3ER.

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

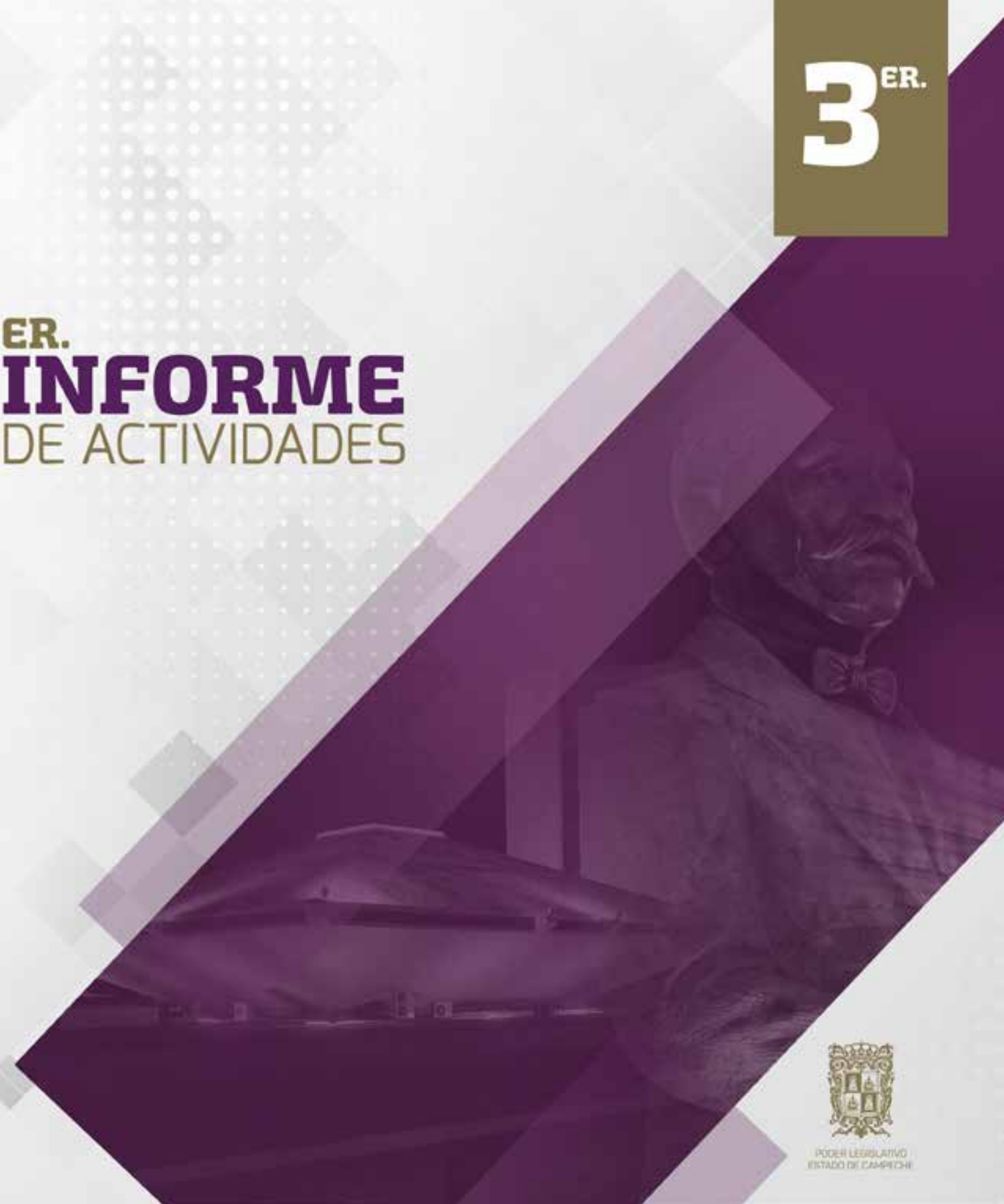

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

INFORME DE ACTIVIDADES

Tercer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXII Legislatura H. Congreso
del Estado de Campeche

Primera Edición 2018

Elaborado por:
Junta de Gobierno y Administración del
H. Congreso del Estado de Campeche
Calle 8 S/N Centro Histórico C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, México

100 ejemplares

Edición Fuera de Comercio
Derechos Reservados

COLECCIÓN: "100 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917"
Poder Legislativo del Estado de Campeche a 19 de septiembre de 2018

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

ÍNDICE

CONFORMACIÓN ACTUAL DE LA LXII LEGISLATURA 6
PERFIL POLÍTICO 10
PRESENTACIÓN 12

LEGISLACIÓN 14
PRODUCCIÓN LEGISLATIVA
ACCIONES LEGISLATIVAS DESTACADAS
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL
FOMENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES
FORTALECIMIENTO DE LA LABOR LEGISLATIVA
COMISIONES
ESTUDIOS LEGISLATIVOS

GESTIÓN SOCIAL 40
GESTIONES INSTITUCIONALES
PATRONATO; CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

REPRESENTACIÓN 46
HOMENAJES / ENCUENTROS / FOROS / CONSULTAS
SESIONES SOLEMNES / EVENTOS CÍVICOS CULTURALES / VISITAS GUIADAS
REPRESENTACIONES / AUDIENCIAS
COMUNICACIÓN SOCIAL

FISCALIZACIÓN 58
COMPARECENCIAS 2018
SITUACIÓN DE TRANSPARENCIA
CUENTAS PÚBLICAS. ASE

INFORME FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO 90
SITUACIÓN FINANCIERA
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
INFORMÁTICA Y ARCHIVO
CONTROL INTERNO

SITUACIÓN DE PERSPECTIVAS 116

CONCLUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2015 - 2018 118

LXII LEGISLATURA, TRES AÑOS EN NÚMEROS 124
GLOBAL DE PRODUCCIÓN LEGISLATIVA
AGENDA POLÍTICA CONJUNTA / AGENDA CONJUNTA DE LEGISLADORAS
SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS
GLOBAL DE EVENTOS Y ACTIVIDADES
GLOBAL DE GESTIONES

GALERÍA FOTOGRÁFICA 138

DIPUTADOS 142

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO 188

MEDIOS DE CONTACTO 190

ANEXO 01: ESTADÍSTICA LEGISLATIVA 191

RICARDO ENRÍQUEZ
MÁRQUEZ MOLINA

DISTRITO I

GABRIEL JESÚS
GUERRA SANDOVAL

DISTRITO II

ALEJANDRINA
MORENO BARONA

DISTRITO III

MANUEL
ORTEGA LLITERAS

DISTRITO IV

EDUARDO ENRIQUE
ARÉVALO MUÑOZ

DISTRITO V

LAURA O.
BAQUEIRO RAMOS

DISTRITO VI

CONFORMACIÓN ACTUAL
DE LA LXII LEGISLATURA

MARTHA
ALBORES AVENDAÑO

DISTRITO VII — VERDE

ILEANA JANNETTE
HERRERA PÉREZ

DISTRITO VIII — PAN

SANDRA GUADALUPE
SÁNCHEZ DÍAZ

DISTRITO IX — IND INDEPENDIENTE

JANINI GUADALUPE
CASANOVA GARCÍA

DISTRITO X — PAN

LUIS RAMÓN
PERALTA MAY

DISTRITO XI — VERDE

AURORA CANDELARIA
CEH REYNA

DISTRITO XII — PAN

GUADALUPE
TEJOCOTE GONZÁLEZ

DISTRITO XIII — PRI

JAIME
MUÑOZ MORFÍN

DISTRITO XIV — PAN

MARTÍN
DURÁN MONTERO

DISTRITO XV

JUAN CARLOS
DAMIÁN VERA

DISTRITO XVI

ADRIANA DE JESÚS
AVILEZ AVILEZ

DISTRITO XVII

JULIO ALBERTO
SANSORES SANSORES

DISTRITO XVIII

EDDA MARLENE
UUH XOOL

DISTRITO XIX

ROSARIO
BAQUEIRO ACOSTA

DISTRITO XX

MARINA
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

DISTRITO XXI

JORGE RODRIGO
VÁZQUEZ AGUILAR

PLURINOMINAL

FREDDY
MÁRTÍNEZ QUIJANO

PLURINOMINAL

ÁNGELA DEL CARMEN
CÁMARA DAMAS

PLURINOMINAL

JAVIER FRANCISCO
BARRERA PACHECO

PLURINOMINAL

LETICIA
ENRÍQUEZ CACHÓN

PLURINOMINAL

ROSARIO DE FÁTIMA
GAMBOA CASTILLO

PLURINOMINAL

SILVERIO BAUDELIO
CRUZ QUEVEDO

PLURINOMINAL

MARÍA ASUNCIÓN
CABALLERO MAY

PLURINOMINAL

CARLOS RAMIRO
SOSA PACHECO

PLURINOMINAL

ANDREA
MÁRTÍNEZ AGUILAR

PLURINOMINAL

MARÍA DEL CARMEN
PÉREZ LÓPEZ

PLURINOMINAL

JOSÉ GUADALUPE
GUZMÁN CHI

PLURINOMINAL

ELIA
OCAÑA HERNÁNDEZ

PLURINOMINAL

PERFIL
POLÍTICO

REPRESENTACIÓN POLÍTICA	DIPUTADOS	MAYORÍA RELATIVA	PLURINOMINAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	15	10	5
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	10	6	4
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3	3	0
PARTIDO NUEVA ALIANZA	2	0	2
INDEPENDIENTE	3	2	1
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1	0	1
MORENA	1	0	1
TOTAL	**35**	**21**	**14**

Representación política-partidista 2015-2018

PRESENTACIÓN

LAURA O. BAQUEIRO RAMOS

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

El Poder Legislativo centra su misión constitucional en **velar por los intereses de la sociedad campechana.** En el mandato popular encuentra su razón de ser, siendo el ordenamiento que orienta el desempeño de todos quienes lo integramos.

Desde el primer día de trabajo parlamentario, los 35 diputados que conforman la Sexagésima Segunda Legislatura asumimos con **responsabilidad** la función que nos fue confiada por los ciudadanos.

Hoy, presentamos al pueblo de Campeche un informe sobre los resultados de la gestión legislativa que emprendimos y concretamos en el tercer año de ejercicio constitucional. En un marco de **pluralidad, civilidad y compromiso** con nuestro estado, fortalecimos el marco legal que rige la vida de la población.

Escuchamos el sentir del ciudadano y lo expresamos puntualmente desde la tribuna. Todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara dialogamos intensamente, **discutimos con vocación propositiva y construimos consensos** con madurez política, procurando actuar a la altura de lo que los ciudadanos esperan de sus representantes.

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

Propusimos, reformamos y aprobamos leyes indispensables que se apegan a las necesidades de las familias y de los sectores de la sociedad. Su **bienestar es y será siempre la mayor prioridad.** Así lo demanda el presente y lo exige el futuro de oportunidades que queremos los campechanos.

Los retos que Campeche enfrenta en materia de desarrollo económico y social demandan la participación de todos. Por ello, enfocamos nuestra atención en contribuir a superarlos, para que no se trunquen las aspiraciones de participar de ninguna persona.

En ese sentido, honrando el principio de equilibrio entre los poderes públicos, **colaboramos armónicamente** para hacer más eficientes los procesos de la administración pública y de impartición de justicia.

Expresamos nuestro **reconocimiento al licenciado Alejandro Moreno Cárdenas,** Gobernador del estado, así como a los magistrados del máximo tribunal de justicia estatal, por su disposición absoluta para construir en favor de Campeche.

Los tiempos por venir encontrarán una sociedad participativa, incluyente y cada vez más consciente de sus derechos y obligaciones. El patrimonio jurídico que rige su vida se encamina ahora más que nunca hacia nuevos senderos de certeza, legalidad y estabilidad.

Pertenecer al Poder Legislativo es **un honor y una experiencia extraordinaria de servicio público**. El pueblo campechano es y será evaluador de nuestro desempeño, a él le tributamos nuestro respeto, agradecimiento y consideración imperecedera.

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

LXII
LEGISLATURA
H. CONGRESO

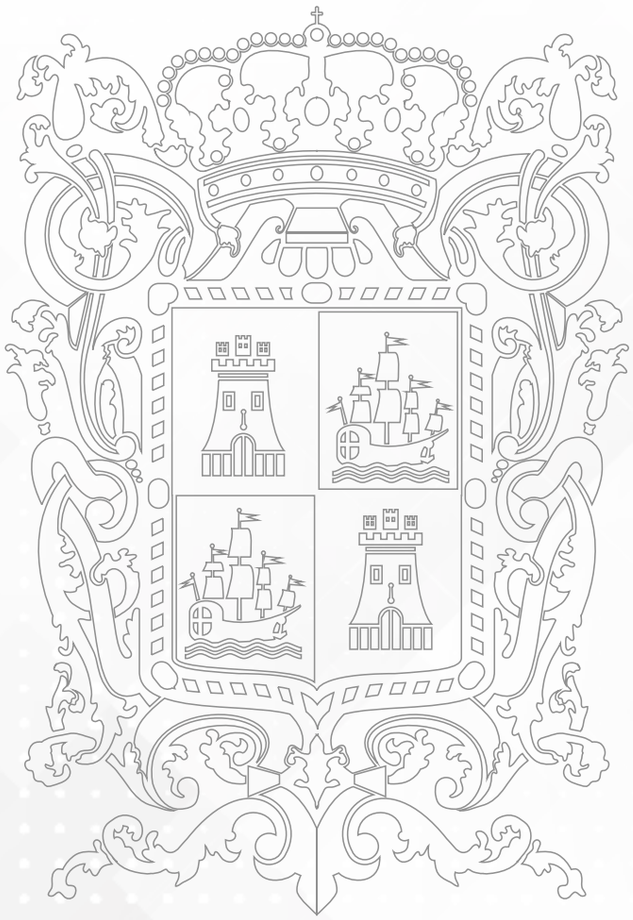

LEGISLACIÓN

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

DIP. MARÍA ASUNCIÓN CABALLERO MAY

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El Congreso del Estado está conformado por ciudadanos que **legislan en favor de los ciudadanos.** Los diputados servimos a la sociedad desde la Cámara y trabajamos en la construcción de acuerdos para que la población logre **mejores condiciones de vida.**

En estos tres años ejercimos la representación popular para fortalecer el marco jurídico de nuestro estado, adaptándolo a los tiempos que vive la sociedad campechana con **la participación de todos los grupos parlamentarios.**

Las propuestas e iniciativas presentadas fueron **discutidas en condiciones óptimas para el debate legislativo y la aprobación** de aquellas que resultaron procedentes estuvo sustentada en un análisis jurídico minucioso, velando por su apego a los principios de constitucionalidad, autonomía, certeza e igualdad.

En cada una de las sesiones del Congreso destacó **el compromiso superior** que asumimos con el bienestar de la ciudadanía. La voz de los diputados se escuchó desde la máxima tribuna. Al discutir los más importantes temas de interés público, confrontamos ideas y construimos los consensos que dan mayor solidez a las leyes.

Los resultados de nuestra gestión son transparentes y hoy se informan de manera **cuantitativa y cualitativa** para rendirle cuentas claras a los ciudadanos.

Campeche, posee una reconocida **tradición parlamentaria** en el país. Los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura hemos dado lo mejor de nuestra capacidad para preservarla y engrandecerla.

PRODUCCIÓN **LEGISLATIVA**

La LXII legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, en su tercer año de ejercicio constitucional, del 1 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018, tuvo la siguiente producción y atención de asuntos en materia legislativa:

62	SESIONES DE PLENO ORDINARIAS.
4	SESIONES DE PLENO EXTRAORDINARIAS.
3	SESIONES SOLEMNES.
2	SESIONES PREVIAS.
0	SESIONES RESERVADAS.
17	SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
40	SESIONES DE COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.
4	SESIONES DE DICTAMEN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

151	INICIATIVAS.
93	DICTÁMENES.
67	ACUERDOS DEL PLENO.
10	ACUERDOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
96	DECRETOS.

ESTADO

1	LEY DE INGRESOS DEL ESTADO.
1	LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.
1	CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO.

MUNICIPIOS

11	LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES.
11	TABLAS DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN.
11	CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

ACCIONES LEGISLATIVAS **DESTACADAS**

1. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

La LXII legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche analizó y deliberó aprobando reformas que impulsan y llevan a cabo una transformación de fondos al Sistema de Justicia Laboral, privilegiándose la revisión de aquellas formas y conductas que pueden generar inercias, vicios y prácticas que durante el desarrollo de un conflicto laboral dan lugar a la incertidumbre jurídica y eliminar todo elemento que convierta la justicia laboral en lenta, costosa, de difícil acceso y cuestionable, así como combatir la parcialidad, simulación, discrecionalidad y opacidad.

2. FOMENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES

Esta legislatura asumió el compromiso de fomentar la participación ciudadana en la generación de una legislación incluyente, con la finalidad de que la comunidad campechana viva organizada y siempre en la búsqueda del bien común.

LXII
LEGISLATURA
H. CONGRESO

3. FORTALECIMIENTO DE LA LABOR LEGISLATIVA

Se aprobaron por unanimidad acuerdos y decretos caracterizados por emprender dinámicas nuevas en la labor legislativa, buscando agilizar los procesos con aumentar el tiempo de trabajo del pleno, así como en el trabajo y deliberación de las comisiones legislativas.

1. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

Esta soberanía actualizó nuestras leyes para hacerlas acordes a la realidad laboral del Estado, así como transformar instituciones y construir nuevas políticas públicas integrales y censadas con base en los principios de legalidad, imparcialidad, equidad, transparencia, eficacia, certeza, independencia, objetividad, profesionalismo, publicidad, confiabilidad y autonomía. Esta modernización contribuye a asegurar la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores.

En particular, expresa su intención de que dichos principios den sustento de los procesos de impartición de la justicia del trabajo, a fin de que una justicia laboral efectiva, pronta y expedita dé certeza jurídica a trabajadores y empleadores. Ello permitirá elevar tanto la productividad y la competitividad económica, así como la calidad de vida de las familias campechanas.

Estas reformas plantean esencialmente las siguientes modificaciones a nuestra legislación:

a) El otorgamiento de la competencia para conocer y resolver las controversias en materia laboral al Poder Judicial del Estado que asumirá las tareas que han realizado las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje; y

b) El fortalecimiento de la función conciliatoria en los asuntos del trabajo, mediante la atención de ésta por un organismo público descentralizado denominado "Del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche".

1. Iniciativa para adicionar el Capítulo XV TER, denominado "DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" y un párrafo cuarto al artículo 85 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Una vez consolidado el procedimiento de reformas a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia laboral, por el que se transfiere la atribución de llevar los procedimientos laborales del Poder Ejecutivo al Poder Judicial, otorgándoles el carácter de procedimientos jurisdiccionales, cuya obligatoriedad es extensiva a las entidades federativas, es que surge la necesidad de adecuar el marco normativo estatal y, en el caso que nos ocupa, corresponde realizarlo en principio a la Constitución Local.

Por lo que resulta necesario modificar la Constitución Política del Estado de Campeche, para:

- Crear el Centro de Conciliación Laboral, tal y como lo establece la Constitución Federal.

- Establecer los tribunales laborales dentro del Poder Judicial del Estado.

Mediante la presente Iniciativa, se cumple en cabalidad lo dispuesto en la Carta Magna, formando parte el Estado de Campeche de la transformación jurídica en materia laboral en el país.

2. Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.

Con la aprobación de este nuevo ordenamiento legislativo se determinó la naturaleza jurídica, integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, cumpliéndose con ello el mandato del artículo 123, Apartado A, fracción XX, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 76 ter de la Constitución Política del Estado. Instrumento normativo que contiene la estructurara orgánica del referido Centro, cuya finalidad primordial es lograr a través de la función conciliatoria, un arreglo satisfactorio entre los factores de la producción, a efecto de coadyuvar de manera sistemática con los nuevos juzgados laborales que tendrán a su cargo la tramitación de los conflictos laborales, a partir de la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia laboral en nuestra Entidad, de manera que se garanticen los derechos de trabajadores y patrones.

3. Iniciativa para reformar el párrafo primero del artículo 1; el párrafo primero del artículo 3; los incisos l) y m) de la fracción I del artículo 4; el artículo 48; las fracciones XV y XVI del apartado C del artículo 239; la fracción I del artículo 261; el párrafo primero y las fracciones V y VI del artículo 262; y las fracciones VI y VII del artículo 316; y adicionar un inciso n) a la fracción I del artículo 4; un párrafo tercero al artículo 50; la sección décima denominada "DE LOS JUZGADOS LABORALES" al Capítulo Segundo del Título Tercero, y un artículo 68 bis; una fracción VII al artículo 262; y una fracción VIII al artículo 316, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche.

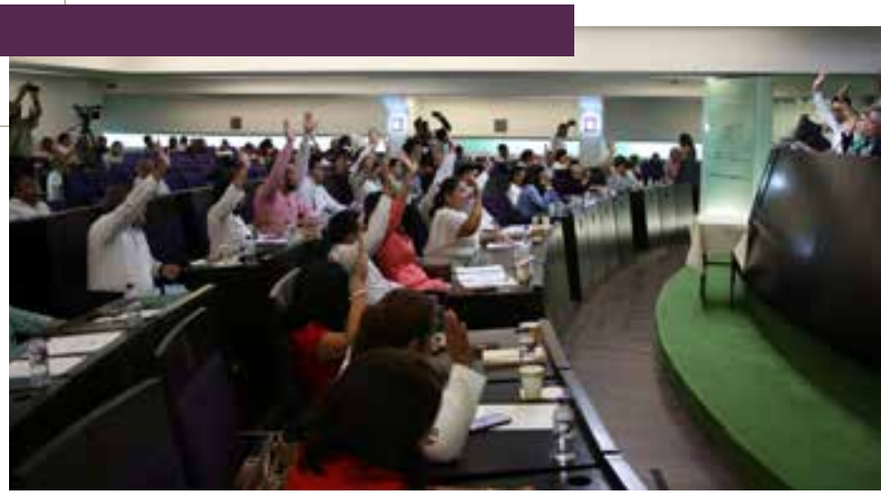

Con ello se dio cumplimiento a lo dispuesto por el mandato constitucional federal en materia laboral, así como a lo previsto en los artículos 77 y 85 de la Constitución Política del Estado, en el entendido de que se incorpora la justicia laboral como competencia del Poder Judicial, al prever el establecimiento y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales especializados en justicia laboral, así como las áreas administrativas adecuadas para desempeñar esa labor.

Nota: Con motivo del nuevo sistema de justicia laboral se requiere actualizar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche, así como de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche. Se requiere además definir cómo quedará establecido el Tribunal Burocrático.

2. FOMENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES

Para la LXII legislatura del H. Congreso del Estado fue de suma importancia la presencia ciudadana en los asuntos públicos y de interés gubernamental; la sociedad empieza a darse cuenta de los beneficios de organizarse y participar en las decisiones de gobierno.

Por esta conducta social, han surgido las Organizaciones de la Sociedad Civil constituidas como grupos de ciudadanas y ciudadanos que deciden esforzarse colectivamente a favor de una causa, con un interés social o público en común, sin fines de lucro, cuya característica primordial es que son ajenas al Estado. Siendo así como, los ciudadanos a través de dichas organizaciones asumen papeles que les permiten comprometerse con la construcción de la sociedad y ocupar espacios antes reservados sólo a los gobiernos.

Estas organizaciones sociales, esencialmente civiles, son formas de expresión de una nueva democracia, que se encuentra en fase de desarrollo y evolución en nuestro país.

En Campeche, través de estas formas de organización, los ciudadanos han encontrado cauces de participación para la construcción de mejores condiciones sociales y mecanismos que fortalecen la convivencia ciudadana, aportando nuevas maneras de gestión de los asuntos de interés público; constituyéndose como instrumentos a favor de los ciudadanos para participar activamente en el mejoramiento del Estado con acciones orientadas a la solución de problemas sociales; a la construcción de alternativas en los más diversos temas, así como en la búsqueda por influir en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Esta legislatura asumió el compromiso de fomentar la participación ciudadana en la generación de una legislación incluyente, con la finalidad de que la comunidad campechana viva organizada y siempre en la búsqueda del bien común. Fundamentándose en el artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala expresamente:

Articulo 9o. No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto licito; pero solamente los ciudadanos de la Republica podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar. (...)

En este contexto podemos advertir que nuestra Carta Magna Federal tiene perfectamente contemplado el Derecho de Asociación, así como el impulso de la participación de la sociedad civil en diversos sectores para poder ser motor del desarrollo social.

En ese tenor el H. Congreso de la Unión en febrero de 2014, aprobó la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, plasmando en dicha legislación los derechos, estímulos y requisitos que deben cumplir las organizaciones de la sociedad civil para tender puentes de comunicación y apoyo permanente con la administración pública.

Derivado de esa legislación primaria se han constituido en el Estado de Campeche 243 organizaciones, según datos aportados por la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Razón por la cual y para efecto de proporcionarles un marco normativo que regule su organización, funcionamiento y actividades en nuestra entidad, fue oportuno aprobar por unanimidad en Asamblea Legislativa la expedición de una legislación denominada **LEY PARA EL FOMENTO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO DE CAMPECHE**, cuerpo normativo que tiene entre sus objetivos:

a) Fomentar las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil;

b) Establecer las facultades de las autoridades que aplicarán la ley y los órganos que coadyuvarán en ello;

c) Determinar las bases sobre las cuales la administración pública fomentará sus actividades;

d) Establecer los derechos y las obligaciones de las organizaciones de la sociedad civil que cumplan con los requisitos que esta ley establece, para fomento de sus actividades, y;

e) Favorecer la coordinación entre las dependencias y entidades del gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.

3. FORTALECIMIENTO DE LA LABOR LEGISLATIVA

A. NUEVO PERIODO...

El pasado 4 de agosto del presente año, una vez cumplimentado el procedimiento que para reformar la Constitución Política del Estado prevé el artículo 130 de la propia Carta Magna Local, el Congreso Estatal expidió el decreto número 203 por el que se reformaron el párrafo tercero del artículo 38, los artículos 41, 43 y el párrafo primero del artículo 56 de la Constitución Política Local.

Dicha reforma constitucional tuvo como propósito fundamental ampliar a tres los periodos ordinarios anuales de la Legislatura de nuestra entidad, de tal manera que el primero comenzará el 1° de octubre y concluirá el 20 de diciembre del mismo año; el segundo periodo iniciará el día 1° de febrero y concluirá el 31 de marzo y, el tercer periodo iniciará el día 1° de mayo y concluirá el 31 de julio. Periodos que podrán prorrogarse hasta por quince días cada uno. Lo que da como resultado que se aumentan a ocho meses los periodos ordinarios de sesiones del Congreso. Asimismo la reforma constitucional de referencia fortaleció dando precisión al deber de los legisladores de presentar por escrito al Congreso un informe de las actividades realizadas durante el correspondiente ejercicio anual, para su integración al informe anual de labores del Congreso.

Si bien es cierto que dichas modificaciones ya han cobrado vigencia en nuestra Constitución Política Local, es necesario materializarlas para su aplicación efectiva a través de las correspondientes adecuaciones que es preciso realizar a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, a efecto de que el Congreso cuente con las herramientas técnicas y jurídicas para dar cumplimiento a ese mandato constitucional.

En tal virtud, es que se propone reformar los artículos 44, 51, 57, 58, 59, 106, 107, 109, 110, 111 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con la finalidad de armonizar el marco normativo que rige la vida jurídica del Congreso y dar mayor dinamismo y transparencia a las labores legislativas que se desarrollan al interior del mismo.

B. ACUERDO REGLAMENTARIO DE COMPETENCIA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Es una reglamentación de orden interno que tiene como propósito guiar el funcionamiento ordinario de las comisiones en aras de agilizar el procedimiento legislativo.

Se sustenta en las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sin ir más allá de lo que la propia ley establece, atendiendo a la importancia que tienen los trabajos en comisiones y la gran responsabilidad que surge de las decisiones que se toman en ellas, razón por la cual contiene normas para regular:

1.- La convocatoria a trabajos de comisiones;
2.- El desarrollo de las sesiones;
3.- El funcionamiento de las comisiones;
4.- Las facultades del presidente de comisión, del secretario y de los vocales;
5.- Lo referente al personal de asesoría jurídica legislativa,
6.- Lo relativo a los turnos de los asuntos;
7.- Lo relacionado a los dictámenes,
8.- Las faltas de los diputados y,
9.- Disposiciones complementarias.

Un orden que abonará al esclarecimiento de la forma en que habrán de plasmarse dictámenes, resoluciones y votos particulares por las comisiones y sus integrantes, además de sugerir formatos de dictamen y de voto particular, todo ello con la finalidad de facilitar la labor de las comisiones del Congreso, a efecto de particularizar las actividades que realizan en su proceso de dictamen, las cuales ya se encuentran previstas, en lo general, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Con esta herramienta se fortalecerá el desarrollo institucional del Congreso del Estado, abonando a una eficiente y eficaz división del trabajo y de procedimientos de control para preparar documentalmente la toma de decisiones parlamentarias, toda vez que es en el seno de las comisiones donde se realiza el trabajo legislativo minucioso y pormenorizado que orienta el sentido de las decisiones del Pleno del Congreso.

COMISIONES

Las comisiones, como forma de organización interna del trabajo legislativo, se constituyen por mandato de ley o por acuerdo del Pleno del Congreso para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

En las comisiones se dictamina, investiga, consulta, analiza, evalúa, debate y resuelve sobre las materias de su competencia.

El H. Congreso en su LXII legislatura cuenta con 29 comisiones ordinarias y dos especiales que se integran y funcionan en términos de la Constitución Política del Estado, de esta ley y demás disposiciones legales y reglamentarias que les sean aplicables.

Comisiones y sus integrantes:

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Presidenta: Dip. Laura O. Baqueiro Ramos (PRI)
Vicepresidenta: Dip. María Asunción Caballero May (PAN)
Secretaria: Dip. Alejandrina Moreno Barona (PRI)
Primer Vocal: Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras (P.V.E.M)
Segunda Vocal: Dip. Edda Marlene Uuh Xool (PRI)

COMISIONES DE ENLACE

1. ENLACE EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

Presidente: Dip. Silverio Baudelio Cruz Quevedo (PAN)
Vicepresidente: Dip. Juan Carlos Damián Vera (PRI)
Secretario: Dip. Ernesto Castillo Rosado (PRI) ✲
Primera Vocal: Dip. Martha Albores Avendaño (PVEM)
Segunda Vocal: Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)

2. ENLACE EN MATERIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Presidente: Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras (PVEM)
Vicepresidente: Dip. Julio Alberto Sansores Sansores (PRI)
Secretaria: Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas (PRI)
Primera Vocal: Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (IND.)
Segunda Vocal: Dip. Alejandrina Moreno Barona (PRI)

3. ENLACE EN MATERIA DE CONTROL INTERNO

Presidenta: Dip. Edda Marlene Uuh Xool (PRI)
Vicepresidente: Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco (PAN)
Secretario: Dip. Juan Carlos Damián Vera (PRI)
Primer Vocal: Dip. Carlos Martínez Aké (MORENA) ✲
Segunda Vocal: Dip. Martha Albores Avendaño (PVEM)

COMISIONES ORDINARIAS

4. PUNTOS CONSTITUCIONALES Y CONTROL INTERNO DE CONVENCIONALIDAD

Presidenta: Dip. Edda Marlene Uuh Xool (PRI)
Vicepresidente: Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco (PAN)
Secretario: Dip. Juan Carlos Damián Vera (PRI)
Primer Vocal: Dip. Carlos Martínez Aké (MORENA) ✲
Segunda Vocal: Dip. Martha Albores Avendaño (PVEM)

5. GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

Presidente: Dip. Javier Francisco Barrera Pacheco (PRI)
Secretaria: Dip. Laura Baqueiro Ramos (PRI)
1ª Vocal: Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)
2º Vocal: Dip. Rosario Baqueiro Acosta (PAN)
3ª Vocal: Dip. Elia Ocaña Hernández (NUEVA ALIANZA)

6. FINANZAS Y HACIENDA PÚBLICA

Presidente: Dip. Juan Carlos Damián Vera (PRI)
Secretario: Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras (P.V.E.M)
1er. Vocal: Dip. Ernesto Castillo Rosado (PRI) ✲
2ª Vocal: Dip. Laura Baqueiro Ramos (PRI)
3er. Vocal: Dip. Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA) ✲

✲ Diputados con licencia

7. CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABLE

Presidente: Dip. Ernesto Castillo Rosado (PRI) ✲
Secretario: Dip. Juan Carlos Damián Vera (PRI)
1ª Vocal: Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)
2ª Vocal: Dip. Martha Albores Avendaño (P.V.E.M)
3er. Vocal: Dip. José Guadalupe Guzmán Chi (N. ALIANZA)

8. PATRIMONIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS

Presidente: Dip. José Guadalupe Guzmán Chi (N. ALIANZA)
Secretaria: Dip. Alejandrina Moreno Barona (PRI)
1ª Vocal: Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas (PRI)
2º Vocal: Dip. Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI)
3er. Vocal: Dip. Eliseo Fernández Montufar (PAN) ✲

9. DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

Presidenta: Dip. Aurora Candelaria Ceh Reyna (PAN)
Secretario: Dip. Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI)
1ª Vocal: Dip. Elia Ocaña Hernández (NUEVA ALIANZA)
2ª Vocal: Dip. Marina Sánchez Rodríguez (PRI)
3ª Vocal: Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (IND.)

10. DESARROLLO RURAL

Presidente: Dip. Jaime Muñoz Morfín (PAN)
Secretario: Dip. Julio Alberto Sansores Sansores (PRI)
1ª Vocal: Dip. Marina Sánchez Rodríguez (PRI)
2º Vocal: Dip. Rodrigo Vazquez (PRI)
3ª Vocal: Dip. Martha Albores Avendaño (P.V.E.M)

11. DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente: Dip. Ernesto Castillo Rosado (PRI)
Secretario: Dip. Eliseo Fernández Montufar (PAN)
1er Vocal: Dip. Rodrigo Vázquez Aguilar (PRI)
2º Vocal: Dip. Luis Ramón Peralta May (P.V.E.M)
3ª Vocal: Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)

12. DESARROLLO TURÍSTICO

Presidente: Dip. Ernesto Castillo Rosado (PRI) ✲
Secretaria: Dip. Ileana Janette Herrera Pérez (PAN)
1er. Vocal: Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras (P.V.E.M)
2º Vocal: Dip. Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI)
3ª Vocal: Dip. Elia Ocaña Hernández (N. ALIANZA)

✲ Diputados con licencia

13. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Presidenta: Dip. Janini Guadalupe Casanova García (PAN)
Secretario: Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras (P.V.E.M)
1er. Vocal: Dip. Juan Carlos Damián Vera (PRI)
2º Vocal: Dip. Javier Francisco Barrera Pacheco (PRI)
3ª Vocal: Dip. Laura Baqueiro Ramos (PRI)

14. SALUD

Presidenta: Dip. Martha Albores Avendaño (P.V.E.M)
Secretario: Dip. Rosario Baqueiro Acosta (PAN)
1ª Vocal: Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)
2º Vocal: Dip. Rodrigo Vazquez (PRI)
3ª Vocal: Dip. María del Carmen Pérez López (PRD)

15. EDUCACIÓN

Presidente: Dip. José Guadalupe Guzmán Chi (NUEVA ALIANZA)
Secretaria: Dip. Aurora Candelaria Ceh Reyna (PAN)
1er. Vocal: Dip. Javier Francisco Barrera Pacheco (PRI)
2ª Vocal: Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas (PRI)
3ª Vocal: Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (IND.)

16. CULTURA

Presidente: Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco (PAN)
Secretaria: Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas (PRI)
1ª Vocal: Dip. María del Carmen Pérez López (PRD)
2ª Vocal: Dip. Elia Ocaña Hernández (NUEVA ALIANZA)
3ª Vocal: Dip. Alejandrina Moreno Barona (PRI)

17. PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Presidente: Dip. Luis Ramón Peralta May (P.V.E.M)
Secretario: Dip. Julio Alberto Sansores Sansores (PRI)
1ª Vocal: Dip. María del Carmen Pérez López (PRD)
2º Vocal: Dip. José Guadalupe Guzmán Chi (N. ALIANZA)
3ª Vocal: Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)

18. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD

Presidente: Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN) ✲
Secretario: Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras (P.V.E.M)
1ª. Vocal: Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)
2º. Vocal: Dip. Javier Francisco Barrera Pacheco (PRI)
3ª Vocal: Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (IND.)

✲ Diputados con licencia

19. DERECHOS HUMANOS

Presidente: Dip. Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI)
Secretaria: Dip. Alejandrina Moreno Barona (PRI)
1ª Vocal: Dip. Elia Ocaña Hernández (NUEVA ALIANZA)
2ª Vocal: Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas (PRI)
3er Vocal: Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco (PAN)

20. PESCA

Presidente: Dip. Silverio Baudelio Cruz Quevedo (PAN)
Secretario: Dip. Juan Carlos Damián Vera (PRI)
1ª Vocal: Dip. Edda Marlene Uuh Xool (PRI)
2º Vocal: Dip. Luis Ramón Peralta May (P.V.E.M)
3ª Vocal: Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (IND.)

21. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Presidenta: Dip. Rosario de Fátima Gamboa Castillo (PAN)
Secretaria: Dip. Leticia Del Rosario Enríquez Cachón (PRI)
1ª Vocal: Dip. Marina Sánchez Rodríguez (PRI)
2º Vocal: Dip. José Guadalupe Guzmán Chi (NUEVA ALIANZA)
3er Vocal: Dip. Rodrigo Vázquez Aguilar (PRI)

22. IGUALDAD DE GÉNERO

Presidenta: Dip. Alejandrina Moreno Barona (PRI)
Secretaria: Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)
1ª Vocal: Dip. Martha Albores Avendaño (P.V.E.M)
2ª Vocal: Dip. Edda Marlene Uuh Xool (PRI)
3ª Vocal: Dip. Andrea Martínez Aguilar (IND.)

23. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Presidenta: Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)
Secretaria: Dip. Aurora Candelaria Ceh Reyna (PAN)
1ª Vocal: Dip. Elia Ocaña Hernández (NUEVA ALIANZA)
2ª Vocal: Dip. María del Carmen Pérez López (PRD)
3ª Vocal: Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas (PRI)

24. ASUNTOS INDÍGENAS

Presidenta: Dip. María del Carmen Pérez López (PRD)
Secretario: Dip. Julio Alberto Sansores Sansores (PRI)
1ª Vocal: Dip. Edda Marlene Uuh Xool (PRI)
2º Vocal: Dip. Rodrigo Vázquez Aguilar (PRI)
3ª Vocal: Dip. Andrea Martínez Aguilar (IND.)

Diputados con licencia

25. JUVENTUD

Presidente: Dip. Ernesto Castillo Rosado (PRI) ✲
Secretaria: Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (IND.)
1er Vocal: Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras (P.V.E.M)
2ª Vocal: Dip. Alejandrina Moreno Barona (PRI)
3ª Vocal: Dip. Elia Ocaña Hernández (NUEVA ALIANZA)

26. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Presidente: Dip. Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA)
Secretaria: Dip. María del Carmen Pérez López (PRD)
1er Vocal: Dip. Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI)
2º Vocal: Dip. Javier Francisco Barrera Pacheco (PRI)
3er Vocal: Dip. José Guadalupe Guzmán Chi (N. ALIANZA)

27. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Presidente: Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras (P.V.E.M)
Secretaria: Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)
1ª Vocal: Dip. Andrea Martínez Aguilar (IND.)
2ª Vocal: Dip. Marina Sánchez Rodríguez (PRI)
3ª Vocal: Dip. Edda Marlene Uuh Xool (PRI)

28. RECURSOS HIDRÁULICOS

Presidente: Dip. Luis Ramón Peralta May (P.V.E.M)
Secretaria: Dip. Marina Sánchez Rodríguez (PRI)
1er. Vocal: Dip. Jaime Muñoz Morfín (PAN)
2º Vocal: Dip. Rodrigo Vázquez Aguilar (PRI)
3ª Vocal: Dip. Elia Ocaña Hernández (NUEVA ALIANZA)

29. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Presidente: Dip. Martín Durán Montero (PRI)
Secretario: Dip. Ernesto Castillo Rosado (PRI) ✲
1ª Vocal: Dip. Rosario de Fátima Gamboa Castillo (PAN)
2ª Vocal: Dip. Elia Ocaña Hernández (NUEVA ALIANZA)
3er. Vocal: Dip. Luis Ramón Peralta May (P.V.E.M)

30. DEPORTE Y CULTURA

Presidenta: Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (IND.)
Secretario: Dip. Javier Francisco Barrera Pacheco (PRI)
1er Vocal: Dip. Manuel Ortega Lliteras (PVEM)
2ª Vocal: Dip. Elia Ocaña Hernández (NUEVA ALIANZA)
3ª. Vocal: Dip. Adriana del Jesús Avilez Avilez (IND.)

✲ Diputados con licencia

COMISIONES ESPECIALES

31. DESARROLLO ENERGÉTICO Y SUSTENTABLE

Presidenta: Dip. Ileana Jannette Herrera Pérez (PAN)
Secretario: Dip. Luis Ramón Peralta May (PVEM)
1er Vocal: Dip. Juan Carlos Damián Vera (PRI)
2º Vocal: Dip. Jaime Muñoz Morfín (PAN)
3ª. Vocal: Dip. María del Carmen Pérez López (PRD)

32. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Presidente: Dip. Luis Ramón Peralta May (PVEM)
Secretario: Dip. Julio Alberto Sansores Sansores (PRI)
1ª Vocal: Dip. Aurora Candelaria Ceh Reyna (PAN)
2ª Vocal: Dip. Janini Casanova García (PAN)
3er. Vocal: Dip. José Guadalupe Guzmán Chi (N. ALIANZA)

33. DE CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917

Presidenta: Dip. Laura Olimpia Baqueiro Ramos (PRI
Vicepresidente: Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco (PAN)
Vocal: Dip. Manuel Ortega Lliteras (PVEM)
Vocal: Dip. José Guadalupe Guzmán Chi (N. ALIANZA)
Vocal: Dip. Carlos Enrrique Martínez Aké (MORENA)
Vocal: Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (IND)

34. DE ANTICORRUPCIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidenta: Dip. María del Carmen Pérez López (PRD)
Secretario: Dip. Rosario de Fátima Gamboa Castillo (PAN)
1ª Vocal: Dip. Alejandrina Moreno Barona (PRI)
2º Vocal: Dip. Manuel Ortega Lliteras (PVEM)
3er. Vocal: Dip. José Guadalupe Guzmán Chi (N. ALIANZA)

Diputados con licencia

ESTUDIOS LEGISLATIVOS

En materia de estudio, análisis, proyección e investigación legislativa se desarrollaron las siguientes actividades en el periodo del primero de octubre de 2017 al treinta de septiembre de 2018:

Análisis legislativo relativo al delito de abigeato.

Proyecto de Iniciativa para reformar los artículos 196 y 196 ter del Código Penal del Estado de Campeche, (abigeato) promovida por los diputados Jaime Muñoz Morfín, Eliseo Fernández Montúfar, Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, María Asunción Caballero May y Carlos Ramiro Sosa Pacheco del Partido Acción Nacional.

Análisis legislativo relativo en materia anticorrupción.

Iniciativa para reformar las fracciones I y II del artículo 293 y el artículo 302 del Código Penal del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Tarjeta Informativa relativa a la "Firma Legislativa".

Análisis legislativo relativo al derecho de identidad de los menores.

Observaciones al Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Campeche, realizado por la Secretaría de Planeación del Estado.

Análisis legislativo y Proyecto de Iniciativa correspondientes a la reforma penal contra la violencia a las Mujeres en el Estado de Campeche.

Análisis legislativo relativo al delito de hostigamiento sexual y el acoso sexual.

Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por legisladoras del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proyecto de Iniciativa de reforma al artículo 7 de la Ley para el Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Campeche.

Análisis legislativo relativo al interés superior del niño.

Iniciativa para reformar los párrafos segundo y tercero del artículo 2 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, promovida por el diputado Fredy Fernando Martínez Quijano del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Análisis legislativo relativo a la condición del Espectro Autista.

Proyecto de Iniciativa para modificar la denominación del Capítulo Único y adicionar un Capítulo II denominado "De las Personas con la Condición del Espectro Autista", al Título Décimo de la Ley de Salud para el Estado de Campeche, promovida por la diputada Guadalupe Tejocote González del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Análisis legislativo relativo al delito de feminicidio en grado de tentativa.

Proyectos de iniciativa y dictamen del Incremento de pena al delito de feminicidio en grado de tentativa.

Análisis legislativo relativo al delito de violación equiparada.

Proyecto de iniciativa sobre el Incrementó en la edad mínima de la víctima tratándose de violación equiparada e incremento en la penalidad del mismo tipo.

Análisis legislativo y dictamen relativos a la difusión de material sexual por redes sociales (incluido en el capítulo del delito de odio).

Proyecto de Iniciativa para adicionar el artículo 169 bis al Código Penal del Estado de Campeche, promovida por el diputado Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Análisis legislativo relativo al delito de violación.

Proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa para reformar el artículo 161 del Código Penal del Estado de Campeche, para aumentar la penalidad para el delito de violación y evitar así su alta incidencia, promovida por la diputada Ileana Jannette Herrera Pérez del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Análisis legislativo relativo del delito de maltrato animal.

Iniciativa para reformar los incisos d) y e) y adicionar los incisos f) y g) al artículo 1°, y un inciso c) al artículo 2 de la Ley de Protección a los Animales del Estado de Campeche, promovida por los diputados Ricardo Enrique Márquez Molina, Alejandrina Moreno Barona, Eduardo Enrique Arévalo Muñoz, Martín Durán Montero, Erika Chapa Ortiz, Juan Carlos Damián Vera, Jorge Rodrigo Vázquez Aguilar, Edda Marlene Uuh Xool, Javier Francisco Barrera Pacheco, Ángela del Carmen Cámara Damas, Martha Albores Avendaño, Mario Hernández May y Leticia del Rosario Enríquez Cachón del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Análisis legislativo relativo al delito de acoso sexual.

Análisis legislativo y argumentos teóricos y constitucionales para incrementar las penalidades en los delitos sexuales.

Análisis legislativos y precisiones teóricas y constitucionales contra el incremento de penas tratándose de delitos menores.
Proyecto de iniciativa para reformar el artículo 122 del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por el diputado Fredy Fernando Martínez Quijano del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Análisis legislativo relativo al delito de violación tumultuaria.

Proyecto de iniciativa sobre Incremento de penas mínima y máxima relativo al delito de violación tumultuaria.

Análisis legislativo relativo al delito de acoso sexual.

Proyecto de iniciativa de reforma relativo al delito de acoso sexual.

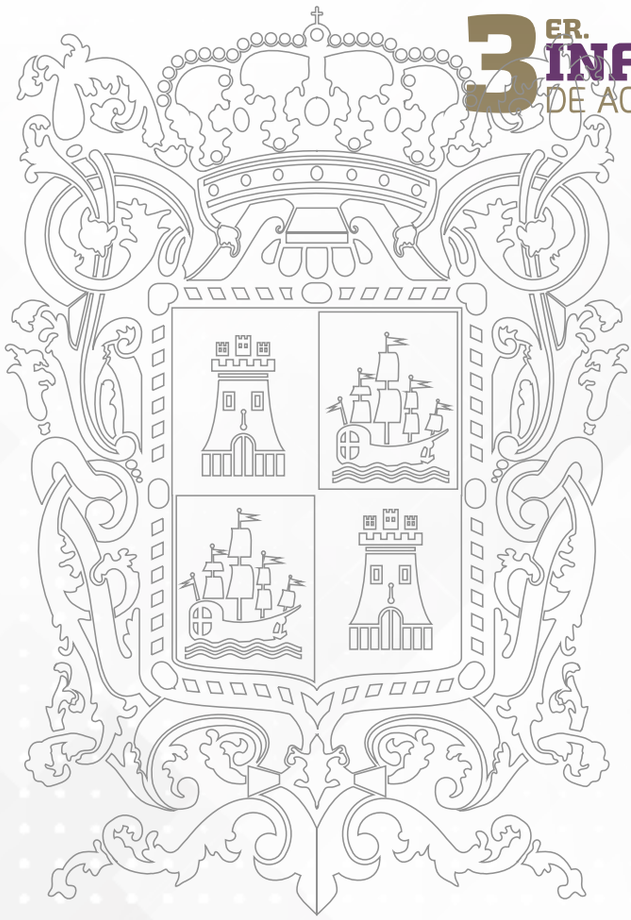

GESTIÓN SOCIAL

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

DIP. MANUEL ORTEGA LLITERAS

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA.

Los diputados que integramos esta legislatura dimos un **renovado impulso** a la gestión social para responder a las demandas más sensibles de los campechanos.

Es una forma de respaldarlos en el momento que lo requieren y de corresponder a la **confianza** que depositan en sus representantes populares.

En este tercer año de labor legislativa refrendamos nuestro deber de servir a la sociedad, **sin reservas ni distinciones,** con la total convicción de hacer más fuerte y cercana la colaboración con ella.

Con sensibilidad y profesionalismo, el Congreso del Estado resolvió favorablemente diversas solicitudes presentadas por la ciudadanía en materia de servicios públicos, obras públicas, asesoría legal, salud, educación, entre otros.

De esta manera, cumplimos con una de las más honrosas y satisfactorias encomiendas que puede tenerse como legislador que es la de **gestionar en favor del pueblo** al que orgullosamente se pertenece.

GESTIONES INSTITUCIONALES

ACCIONES INSTITUCIONALES

GESTIONES	1,176
CURSOS Y ASESORÍAS	676
PROGRAMAS SOCIALES	116
TOTAL	**1,968**

PATRONATO: CENTRO DE **DESARROLLO COMUNITARIO**

Los centros de desarrollo comunitarios han sido un instrumento del Patronato del Poder Legislativo del Estado en coordinación con el Patronato del DIF Estatal, que promueve el desarrollo humano, individual, familiar y comunitario, mediante la participación y organización de los sujetos de asistencia social con las políticas, estrategias y modelos de atención que contribuyen a prevenir los factores de riesgo y vulnerabilidad, procurando siempre mejorar los niveles de bienestar encaminados a una forma de vida sostenible.

En el Centro de Desarrollo Comunitario del Poder Legislativo, ubicado en la Colonia San Joaquín de la ciudad de San Francisco de Campeche, en el periodo octubre de 2017 a junio de 2018 se implementaron los siguientes talleres para adultos, jóvenes y niños:

EVENTOS ESPECIALES DEL COMUNITARIO

- CDC "SAN JOAQUÍN".

  CAMINATA DE LA CAMPECHANIDAD.
  PARTICIPACIÓN DE MAESTRAS Y ALUMNOS CDC.
- "BAZAR NAVIDEÑO", PARTICIPACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO.

  POSADA NAVIDEÑA.
- FESTIVAL DE REYES.

  FERIA DE CUARESMA (APOYO).
- CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS (CRUZ ROJA).

  GRAN FERIA FAMILIAR ALIMENTARIA (DIF).

"SAN JOAQUIN"

CENTRO
DE DESARROLLO

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

LXII
LEGISLATURA
H. CONGRESO

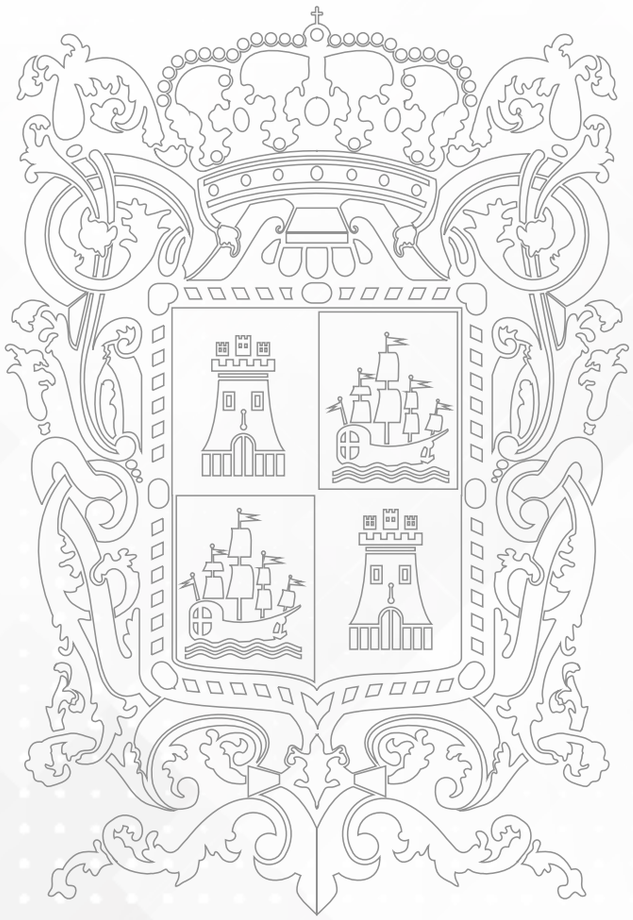

REPRESENTACIÓN

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

DIP. JOSÉ GUZMÁN CHÍ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

Para poder generar mejores resultados legislativos siempre hay que ir acompañados de los ciudadanos; **escuchándolos es como se construyen las leyes** más eficientes.

Es **el sentir ciudadano** el que ha fortalecido la labor desempeñada por los diputados de esta legislatura, quienes consideramos que somos representantes populares de tiempo completo y que el voto de confianza que recibimos de la sociedad es inquebrantable, cumpliendo a cabalidad con la encomienda otorgada.

Legislar y hacerlo **de forma integral, justa y eficiente,** es un compromiso que materializamos desde la tribuna del Congreso y en el trabajo desarrollado por cada una de las comisiones parlamentarias.

La ciudadanía puede tener la plena confianza que desde el primer día en el cargo procuramos **representar dignamente sus intereses,** fungiendo como interlocutores con los gobiernos y siendo promotores de iniciativas que dan respuesta a sus más sentidas demandas.

Los logros legislativos alcanzados hasta ahora son resultado del trabajo de todos los grupos parlamentarios, reflejándose en beneficio de todos los habitantes de nuestro estado.

ENCUENTROS CÍVICOS, EVENTOS **FOROS Y CONSULTAS**

La LXII legislatura del H. Congreso realizó un total de **37** actividades, que corresponden a categorías como sesiones solemnes, eventos culturales, homenajes cívicos, foros, consultas públicas, así como convocatorias a concursos, donde se aproximó la participaron en más de **5,500** ciudadanos.

El Congreso, buscó desde promover los símbolos y valores patrios con inscripciones de letras doradas en el muro de honor, hasta la organización de visitas guiadas didácticas a las sesiones del pleno e instalaciones del Poder Legislativo, es así como esta generación de legisladores acordó darle más apertura a la función del diputado, para mostrar de formas diferentes lo que sucede en el congreso.

INFORME DE GOBIERNO 7/08/18

REUNIÓN CONSEPP 30/06/18

FIRMA DE CONVENIO INEE 10, 11/10/18

ORDENAMIENTO TERRITORIAL 24/10/18

REUNIÓN ECOSUR 25/10/18

CONSULTA LEY DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL CARMEN 30/10/18

HOMENAJE CÍVICO, BRIGADISTAS 14/11/18

FORO ADICCIONES 17/11/18

COMPARECENCIAS: FINANZAS 23/11/18

TRADICIONES DE UN PUEBLO CAMPECHANO 13/12/18

DISCO GUITARRAS CAMPECHANAS 14/12/18

POSADA FUENTE INFORMATIVA 18/12/18

POSADA CONGRESO DEL ESTADO 19/12/18

HOMENAJE PABLO GARCÍA 24/01/18

CHARLA DERECHO A LA IGUALDAD 7/03/18

FIRMA DE CONVENIO 14/03/17

SESIÓN MOCH COUOH 4/04/18

DESAYUNO, LIBERTAD DE EXPRESIÓN 12/06/18

CXXIII ANIVERSARIO PABLO GARCÍA

EMPODERAMIENTO DE LA MUJER 27/04/18

INFORME DE GOBIERNO 7/08/18

DESAYUNO EMPLEADOS

REUNIÓN COTAIPEC 30/05/18

ENCUENTRO DE LAS DOS CULTURAS

PREMIO ENFERMERÍA 12/05/18

REUNIÓN CON COMISARIOS

CURSO DE VERANO, KARLA TOLEDO 30/07/18

ESCUELA PRIMARIA PEDRO S. DE BARANDA
17/07/18

ESCUELA PRIMARIA MERCEDES V. LARA.
TINUN, TENABO 24/04/18

NIÑOS CUSTODIOS DEL LM. DE TENABO
26/03/18

ESC. UNIVERSIDAD A. DE CAMPECHE.
PREPARATORIA 22/02/18

ESCUELA PREPARATORIA ERMILO SANDOVAL CAMPOS
21/03/18

REPRESENTACIONES Y **AUDIENCIAS**

Número de eventos oficiales que fue representado el H. Congreso del Estado, a través de alguno de los diputados o funcionario del Poder Legislativo: **391**

Número de audiencias y reuniones realizadas con otras instituciones u organismos no gubernamentales: **314**

COMUNICACIÓN SOCIAL

En un marco de absoluto respeto a la libertad de expresión, que en el Estado de Campeche se vive a plenitud, de manera puntual han sido atendidos todos los representantes de los medios de comunicación, tanto impresos como electrónicos, sin distinción alguna, a quienes se les han brindado todas las facilidades para el oportuno trabajo de cada uno de ellos, y con quienes se tiene una cordial relación.

Difusión de actividades del Poder Legislativo del Estado

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XVII del Artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, que a la letra dice: "Coordinar las relaciones públicas y los servicios de orientación, información y divulgación de actividades del Congreso a través de los medios de comunicación impresos, radiofónicos o televisivos", la Dirección de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado de Campeche ha dado puntual difusión tanto de las sesiones ordinarias, solemnes, previas, y de la Diputación Permanente, como a diferentes eventos organizados por esta institución.

La difusión de todas las actividades efectuadas por el H. Congreso del Estado de Campeche, tanto sesiones como eventos varios, se lleva a cabo en sus tres vertientes: boletines y fotografías, material que es enviado vía Internet a todos los medios de comunicación impresos (periódicos y revistas) y electrónicos (televisión, radio y páginas de Internet), así como periodistas de la fuente, independientes, y corresponsales de medios de comunicación nacionales; y a través de videos (estos últimos a los medios televisivos cuando así lo requieren).

Por otra parte, el mismo día en que se genera la información, ésta es enviada también a la Dirección de Informática de esta Soberanía, para subirla a la página web del H. Congreso del Estado de Campeche, además de difundirla vía redes sociales (facebook y twitter).

Boletines

En el periodo comprendido del 1 de octubre del año 2017 al 30 de junio del año 2018, han sido elaborados boletines correspondientes a 53 sesiones ordinarias, 2 sesiones previas, 2 sesiones solemnes y 12 sesiones de la Diputación Permanente, para un total de 69 boletines de sesiones en general; así como 34 boletines de eventos varios, para un gran total de 103 boletines.

Carpetas informativas digitales

A fin de facilitar el trabajo de los representantes de los medios de comunicación, respecto a la difusión de todas las sesiones (ordinarias, extraordinarias, previas, solemnes y de la Diputación Permanente), han sido entregadas un total de 14,145 carpetas informativas, que de manera digital son enviadas a los correos electrónicos de los medios de comunicación, y que contienen orden del día, iniciativas, dictámenes (contenidos en la Gaceta Parlamentaria de cada una de las sesiones), así como las intervenciones que los diputados nos hicieron llegar.

Redes sociales

Por vez primera en la historia del parlamentarismo campechano, en la 62 Legislatura estatal inició la difusión de las actividades tanto de sesiones como de eventos varios, en las redes sociales (facebook y twitter), con lo que esta Soberanía se adecua a los tiempos y tecnologías modernos.

Así, del 1 de octubre del año 2017 al 30 de junio del año 2018, fueron subidas a redes sociales un total de 1,988 publicaciones, desglosadas de la siguiente manera: facebook, 1,109 publicaciones; y twitter, 879 publicaciones.

Videograbaciones

Se llevó a cabo, en ese mismo lapso, la videograbación de las 69 sesiones en total realizadas en el periodo que se informa, contenidas en igual número de DVD's, además de 8 DVD's de eventos varios, para un total de 77 videograbaciones.

A la fecha del corte, han sido entregados un total de 68 DVD's de videograbaciones de sesiones y eventos varios, desglosados de la siguiente manera: 2 a medios de comunicación, 6 a diferentes áreas de esta Soberanía, y 60 a diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado.

Fotografías

En el rubro de la información fotográfica, del 1 de octubre del año 2017 al 30 de junio del año 2018 han sido tomadas un gran total de 35,995 fotografías de manera digital, tanto de sesiones como de eventos varios del Poder Legislativo del Estado de Campeche, desglosadas de la siguiente manera: 15,186 fotografías de sesiones, y 20,809 fotografías de eventos varios.

Síntesis Informativa

Del 1 de octubre del año 2017 al 30 de junio del año 2018, fueron entregadas un total de 13,054 síntesis informativas a diputados y directores, desglosadas de la siguiente manera:

Impresas: **922** Vía Internet: **12,132**

Periódicos locales y uno regional

Del 1 de octubre del año 2017 al 30 de junio del año 2018, han sido entregados 20,145 periódicos locales y uno regional (Expreso, Novedades, Tribuna, El Sur, Crónica, Horizonte y Diario de Yucatán), distribuidos entre diputados y directores.

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

LXII
LEGISLATURA
H. CONGRESO

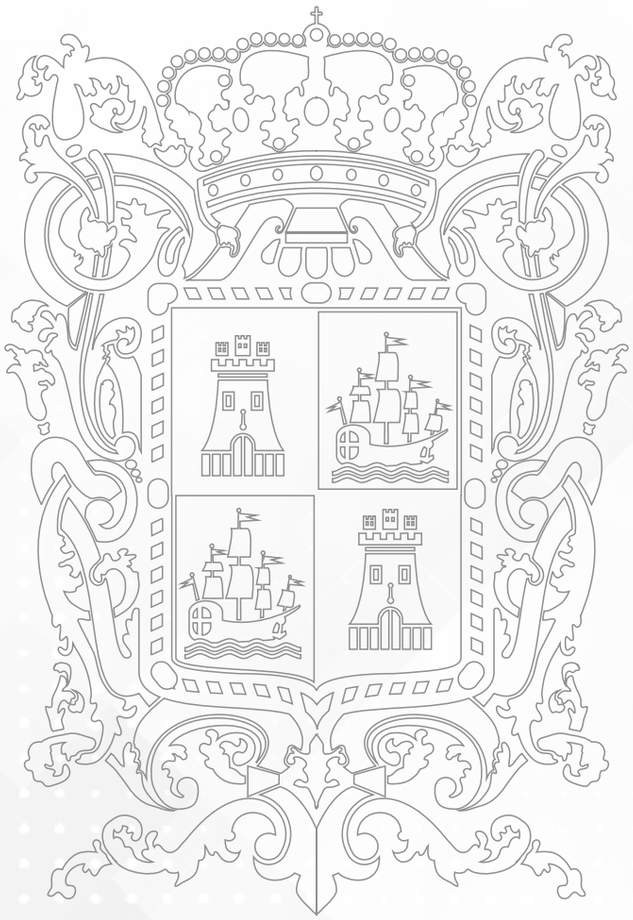

FISCALIZACIÓN

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

DIP. ADRIANA AVILEZ AVILEZ
DIPUTADA INDEPENDIENTE

IND
INDEPENDIENTE

Al Poder Legislativo le corresponde por **mandato constitucional** conducir las tareas de fiscalización de recursos públicos que el Estado dispone e invierte para cumplir sus fines sociales.

El deber de los legisladores es velar porque prevalezcan la **transparencia y la rendición de cuentas** como principios rectores de buen gobierno.

Por ello, esta legislatura se pronunció en reiteradas ocasiones por la **correcta aplicación de los recursos** públicos que son ejercidos por los gobiernos, tal como lo dicta la ley, pues es dinero del pueblo que debe administrarse con eficiencia y transparencia, además de comprobar su utilidad social.

Estamos convencidos que las labores de **fiscalización y de auditoría** son esenciales para preservar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Cuidar del patrimonio de los campechanos es una tarea que los diputados desempeñamos **con ética y probado compromiso** con la honestidad.

COMPARECENCIAS 2018

La fiscalización es parte esencial del quehacer público, contribuyendo al cumplimiento de nuestras responsabilidades como servidores públicos. Desde el Congreso del Estado de Campeche promovemos y nos aseguramos de cumplir y hacer cumplir lo que dictan nuestras leyes.

Los días 13, 14 y 15 de agosto se llevó a cabo el Ciclo de Comparecencias 2018, ejercicio totalmente transparente y mecanismo de rendición de cuentas a la sociedad. Esto, como parte del análisis del Tercer Informe de Gobierno que preside el Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche.

2018

COMPARECENCIAS 2018

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

LXII LEGISLATURA
H. CONGRESO

EJE 1

EJE 2

EJE 3

EJE 4

EJE 5

SITUACIÓN DE TRANSPARENCIA

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia, así como la clasificación de las solicitudes de información que se tramitan en la misma; a fin de mostrar el interés de la participación ciudadana en materia de Transparencia y el cumplimiento legal del Poder Legislativo de Transparentar sus acciones en el ejercicio de sus funciones.

El Poder Legislativo del Estado de Campeche mantiene el compromiso con la ciudadanía para promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de acceso a la información pública que genera dentro del ámbito de las facultades establecidas en el artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche; para lo cual cuenta con la Unidad de Transparencia, adscrita a la Junta de Gobierno y Administración, en coordinación y colaboración con las unidades administrativas que lo conforman.

En Consideración, la Unidad de Transparencia realizó las siguientes actividades:

a) Capacitación. El personal adscrito a la Unidad de Transparencia acudió a diversas conferencias y talleres, tales como:

"Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche", el 27 de octubre de 2017, impartido por la COTAIPEC.

"Mejoras al Sistema de Portales de Transparencia", 28 de noviembre de 2017, en el Auditorio "Manuel Crescencio García Rejón" del H. Tribunal Superior de Justicia, e impartido por la COTAIPEC.

"Clasificación de la Información", el 29 de noviembre de 2017, impartido por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC).

"Operación y mejoras al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia", el 23 de enero de 2018, impartido por la COTAIPEC.

"Los Derechos Humanos y la Administración Pública", 22 de febrero de 2018, en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos.

Primer taller de Planeación de la Red Local de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia en el Estado de Campeche, el 12 de junio de 2018, dirigido por la COTAIPEC.

Jornada "Transparencia en acción: Innovación gubernamental y ciudadanía" impartido por la Dra. Perla Gómez Gallardo, a invitación de la COTAIPEC, el día 6 de julio de 2018.

b) Reuniones de Trabajo.

Esta Unidad convocó y dirigió 2 reuniones de trabajo con las unidades administrativas que generen información de obligaciones de transparencia, con la finalidad de brindar información actualizada sobre los lineamientos en la materia, resolver dudas sobre la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia; y en colaboración con la Dirección de Informática, presentar el instructivo para la publicación de obligaciones de transparencia en la página local del Poder Legislativo, el día 29 de enero de 2018.

c) Difusión de obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

La Unidad de Transparencia del Poder Legislativo, en conjunto con las demás unidades administrativas, ha trabajado en cumplir con subir en la Plataforma Nacional de Transparencia, los formatos para cumplir con las obligaciones de transparencia señaladas en la tabla de aplicabilidad, mismos que son responsabilidad

de cada unidad administrativa, por lo que ha brindado asesoramiento y solicitada capacitación pertinente a la COTAIPEC, para despejar las dudas al momento del llenado de los formatos.

En Consecuencia, la Unidad de Transparencia reaccionó a las solicitudes de información realizadas al Poder Legislativo del Estado de Campeche, obteniendo los siguientes resultados:

a) Trámite de Solicitudes.

Durante el periodo comprendido del 1 de octubre 2017 al 23 de agosto de 2018, esta Unidad de Transparencia ha atendido un total de 121 solicitudes, de las cuales 12 resultaron ser No Competencia del Poder Legislativo, 7 solicitudes fueron No Presentadas en términos del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y 4 solicitudes se encuentran en trámite de respuesta sin perjuicio a lo establecido en el artículo 136 de la Ley de Transparencia

Cabe señalar que el tiempo promedio de respuesta por parte de la Unidad hacia las solicitudes fue de 8 días hábiles, lo cual muestra la celeridad con la que se procesan las solicitudes, tomando en cuenta que el plazo establecido por la ley es de 20 días hábiles.

b) Solicitudes de información recibidas por mes.

De las 121 solicitudes de información recibidas durante el periodo informado, 92% fueron sobre temas de competencia del H. Congreso del Estado y 8% fueron solicitudes de información no competente a este sujeto obligado, a las cuales se les proporcionó la orientación correspondiente de conformidad con el artículo 140 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación, se muestra el cuadro detallado de las solicitudes recibidas, de acuerdo a la competencia de éstas:

AÑO	MES	COMPETENCIA	NO. COMPETENCIA	TOTAL DE SOLICITUDES	%
2017	Octubre*	5	4	9	9
	Noviembre*	18	0	18	18
	Diciembre	6	0	6	6
2018	Enero	5	0	5	4
	Febrero	9	0	9	8
	Marzo	8	2	10	8
	Abril*	24	1	25	21
	Mayo	8	0	8	7
	Junio	8	2	10	8
	Julio	4	1	5	4
	Agosto	14	2	16	13
	TOTAL	**109**	**12**	**121**	**100**

*Se incluyen las solicitudes no presentadas: PLE/135/17, PLE/147/17, PLE/32/18, PLE/60/18, PLE/61/18, PLE/62/18 y PLE/70/18
**Se incluyen las solicitudes pendientes de respuesta, sin perjuicio a lo establecido en el tiempo de respuesta establecido en el artículo 136 de la LTAIPEC.

SOLICITUDES EN RELACIÓN A LA COMPETENCIA

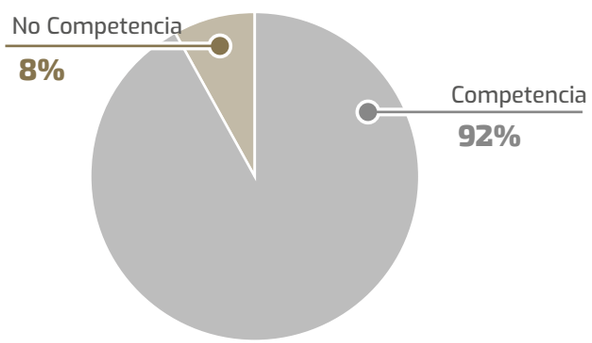

c) Comparativo con el año anterior de las solicitudes recibidas en relación a la Competencia.

En el periodo del 1 de octubre 2017 al 23 de agosto de 2018, se recibieron 121 solicitudes, cifra que disminuyó 12.94% en relación a las 139 solicitudes recibidas en el mismo periodo del año anterior (octubre-agosto 2017).

MES	SOLICITUDES			
	COMPETENCIA		NO COMPETENCIA	
	OCT 2017-AGO 2018	OCT 2016-AGO 2017	OCT 2017-AGO 2018	OCT 2016-AGO 2017
Octubre	5	12	4	3
Noviembre	18	4	0	0
Diciembre	6	5	0	0
Enero	5	20	0	2
Febrero	9	26	0	0
Marzo	8	7	2	2
Abril	24	2	1	1
Mayo	8	31	0	1
Junio	8	7	2	2
Julio	4	9	1	1
Agosto	14	3	2	1
TOTAL	**109**	**126**	**12**	**13**

d) Medio de recepción de las solicitudes de información.

En el periodo que se informa, las solicitudes que se recibieron en la Unidad de Transparencia fueron recibidas al 100% en medios electrónicos, sin embargo, para garantizar el derecho de acceso, se encuentra disponible un módulo de recepción donde las solicitudes pueden ser recibidas de manera física, o bien, se auxilia al solicitante a realizar el registro de la solicitud de manera electrónica.

e) Solicitudes de información por tema.

Los usuarios presentan solicitudes de información con temática diversa. Se muestra en el cuadro siguiente la clasificación de las solicitudes recibidas en esta Unidad, por tema. Cabe señalar que se contabilizan solamente las que son competencia del Poder Legislativo, sin considerar las solicitudes que resultaron ser no competencia y las solicitudes no presentadas.

TEMA DE LAS SOLICITUDES	NÚM. DE SOLICITUDES	%
Legislativos	58	57%
Administrativos y Financieros	44	43%
TOTAL	**85**	**100%**

SOLICITUDES POR TEMA

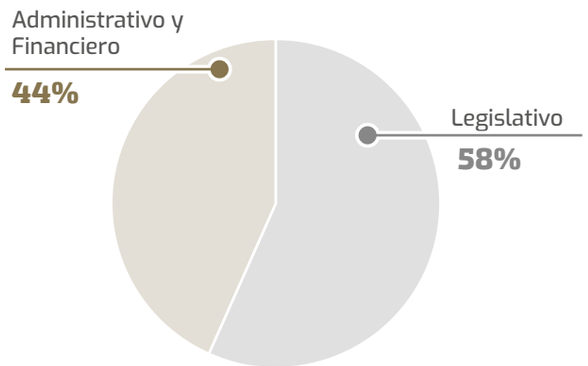

f) Incremento y/o disminución de las solicitudes de información recibidas, por tema.

A continuación se presenta una tabla y una gráfica, comparando la recepción de solicitudes por temática:

CLASIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES		INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN PORCENTUAL
	OCT 2017-AGO 2018	OCT 2016-AGO 2017	
Legislativos	58	54	7%
Administrativos y financieros	44	76	-42%

GRÁFICA COMPARATIVA

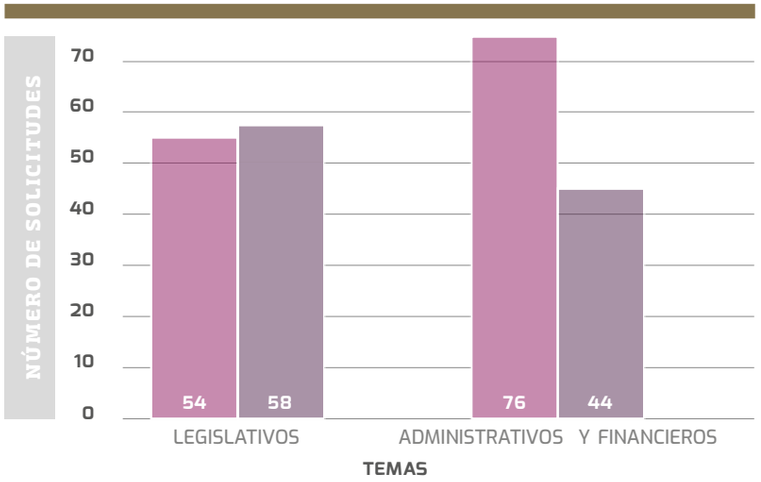

g) Trámite interno de las solicitudes de información.

Debido a la naturaleza de la información requerida por los solicitantes, la Unidad de Transparencia puede proceder de las siguientes maneras:

I. Requerir la información al área competente del Poder Legislativo;
II. Localizar la información en la página web del Poder Legislativo;
III. Proporcionar la orientación correspondiente al solicitante de la información que no es competencia del Poder Legislativo.

TRÁMITE INTERNO DE SOLICITUDES	
Requerimientos de información a las áreas del Poder Legislativo	120
Información disponible en la página web del Poder Legislativo	8
Orientaciones proporcionadas en términos del artículo 140 de la Ley de Transparencia.	12

h) Requerimientos de información a las áreas del Poder Legislativo.

Los requerimientos de información son aquellos oficios fundados y motivados mediante los cuales se requiere la información de manera interna a las Unidades Administrativas, para estar en posibilidad de emitir una respuesta al solicitante.

Es importante puntualizar, que no en todos los casos en que se recibe una solicitud de información competente al Poder Legislativo, ésta tenga que ser requerida a las áreas del mismo, ya que dentro del portal se encuentra disponible la información que puede ser consultada y obtenida por los usuarios; es por ello, que, de darse el caso, se le proporcionan todas las indicaciones al solicitante para que pueda acceder a ella.

En el siguiente cuadro, se muestra el número de requerimientos realizados a las Unidades Administrativas

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS
Secretaría General	7
Órgano Interno de Control	7
Coordinación de Asesores	1
Archivo Legislativo	12
Dirección de Control de Procesos Legislativos	46
Dirección de Servicios Administrativos	23
Dirección de Finanzas	13
Apoyo Parlamentario	10
Gestión Social	2
Comunicación Social	1
TOTAL DE REQUERIMIENTOS	**97**

i) Recursos interpuestos

Durante el periodo que comprende los meses de octubre al 23 de agosto de 2018, se solventó 1 recurso de revisión, mismo que la COTAIPEC resolvió en sobreseer en términos del artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, asimismo, tres recursos que fueron desechados por la COTAIPEC, por improcedencia en términos del artículo 161 de la ley en la materia.

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

LXII
LEGISLATURA
H. CONGRESO

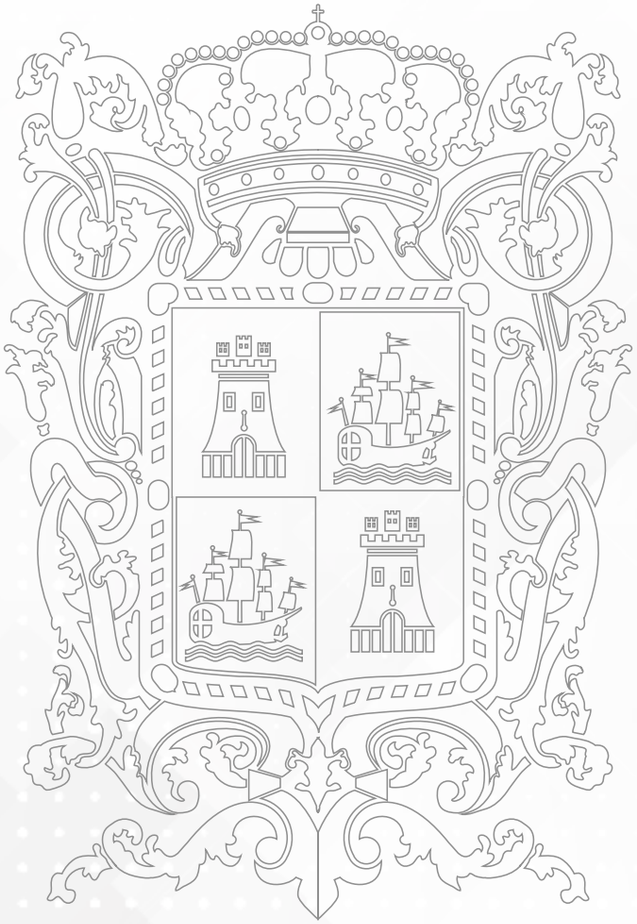

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

CUENTAS PÚBLICAS

ASE

PRESUPUESTO EJERCIDO 1 DE OCT 2017 AL 31 DE DICIEMBRE 2017

CAPÍTULO	IMPORTE	%
Servicios Personales	$7,341,240	67.7
Materiales y Suministros	575,000	5.4
Servicios Generales	2,873,125	26.5
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	40,725	0.4
TOTAL	**$10,830,090**	**100%**

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

PRESUPUESTO EJERCIDO 1 DE OCT 2017 AL 31 DE DICIEMBRE 2017

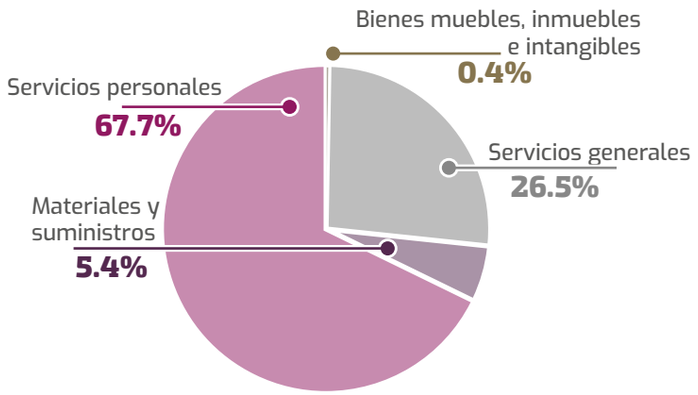

La revisión de la Cuenta Pública de acuerdo con lo que marca la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, está a cargo de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, órgano que goza de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Fiscalizar las finanzas públicas y verificar el sano ejercicio presupuestal de los gastos y de las inversiones sociales, es una responsabilidad que se ha acompañado con un alto sentido de la profesionalización y de la sistematización para la rendición de cuentas.

Con la finalidad de dar continuidad al informe de las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Campeche desde la fecha de corte del anterior informe enviado a la legislatura, se presenta la información correspondiente a partir del mes de octubre de 2017.
En este periodo, la Auditoría Superior del Estado de Campeche ha ejercido de manera autónoma del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017, 10 millones 830 mil 090 pesos que corresponde al Ejercicio Fiscal 2017.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN MOBILIARIO, EQUIPO E INTANGIBLE DEL 1 DE OCT AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

PARTIDA	IMPORTE
Muebles de oficina y estantería	$32,480
Equipo de cómputo y de tecnología de la información. Bienes Informáticos	8,245
Otros mobiliarios y equipos de administración	0
Equipos y aparatos audiovisuales	0
Cámaras fotográficas y de video	0
Vehículos y equipo terrestre	0
Software	0
TOTAL	**$40,725**

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

En el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2018, se programaron 43 millones 947 mil 521 pesos, que incluye lo señalado en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche. De la cifra anterior, a servicios personales se programaron 32 millones 955 mil 833 pesos; a materiales y suministros 1 millón 343 mil 763 pesos; a servicios generales 9 millones 647 mil 925 pesos. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se han ejercido 24 millones 880 mil 176 pesos que dan cuenta de una ejecución presupuestal del 56.6%.

PRESUPUESTO EJERCIDO 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

CAPÍTULO	IMPORTE	%
Servicios Personales	15,264,280	61.4
Materiales y Suministros	1,729,278	7.0
Servicios Generales	6,621,242	26.6
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	582,540	2.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	682,836	2.7
TOTAL	**$24,880,176**	**100%**

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

PRESUPUESTO EJERCIDO 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

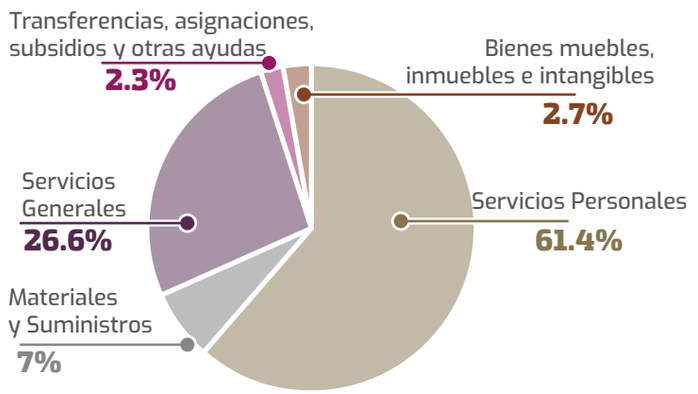

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 la inversión en bienes muebles e intangibles ascendió a 682 mil 836 pesos.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN MOBILIARIO Y EQUIPO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

PARTIDA	IMPORTE
· Muebles de oficina y estantería	$11,878
· Equipo de cómputo y de tecnología de la información. Bienes Informáticos	$168,941
· Otros mobiliarios y equipos de administración	27,417
· Equipos y aparatos audiovisuales	0
· Cámaras fotográficas y de video	0
· Vehículos y equipo terrestre	474,600
· Software	0
TOTAL	**$682,836**

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Desarrollo de procesos y normatividad

Los días 01 y 02 de febrero de 2018 se llevó a cabo la auditoría de segundo seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 al proceso de Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública. El día 28 de febrero de 2018 el comité de vigilancia de QS MEXIKO AG determinó que la Auditoría Superior del Estado de Campeche podía continuar con la validez del Certificado número 100768. De esta forma, por duodécimo año consecutivo se ratifica con una certificación internacional la calidad de los procesos de este órgano.

Recepción de Cuentas Públicas

El día 15 de marzo de 2018, se recibió la Cuenta Pública de los once Municipios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, mientras que el día 02 de mayo de 2018 se recibió la Cuenta Pública del Estado.

Entidades fiscalizadas

Durante el periodo del 1 de octubre de 2017 al 30 de junio de 2018, con fundamento en los artículos 2 y 4 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, con motivo de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas 2017 de los Municipios, se fiscalizaron 34 entidades.

De estas 34, el 100 por ciento se efectuó a Ayuntamientos y descentralizadas municipales. Por tipo, 42.6 por ciento incluyó revisión financiera, el 29.8 por ciento incluyó evaluación al desempeño, el 23.4 por ciento incluyó revisión de fondos federales y el 4.3 por ciento incluyó revisión a Ingresos Propios.

ENTIDADES FISCALIZADAS EN EL PERIODO

CUENTA PÚBLICA	ENTIDADES FISCALIZADAS
Calakmul	3
Calkiní	2
Campeche	3
Candelaria	2
Carmen	7
Champotón	6
Escárcega	4
Hecelchakán	3
Hopelchén	1
Palizada	2
Tenabo	1
TOTAL	**34**

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

El 29 de junio del presente, de acuerdo con lo que establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, se presentaron a la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Campeche, los informes individuales de las auditorías que se reportan en el presente informe.

Coordinación para la revisión y fiscalización superior de recursos federales

Con base en lo dispuesto en el artículo 108 Bis tercer párrafo fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche y 53 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, del 01 de octubre del 2017 al 30 de junio de 2018 la Auditoría Superior del Estado de Campeche participó en forma coordinada con la Auditoría Superior de la Federación en 1 auditoría que esta última realiza a los recursos federales, esa auditoría forma parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017 de la Hacienda Pública Federal y sus resultados forman parte del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 que emitió la Auditoría Superior de la Federación.

AUDITORÍAS COORDINADAS EN EL PERIODO

FONDO O PROGRAMA FEDERAL	NÚMERO DE AUDITORÍAS
Distribución de las Participaciones Federales al Gobierno del Estado de Campeche	1

Procesos jurídicos

AUDITORÍAS COORDINADAS EN EL PERIODO

FONDO O PROGRAMA FEDERAL	NÚMERO DE AUDITORÍAS
Distribución de las Participaciones Federales al Gobierno del Estado de Campeche	1

En el periodo del 1 de octubre de 2017 al 30 de junio de 2018 se recibieron 8 quejas y denuncias, de las cuales, se han atendido 7 y una está en proceso de ser atendida

Capacitación al Personal y a las Entidades Fiscalizadas

Como resultado de las acciones de profesionalización del personal de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, actualmente cuenta con catorce servidores públicos Certificados en Fiscalización Pública, avalada por el Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C.

Para mantener actualizado al personal del Órgano de Fiscalización Superior, así como de las administraciones municipales y la estatal, en el periodo del 1 de octubre de 2017 al 30 de junio de 2018 se realizaron cursos con un total de 972 participantes.

En el mes de junio, la Auditoría Superior del Estado de Campeche organizó un curso impartido por la Dra. Lizbeth Padilla Sanabria sobre el Sistema Nacional Anticorrupción dirigido a servidores públicos de los Entes Públicos que forman parte del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

CURSOS AL PERSONAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

CURSOS	PARTICIPANTES
Las 5 s japonesas	29
Planeación estratégica integral	15
Identificación y documentación de procesos	29
Marketing con redes sociales	3
El nuevo sistema de responsabilidades administrativas	5
Certified information system auditor (cisa)	1
curso en materia del sistema nacional de anticorrupción	23
Certificación en fiscalización	4
Cumplimento del sistema nacional de transparencia y protección de datos personales	3
Auditoria forense	4
Seminario nacional para la prevención y disuasión del fraude	4
2017 cfe exam prep course, u.S. Edition	1
Reformas fiscales 2018	3
Diplomado de gestión financiera y contabilidad gubernamental	3
Contenidos digitales para cursos virtuales 1ra. Edición	1

El nuevo sistema de responsabilidades administrativas	5
La importancia del cfdi3.3 y su relación con la cobranza, anticipo y parcialidades	2
Taller ley de disciplina financiera: implicaciones para los entes locales	1
Taller de bienes patrimoniales saacg.Net	8
Taller de operaciones especificas saag.Net	22
Taller ley de disciplina financiera: elaboración y presentación de la información	22
Taller de seguimiento bienes saacg.Net	11
Proceso general de administración de riesgos	30
Xxi asamblea general ordinaria de la asociación	11
Maestría en auditoria	6
Maestría en administración pública	1
Maestría en tecnologías de información y comunicación	2
Maestría en defensa administrativa y fiscal	3
Maestría en innovación administrativa	2
Curso professional de git y github	1
Fundamentos de base de datos	1
Curso básico de c#	1
Curso profesional de c# y asp.Net	1
Fundamentos de base de datos	1
Curso de sql y mysql	1
Introducción a la terminal y a la línea de comandos	1
Curso de desarrollo web online	1
Fundamentos de ingeniería de software	1
Wordpress	1
Fundamentos de php	1
Desarrollo web con angular	1
Fundamentos de base de datos	1
Big data y ciencia de datos	1
Introducción a la seguridad informática, kali	1
Cisa	1
Fundamento de base de datos	1
Java	1
TOTAL	**272**

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

CURSOS A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES

CURSOS	PARTICIPANTES
Reunión ejecutiva sobre temas relevantes para la administración pública municipal	23
Videoconferencia ejecutiva sobre temas relevantes para la administración pública municipal	67
Reunión ejecutiva SEvAC primer trimestre 2018	4
Videoconferencia ejecutiva SEvAC primer trimestre 2018	24
Taller de Seguimiento para la Implementación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net	52
Taller de Obra Pública Contratada en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net	32
Taller de Seguimiento para el módulo de bienes patrimoniales del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net	59
Taller de Operaciones Específicas en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net	36
Taller de Seguimiento para el Registro del Módulo de Obra Pública Contratada del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net	26
TOTAL	**323**

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

CURSOS A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL

CURSOS	PARTICIPANTES
Taller de Implementación SAACG.Net	6
Reunión ejecutiva SEvAC primer trimestre 2018	66
Videoconferencia ejecutiva SEvAC primer trimestre 2018	7
Taller de Bienes Patrimoniales SAACG.Net (implementación)	7
Taller de Seguimiento para la Implementación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net.	102
Taller de Obra Pública Contratada en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net	9
Taller de Seguimiento para el módulo de bienes patrimoniales del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net	102
Taller de Operaciones Específicas en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net	74
Taller de Seguimiento para el Registro del Módulo de Obra Pública Contratada del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net	10
TOTAL	**377**

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

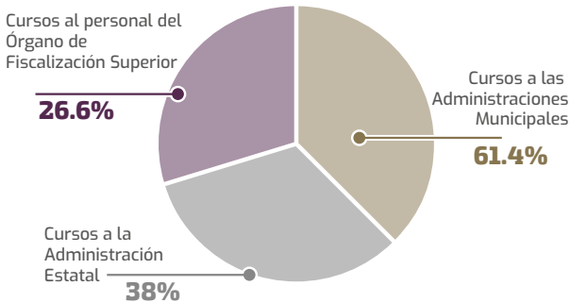

El once de junio del presente, se firmó un convenio de colaboración interinstitucional, entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, con el objeto de establecer mecanismos de coordinación y colaboración, el intercambio de ideas, experiencias, y la homologación de la capacitación, encaminada a avanzar en la prevención, investigación y substanciación de los procedimientos de responsabilidades administrativas, en el marco del combate a la corrupción.

Acciones para promover la implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y el índice de Información Presupuestal Municipal.

A través de la Unidad de Fortalecimiento de Entidades Fiscalizadas, la Auditoría Superior del Estado de Campeche ha realizado acciones para fortalecer la implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y el Índice de Información Presupuestal Municipal, con el objeto de coadyuvar con las Entidades Fiscalizadas en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de los siguientes proyectos:

- Promovidos por la Asociación de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS, A.C.).

- **Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental**
- **Diplomado Virtual de Ley de Disciplina Financiera**
- **Curso Metodología de Seguimiento del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM)**

.

Convenios de Colaboración para la evaluación de los fondos de aportaciones municipales.

Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental

Se han capacitado un total de 243 participantes del orden de gobierno estatal y municipal, de 60 Entes públicos, durante dos generaciones, la quinta generación del 21 de agosto al 26 de noviembre de 2017 y la sexta del 12 de febrero al 13 de mayo de 2018.

Curso Práctico de Contabilidad Gubernamental

En su primera edición del 20 de noviembre de 2017 al 12 de marzo de 2018 se han capacitado un total de 172 participantes del orden de gobierno estatal y municipal, de 49 Entes públicos.

Diplomado Virtual de Ley de Disciplina Financiera

En la tercera generación, del 28 de agosto al 05 de noviembre de 2017, se han capacitado un total de 157 participantes del orden de gobierno estatal y municipal, de 43 Entes públicos.

Curso de Actualización del Diplomado Virtual de Disciplina Financiera

Con el objeto de mantener al día a los servidores públicos con las últimas novedades en materia de Disciplina Financiera, del 06 de noviembre al 03 de diciembre de 2017 se ha logrado capacitar un total 227 participantes del orden de gobierno estatal y municipal, de 66 Entes Públicos.

Convenios de Colaboración para la evaluación de los fondos de aportaciones federales para municipales.

Mediante este instrumento, se realizó la Evaluación del Desempeño del FISM-DF1 y FORTAMUN-DF2 del ejercicio fiscal 2016, en los municipios de Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Escárcega y Hopelchén, cuyas actividades se desarrollaron de julio a diciembre de 2017; obteniendo el diagnóstico y recomendaciones sobre la gestión, optimización y rendición de cuentas de los fondos evaluados; lo anterior, documentado en 12 Reportes Finales de Resultados, así como 2 Reportes Integrados a nivel estatal.

FISM-DF1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal.

FORTAMUN-DF2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de

las Demarcaciones Territoriales del Distrito

Acciones realizadas a través de la Unidad de Transparencia

En el periodo del 1 de octubre de 2017 al 30 de junio de 2018 se recibieron 50 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales, 50 han sido atendidas. Asimismo, el tiempo promedio de respuesta es de 10 días, lo que habla del compromiso con atender las disposiciones de la ley.

Asociación de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS, A.C.).

En el periodo que abarca este informe la Auditoría Superior del Estado participó en diversas actividades de capacitación y reuniones de trabajo como integrante de la ASOFIS, A.C.

ACTIVIDADES DE LA ASOFIS, A.C.
DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017 AL 31 DE JULIO DE 2018

ACTIVIDAD
10° Seminario Nacional para la Prevención y Disuasión del Fraude
Certificación en Fiscalización Pública del Grupo Regional Cuatro de la ASOFIS, A.C.
XCII Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la ASOFIS
XCIII Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la ASOFIS
VI Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior
XXI Asamblea General de la ASOFIS, A.C.
I Encuentro Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación sobre Fiscalización Superior
Encuentro con los titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Locales de la ASF.

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Cabe destacar que los días 23, 24 y 25 de mayo de 2018, la ciudad de San Francisco de Campeche fue la sede de la XCIII Reunión Ordinaria del Consejo Directivo y la XXI Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS, A.C., fungiendo la Auditoría Superior del Estado de Campeche como la Entidad de Fiscalización anfitriona del evento en mención, el cual contó con la Participación de 27 titulares y 4 representantes de las Entidades de Fiscalización Locales, asimismo, asistió el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS, A.C.

Durante los trabajos de la XXI Asamblea, se aprobó la reestructuración de la asociación, por tal motivo la Auditoría Superior del Estado de Campeche quien fungió como Vicepresidencia de Profesionalización en el periodo mayo 2016 -mayo 2018, fue designada como Tesorería de la asociación, siendo así parte de la Comisión Permanente de la ASOFIS, A.C.

Además, el 28 de febrero de 2018, la Auditoría Superior del Estado de Campeche fue designada para asumir las responsabilidades que permiten dar seguimiento a las acciones y proyectos emprendidos, relacionados con los convenios celebrados entre la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS, A.C.) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como las nuevas actividades que deriven de la participación de la ASOFIS, A.C. para coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones emitidas por el CONAC.

Derivado de lo anterior, las principales acciones y seguimientos en materia de armonización contable son:

- **Operación, mantenimiento, apoyo técnico y capacitación de la herramienta informática creada por el CONAC y la ASOFIS, A.C. llamada "Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)", para asegurar una implementación eficiente y eficaz del programa de evaluaciones de la armonización contable.**

- **Seguimiento en la implementación de la herramienta desarrollada por el Instituto Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) a los entes públicos municipales que no cuenten con herramienta tecnológica para llevar a cabo el registro contable con base en las normas contables vigentes.**

Sistema Nacional de Fiscalización

La Auditoría Superior del Estado de Campeche forma parte del Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidades del Sistema Nacional de Fiscalización, que fue creado para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción que señala el establecimiento de un programa de capacitación conjunto, que permita incrementar la calidad profesional del personal auditor y mejorar los resultados de la auditoría y fiscalización.

Como parte del programa de trabajo del Grupo sobre Creación de Capacidades, la Auditoría Superior del Estado de Campeche generó el Mapeo de Oferta Académica de la ASOFIS, A.C., con información de todas las Entidades de Fiscalización del país, que incluye todos los cursos, capacitaciones e instructores con los que cuentan dichas Entidades para poder compartir con los miembros del Sistema Nacional de Fiscalización.

Durante el periodo que comprende el presente informe, la Auditoría Superior del Estado de Campeche, participó en las siguientes reuniones de trabajo del Sistema Nacional de Fiscalización:

ACTIVIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2018

ACTIVIDAD
Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidades 2017
Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidades 2017
Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidades 2018
II Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) 2017
I Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) 2018

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

El 8 de junio de 2018, se celebró la I Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) en la Ciudad de México, presidida por el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, y la Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública. En ella se presentó el Informe sobre la Reunión del Comité Rector y los Grupos de Trabajo del SNF.

ENTIDADES FISCALIZADAS EN EL PERIODO

CUENTA PÚBLICA	ENTIDADES FISCALIZADAS	%
Calakmul	3	8.8
Calkiní	2	5.9
Campeche	3	8.8
Candelaria	2	5.9
Carmen	7	20.6
Champotón	6	17.6
Escárcega	4	11.8
Hecelchakán	3	8.8
Hopelchén	1	2.9
Palizada	2	5.9
Tenabo	1	2.9
TOTAL	34	100%

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

GRÁFICA DE ENTIDADES FISCALIZADAS

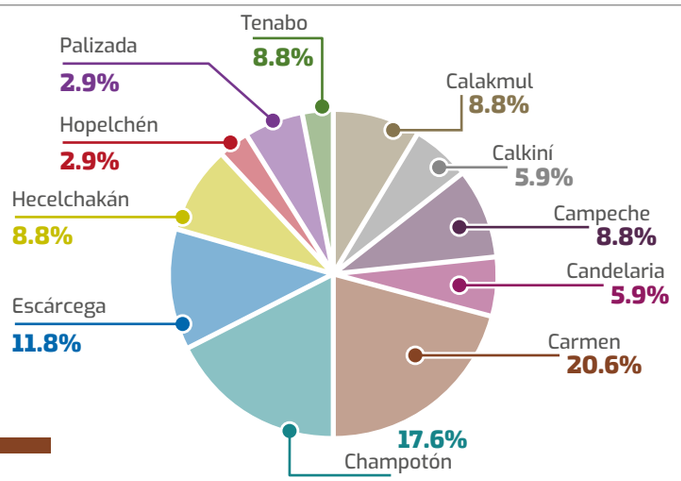

IMPORTE FISCALIZADO CUENTA PÚBLICA 2017
(MILLONES DE PESOS)

CUENTA PÚBLICA	POBLACIÓN SELECCIONADA	IMPORTE REVISADO	%
Municipal	2,248	1,594	65.7%
TOTAL	**2,248**	**1,594**	**65.7%**

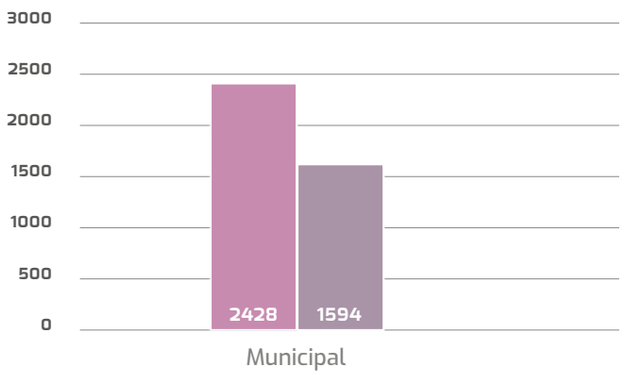

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN CUENTA PÚBLICA 2017 (%)

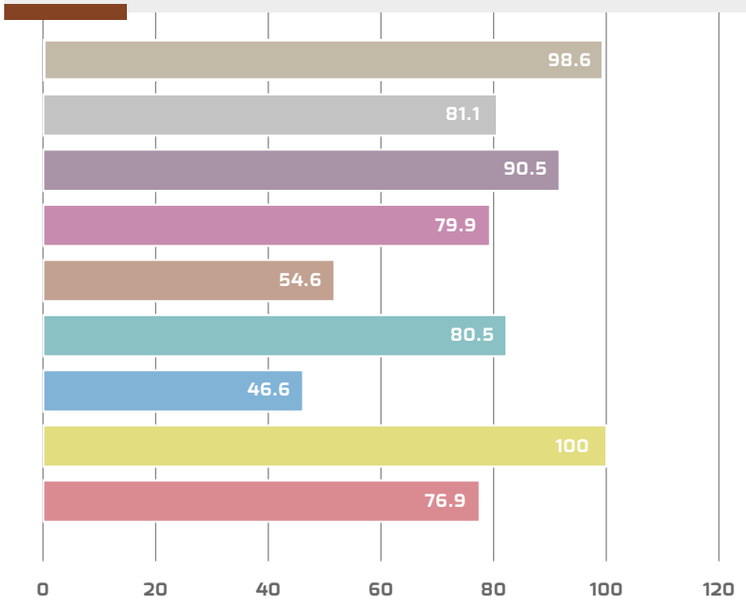

Nota:

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, los informes individuales de auditoría que concluyan durante el periodo respectivo deberán ser entregados al Congreso, por conducto de la Comisión, el último día hábil de los meses de junio y octubre, así como el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de las Cuentas Públicas.

Por tal motivo, en el presente informe se reportan únicamente las auditorías que han sido concluidas a la fecha de corte y que sus informes individuales fueron entregados el 29 de junio de 2018.

ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2017 (%)

CUENTA PÚBLICA	POBLACIÓN SELECCIONADA	IMPORTE REVISADO	%
Calakmul	165,644,454	127,360,764	76.9
Calkiní	36,476,479	36,476,479	100.0
Campeche	656,434,605	305,918,616	46.6
Candelaria	222,271,872	178,947,178	80.5
Carmen	644,849,679	351,899,969	54.6
Champotón	365,004,539	291,772,418	79.9
Escárcega	55,959,219	50,648,931	90.5
Hecelchakán	146,930,171	119,107,318	81.1
Palizada	133,983,000	132,129,352	98.6
TOTAL	**$2,427,554,018**	**$1,594,261,025**	**65.7**

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES
CUENTA PÚBLICA 2017 (%)

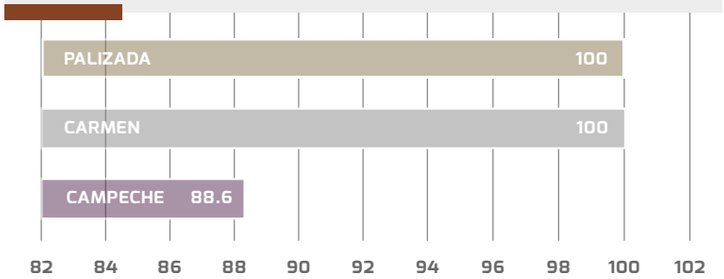

ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES
CUENTA PÚBLICA 2017 (%)

CUENTA PÚBLICA	OBRAS Y ACCIONES PROGRAMADAS CON FONDOS REVISADOS	OBRAS Y ACCIONES REVISADAS	%
Campeche	35	31	88.6
Carmen	49	49	100
Palizada	13	13	100
TOTAL	**97**	**93**	**95.9**

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

LXII
LEGISLATURA
H. CONGRESO

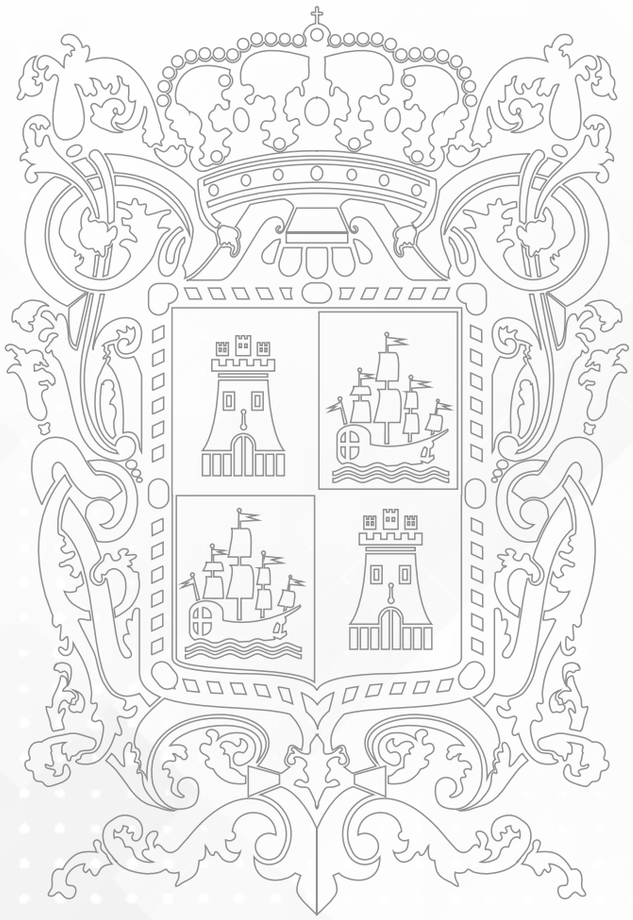

INFORME FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

DIP. SANDRA GUADALUPE SÁNCHEZ DÍAZ

DIPUTADA INDEPENDIENTE

IND
INDEPENDIENTE

El escenario económico actual exige a las instituciones producir el máximo rendimiento de su presupuesto. Por ello, en los últimos 3 años, el Congreso del Estado implementó diversas estrategias para **reafirmar el orden de sus finanzas y una administración eficiente** de los recursos disponibles.

Los diputados creemos firmemente que, sólo transparentando el ejercicio del dinero público, los ciudadanos pueden acrecentar su confianza en quienes lo representan.

Hoy, la información financiera, además de la estructura orgánica y la plantilla laboral del Poder Legislativo, está al alcance de los campechanos y **puede ser consultada** a través de los distintos mecanismos previstos por la ley.

Además, con el apoyo de los órganos competentes, brindamos un mayor impulso a las tareas relacionadas con el control interno, velando por la aplicación de la normatividad en todos sus procesos.

Nuestro compromiso con la cultura de la transparencia es total y reconocemos en ella un valor indispensable para **construir una mejor sociedad.**

Estamos seguros de que los avances legislativos alcanzados hasta ahora son la plataforma para que el Poder Legislativo de Campeche siga siendo ejemplo a nivel nacional en esta materia.

SITUACIÓN FINANCIERA

De manera responsable se integró el Presupuesto Anual del Poder Legislativo para el ejercicio 2018 que asciende a 229 millones 457 mil 926 pesos de acuerdo a lo señalado en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2018. De la cifra anterior, la Auditoría Superior del Estado tiene para su ejercicio autónomo 43 millones, 947 mil 521 pesos, que representan el 19.15 por ciento.

ÁREA	IMPORTE	%
Funcion Legislativa	89,521,397.00	39.02
Secretaria General	91,404,019.00	39.83
Auditoría Superior del Estado	43,947,521.00	19.15
Contraloría Interna	4,584,989.00	2.00
TOTAL	**229,457,926.00**	**100%**

El Presupuesto Inicial autorizado por capítulo se divide en el 61.68 por ciento para servicios personales, 4.15 por ciento para materiales y suministros, 12.52 por ciento para servicios generales, 21.17 por ciento para transferencias y 0.48 por ciento para bienes muebles e inmuebles.

ÁREA	IMPORTE	%
Servicios Personales	141,522,729.00	61.68
Materiales y suministros	9,532,499.00	4.15
Servicios generales	28,718,144.00	12.52
Transferencias	48,576,412.00	21.17
Bienes muebles e inmuebles	1,108,142.00	0.48
TOTAL	**229,457,926.00**	**100%**

Del Presupuesto 2018, se lleva un avance del 59.23 por ciento al 31 de julio. Esta cifra se ha devengado de la siguiente forma:

Avance del ejercicio presupuestal 2018 por capitulo:

ÁREA	IMPORTE	%
Servicios Personales	66,774,777.94	49.13
Materiales y suministros	5,874,354.72	4.32
Servicios generales	23,869,872.36	17.56
Transferencias	38,609,417.55	28.41
Bienes muebles e inmuebles	785,907.30	0.58
TOTAL	**135,914,329.87**	**100%**

Avance del ejercicio presupuestal al 30 de junio 2018 devengado por área:

ÁREA	IMPORTE	%
Funcion Legislativa	69,289,021.23	50.98
Secretaria General	36,353,044.42	26.75
Auditoría Superior del Estado	27,880,014.53	20.51
Contraloría Interna	2,392,249.69	1.76
TOTAL	**135,914,329.87**	**100%**

A su vez se devengaron de agosto a diciembre de 2017, 99 millones 457 mil 516 pesos con 41 centavos, tal como se muestra a continuación.

ÁREA	IMPORTE	%
Funcion Legislativa	56,398,744.26	56.71
Secretaria General	25,159,830.51	25.30
Auditoría Superior del Estado	16,782,994.69	16.87
Contraloría Interna	1,115,946.95	1.12
TOTAL	**99,457,516.41**	**100%**

ÁREA	IMPORTE	%
Servicios Personales	40,561,101.35	40.78
Materiales y suministros	4,725,270.87	4.75
Servicios generales	21,346,772.68	21.46
Transferencias	32,179,864.85	32.36
Bienes muebles e inmuebles	644,506.66	0.65
TOTAL	**99,457,516.41**	**100%**

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche regula la estructura y funcionamiento del Poder Legislativo, la cual establece entre sus órganos de apoyo a la Secretaría General, misma que se encuentra conformada por la Dirección de Servicios Administrativos, siendo ésta la encargada de apoyar a los Diputados; así como a las demás Direcciones y al Órgano Interno de Control, con materiales y suministros para el pleno desarrollo de sus actividades. Lo anterior, con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría General del Congreso del Estado de Campeche y demás disposiciones que emita el Poder Legislativo.

El presente documento, puntualiza las actividades realizadas en los edificios que integran el Poder Legislativo, así como información del personal que conforma el H. Congreso del Estado, y todas aquellas acciones encaminadas a brindar los insumos y un mejor servicio al Poder Legislativo para cumplir con su correcto funcionamiento.

Atendemos a 35 Diputados y 214 empleados que integran la plantilla de este Poder, de los cuales, 96 son mujeres y 118 son hombres, lo cual representa el 45% y 55% por ciento, respectivamente.

MUJERES Y HOMBRES DEL PODER LEGISLATIVO

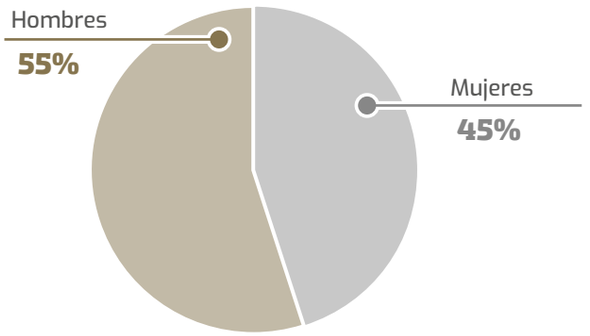

Actualmente la antigüedad de los trabajadores de la nómina del personal de base con menos de 5 años es de 82, de 5 a 10 años son 32, de 10 a 15 años son 40, de 15 a 20 años son 12, de 20 a 25 años son 30, y de más de 25 años son 18.

ANTIGÜEDAD DE LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DEL ESTADO

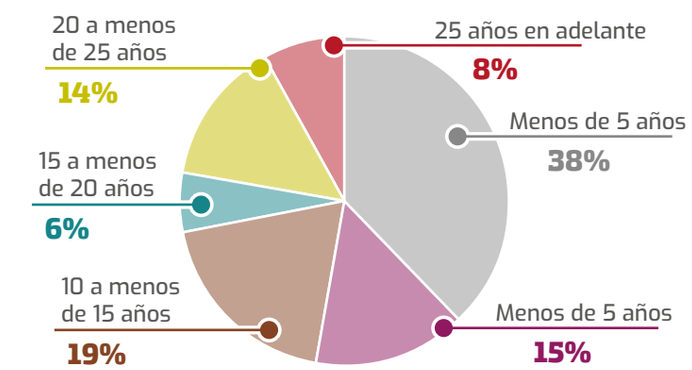

En este periodo, se reconoció la constancia, el esfuerzo y dedicación de 17 empleados POR PERSEVERANCIA Y LEALTAD Y A 2 EMPLEADOS DISTINGUIDOS.

EL NÚMERO DE EMPLEADOS POR PERSEVERANCIA Y LEALTAD ES DE 17 Y 2 DE EMPLEADO DISTINGUIDO	
10 años	1
15 años	7
20 años	4
25 años	5
Empleado distinguido	2
TOTAL	**19**

Actualmente, luego de haberse realizado el convenio de afiliación con el INFONAVIT, 60 empleados (que representa el 28 por ciento) han solicitado y ejercido su crédito para solventar su necesidad de adquisición o remodelación de vivienda.

EMPLEADOS CON CRÉDITO INFONAVIT

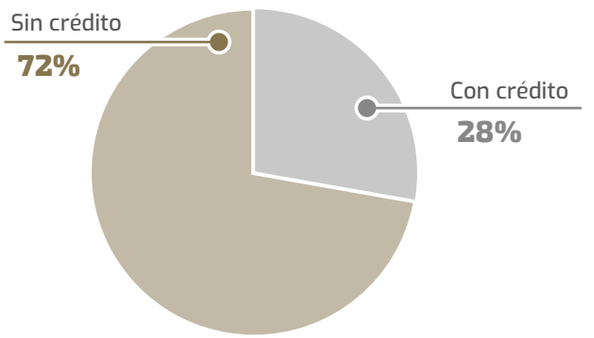

En el caso de crédito FONACOT, 27 empleados (13 %) cuentan con crédito.

EMPLEADOS CON CRÉDITO FONACOT

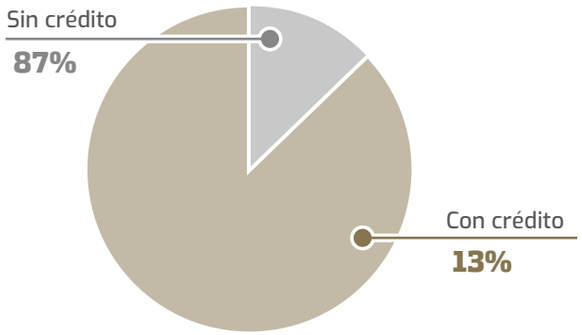

En el caso del crédito a corto plazo ISSSTECAM, actualmente 116 (54%) empleados amortizan quincenal y puntualmente su adeudo.

EMPLEADOS CON CRÉDITO FONACOT

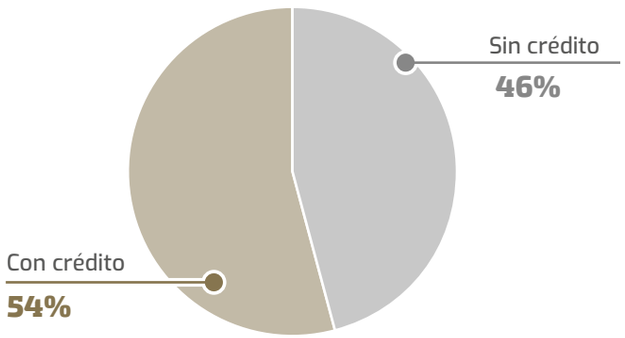

· Se reconoció el trabajo de todos los empleados en general otorgándoles vales de despensa de la CANACO como apoyo a su economía, mismo que generó una derrama económica en el Estado.

· Se colaboró estrechamente en el logro de eventos.

· Constantemente se van renovando diversos equipos de Cómputo, lo cual permite que el personal realice sus actividades de manera más eficiente.

· Se adquirieron 6 equipos de cómputo nuevos, 7 impresoras multifuncional y 2 impresoras de inyección para un trabajo eficaz del personal del H. Congreso, concatenado a esto y brindando una protección a nuestras herramientas de trabajo se obtuvieron 3 no break y 1 regulador.

· Se adquirieron 7 equipos de aire acondicionado moderno, mismo que reducen el gasto de energía eléctrica y proveen mejor climatización, de igual forma se le brindó un mantenimiento técnico al equipo adquirido con anterioridad, para un óptimo desempeño.

· Se hicieron trabajos preventivos y correctivos de impermeabilización, plafones, pintura, fumigación y otros mantenimientos a los edificios que integran las oficinas de esta legislatura; en Palacio Legislativo, Edificio Carpizo, Edificio Cuauhtémoc y Edificio Lezama.

· Se ha dado mantenimiento automotriz a todo el parque vehicular de manera puntual, prolongando su vida útil y un mejor funcionamiento.

· La red inalámbrica, se encuentra en constante mantenimiento e innovación en coordinación con la Dirección de informática, proporcionando al Palacio Legislativo equipo acorde con la tecnología que se requiere.

· Con base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, la Dirección de Servicios Administrativos dio cumplimiento en tiempo y forma a la obligatoriedad de dar respuestas satisfactorias a solicitudes de información.

· De acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, la Dirección de Servicios Administrativos cumplió en tiempo y forma con subir a la Plataforma Nacional de Transparencia, toda la información requerida, actualmente ya se encuentra visible la información al público, dotando al H. Congreso de una transparencia total.

INFORMÁTICA Y ARCHIVO

Nuevo Portal de Internet de Leyes del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Para responder mejor las demandas y las necesidades de la ciudadanía y también mejor la calidad de su actividad legislativa, se realizó una nueva página de leyes bajo la siguiente dirección http://www.legislacion.congresocam.gob.mx en el que se implementó un nuevo diseño respecto a la información que ya se publicaba.

El objetivo de este portal es facilitar el acceso a la ciudadanía a información sobre lo que legisla el Congreso y crear condiciones de consulta ágil y sencilla a la información.

Es una herramienta que brinda un servicio de consulta pública y permite conocer el ordenamiento jurídico del estado de Campeche que se actualiza en la medida que se emiten nuevos ordenamientos, o en su caso, si se reforman, adicionan o derogan los que actualmente se encuentran en línea.

Es una compilación de diversas disposiciones cuya consulta y aprovechamiento se facilita notablemente con el uso de la tecnología de internet, haciendo accesible la información que lo integra, así como su actualización oportuna.

Se llevaron las siguientes acciones:

Se realizó una compilación y revisión de la información normativa.

Una clasificación de los ordenamientos por materia, siendo los siguientes: Constitución y Leyes Reglamentarias; Administrativas; Anticorrupción; Cultura; Derechos Humanos; Desarrollo Económico; Desarrollo Rural; Desarrollo Social; Educación; Hacendaria Fiscal; Laboral; Municipal; Medio Ambiente; Obras Públicas; Poder Legislativo; Poder Judicial; Político Electoral; Procuración e Impartición de Justicia; Salud y Asistencia Social; Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil.

Se creó un diseño responsivo para que pueda ser visualizado en aparatos móviles, pues las tendencias de hoy en día es utilizar estos tipos de dispositivos para navegar por internet y con este diseño los ciudadanos pueden acceder a la información de manera optimizada y compartir sus contenidos rápida y comodamente en sus redes sociales.

Implementación del Sistema Electrónico DeclaranetPlus

Con la implementación del Sistema Electrónico DeclaranetPlus, el Congreso cumple con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, trabajando con transparencia y apego a la legalidad de los servidores públicos que conforman la administración del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Este Sistema permite llevar un control sobre las declaraciones patrimoniales de los funcionarios a través de internet, además de homologar los formatos locales a los federales.

Estas acciones previenen la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, ya que al presentarse la Declaración Patrimonial y de posible conflicto de intereses se proporciona al Órgano Interno de Control la información necesaria para llevar un seguimiento fidedigno y transparente de cada servidor público.

La página de internet para presentar la declaración de situación patrimonial y de posible conflicto de interés, en las modalidades de inicio, conclusión y modificación patrimonial del encargo, está disponible en la página http://www.declaranetcongresocam.gob.mx/

Difusión de Eventos y Vinculación.

A fin de tener un vínculo más estrecho con los ciudadanos, se han difundido diversos eventos a través del portal de internet de la LXII legislatura, entre el cual destaca: Al Mérito a la Enfermería Campechana.

Transmisiones en Vivo.

Una de las actividades correspondiente al trabajo legislativo de la Dirección de Informática, consiste en la transmisión en vivo de las sesiones de los diputados.

En el periodo que se informa se han efectuado un total de 69 transmisiones de los cuales se conforma con 57 ordinarias, 8 permanentes y 4 especiales, con un total de horas transmitidas de 61 horas con 12 minutos y 20 segundos.

Soporte Técnico.

Como parte de las funciones del área, se ha prestado de forma continua soporte técnico y asistencia al personal del Congreso del Estado, recibiendo en este periodo un total de 221 solicitudes; 87 servicios preventivos, 134 servicios correctivos y 72 actualizaciones de información a la página web.

Infraestructura.

Se mejoró el servicio de internet de cable de cobre a fibra óptica en el Palacio Legislativo.

La red de internet del Palacio Legislativo cuenta con 8 líneas de internet ADSL (servicio a través de cable telefónico) para mejorar la velocidad al navegar se migró a fibra óptica que permitió mejorar las transmisiones en vivo.

Hardware, Equipo de Cómputo.

A partir del 1 de octubre de 2016 hasta la presente fecha, se adquirieron 6 equipos de cómputo nuevos (computadoras, impresoras, regulador-nobreak, cámaras, switch, etc).

ARCHIVO

El Archivo del Poder Legislativo, dentro de su Orden Orgánico interno realizó las siguientes actividades:

DIRECCIÓN:

Divulgación del Acervo Histórico mediante medios electrónicos (Facebook y Twitter)

Actualizaciones del POA e Indicadores de Gestión.

En atención a usuarios y al público en general se permitió la consulta de documentos por áreas del Poder Legislativo y diversas instituciones, de igual manera el acceso a estudiantes de diversas escuelas.

En materia de consultas de Documentos por áreas, dependencias y particulares se obtuvo un total de 66 visitas durante el periodo, mismo que se muestra en la siguiente gráfica.

CONSULTAS DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO

CONSULTAS DE ACTIVIDADES DE OCTUBRE 2017 – JULIO 2018

ÁREA	NO. DE CONSULTAS
Dirección de Control de Procesos Legislativos	36
Dirección de Informática	3
Dirección de Estudios Legislativos	3
IEEC	5
Particulares	11
Unidad de Transparencia	8
TOTAL	**66**

CONSULTAS POR MES

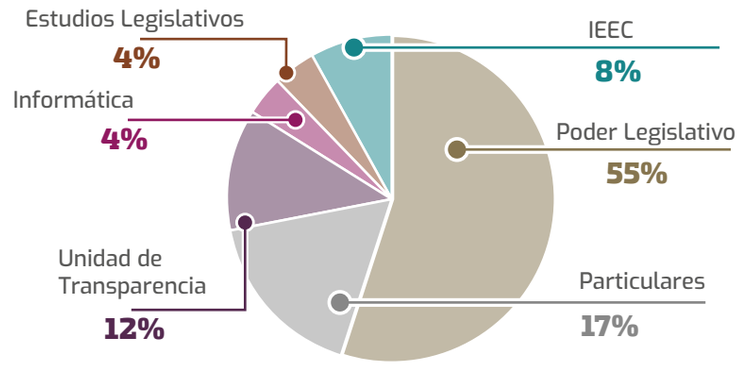

Dentro de los documentos Consultados Destacan:

La documentación consultada es relativa a:

· Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad del Estado de Campeche.

· Ley de Registro de Centros de Población del Estado de Campeche.

· Ley de Acceso de las Mujeres de una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche.

· Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche.

· Ley de Uso de Fuego en Terrenos Agropecuarios en el Estado de Campeche.

· Creación de la Comisión especial de Desarrollo Energético del Congreso del Estado.

· Inscripción letras doradas "Centenario del Ejército mexicano".

· Inscripción letras doradas "Benemérito Instituto Campechano" .

· Inscripción letras doradas "2015 Centenario de las Fuerzas Aéreas Mexicanas".

· Autorizar al Estado y a sus municipios a contratar créditos.

· Reformas al Código Penal del Estado.

· Declaratoria de la entrada en vigor de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal.

· Calificación de las Cuentas Públicas 2013 de los Municipios y del Estado.

· Dictamen en Materia de Transporte.

· Reformas a la Constitución Política del Estado de Campeche.

· Ley de Contratos de Colaboración Pública para el Estado de Campeche.

· Nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

· Ley de Protección de datos Personales del Estado de Campeche.

· Reformas a la Ley de la Juventud del Estado de Campeche.

· Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Campeche

· Ley de Firma Electrónica avanzada y uso de medios electrónicos del Estado de Campeche.

· Reformas al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche.

· Autorizar al Director de Control de Procesos Legislativos del Congreso representar al Presidente en sus ausencias lo mismo que para el Secretario General.

· Los lineamientos, criterios y procedimientos para proporcionar a las personas el Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado.

· Reformas a la Ley de asistencia Social del Código de Procedimiento Civil.

· Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

· Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

· Reformas a la Ley Orgánica de los Municipios.

· Solicitud d información a PGR y al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional

· Reforma a la Ley de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche.

· Ley de Hacienda de los Municipios (reformas y adiciones)

· Reforma del Estado de Campeche

ACTIVIDADES INTERNAS DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL ARCHIVO LEGISLATIVO.

· Llenado de formatos de Acuerdo a la Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información. (INFORMACION DE PLATAFORMA)
· Actualización de medios electrónicos del archivo (Facebook, e-mail y Twitter)
· Proyecto de Conservación del Archivo Histórico
· Con lo que respecta al Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, Guía Simple e Inventario General de Expedientes estos documentos se actualizaron con base a la Información enviada por las áreas internas que integran este Poder, en la que se señala los tiempos en que debe mantenerse la información en los archivos de Concentración.

Escaneo del Periódicos Oficiales del Estado

El Archivo Histórico se encarga de digitalizar los periódicos oficiales del Estado y entregarlos a las áreas que requieran la información que en ellos se publica. En el periodo que se informa se escanearon en formato PDF 17,639 páginas de 196 periódicos oficiales:

Mes	No. de periódico	Cantidad de pág.
Octubre de 2017 - Junio de 2018	0514 - 0710	17639

CONSERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL

Proyecto de Reestructuración de la Infraestructura y Conservación del Acervo Histórico de la Unidad de Archivo Histórico.

El proyecto "Reestructuración de la infraestructura y conservación del acervo histórico de la Unidad de Archivo Histórico" de la Dirección de Archivo del Poder Legislativo, desde su inicio en marzo de 2016 hasta la actualidad cuenta con un progreso del 80%. Se ha continuado con las actividades relacionas a la fase tres del proyecto: Rescate del acervo histórico de la Unidad de Archivo Histórico.

1. Se limpió y acomodó de nuevo el Guardabox como parte de las actividades periódicas del proyecto.

2. Se realizó la limpieza y se resguardó el acervo audiovisual, permitiendo la conservación de dicho material.

3. Se concluyó con la limpieza de los libros copiadores que datan de 1878. Las cajas del Archivo Histórico de cartón se remplazaron por las cajas de polipropileno adecuadas para preservación de los documentos.

4. Actualmente se realiza el debido expurgo a la documentación y al acervo histórico, eliminando clips, grapas y todo metal que pueda generar oxidación en los documentos y son colocados en sus cajas contenedoras de polipropileno para el resguardo de los mismos. Durante el proceso de cambio de carpetas Leforts a las cajas contenedoras, el documento es limpiado y colocado en protectores de hojas del mismo material, evitando el contacto con la acidez de las manos del personal y de los usuarios facilitando el manejo para su tratamiento.

Con estas actividades resta un 20% para alcanzar el objetivo general de este proyecto; la Dirección de Archivo del Poder Legislativo continua trabajando en el rescate y atesoramiento del acervo documental que resguarda y pone a disposición para consulta.

El Archivo Legislativo, a través de sus áreas auxiliares Histórico y de Concentración continúa apoyando al desarrollo de una mejor calidad en el servicio a los usuarios que acuden a realizar diversas investigaciones, también acude a los diferentes cursos de capacitación que el Poder Legislativo ofrece a sus servidores públicos

BIBLIOTECA DEL PODER LEGISLATIVO

Informe de Actividades, octubre de 2017 a junio de 2018

El acervo bibliográfico de la Biblioteca está conformado por donaciones de importantes instituciones gubernamentales, tanto a nivel nacional como estatal. En él se encuentran Informes, sistema jurídico, leyes y reglamentos, entre otros que, sin duda, son de especial valor para investigadores, estudiantes y profesores, además de público en general.

Ingreso Bibliográfico

En el periodo que se informa ingresaron en calidad de donados 160 publicaciones, que se detallan de la siguiente manera:

Institución donante	Libros	Revistas
Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	113	0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México	**9**	**1**
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	10	0
Congreso del Estado de Campeche	**2**	**0**
Presidencia de la República	20	0
Suprema Corte de Justicia de la Nación	**13**	**0**
Particular	2	0
Total	169	1

Inventario Bibliográfico.

Los libros que ingresan a la biblioteca se inventarean inmediatamente para tener un control de la cantidad que se resguarda y se pone a disposición de los usuarios. Como se ha señalado, ingresaron 169 libros y es la misma cantidad que se inventarió en este trimestre:

Actividad	Cantidad
Inventario	169

Trabajo catalográfico

En el periodo que se informa se realizó el trabajo de clasificación bibliográfica de acuerdo con el sistema Dewey, que consiste en registrar el número de libro por colección y de adquisición, clasificación del sistema Dewey y creación del Coutter. En este mes se catalogaron 970 libros.

Actividad	Cantidad
Clasificación en el Sistema Dewey	970

Etiquetado de libros

Los libros llevan un proceso de etiquetado para su localización en los anaqueles donde se ubican. Esta actividad consiste en colocarle en el lomo la etiqueta con los datos de clasificación, así en este periodo se lograron etiquetar la cantidad de 970, mismos que se menciona a continuación:

Actividad	Cantidad
Colocación de etiquetas en el lomo del libro	970

Consulta Bibliográfica

Por otro lado, el número de usuarios aumentó en comparación al mes anterior, pero sobresalen, entre los libros más consultados, aquellos que se relacionan con las actividades de la legislatura local. El número de consulta por usuario y por material consultado, fueron:

Procedencia	Usuarios	Libros consultados
Universidad Autónoma de Campeche	5	28
Ayuntamiento de Escárcega	1	1
Congreso del Estado	4	8
Universidad de Guadalajara	1	1
Particular	3	3
Total	14	41

Difusión Bibliográfica

Se pusieron en exhibición los libros relacionados con el tema "La Independencia en México" e "Indienismo en México" con el objetivo de que el público que ingresa al edificio "Jorge Carpizo" conozca las publicaciones que se encuentran en los acervos de la Biblioteca.

Se entregaron trípticos de difusión de los servicios y acervos de la Biblioteca y Archivo a la Universidad Mundo Maya, Universidad René Descartes, Universidad Nacional Interamericana para el Desarrollo, Universidad Autónoma de Campeche, Biblioteca Campeche y Archivo General del Estado de Campeche.

CONTROL INTERNO

El Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado, es uno de los órganos de apoyo del Poder Legislativo que en el ámbito de su competencia tiene a su cargo las funciones y facultades que le confieren la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Reglamento Interior de la Contraloría Interna del Congreso del Estado de Campeche, así como los Decretos, Acuerdos, y Disposiciones que emita el Poder Legislativo.

Ámbito de Acción

1.- Procedimiento Administrativo Disciplinario
2.- Declaración de Bienes Patrimoniales y su evolución Patrimonial.
3.- Vigilancia, Control, Evaluación, Auditoría y Seguimiento de la Gestión Pública Interna.
4.- Supervisión y Coordinación del proceso de Entrega Recepción.

Funciones

El Órgano Interno de Control planeará y conducirá sus actividades, en forma programada para el logro de los objetivos y metas, que establezca el Congreso del Estado.

En cumplimiento al Programa Operativo Anual, este Órgano Interno de Control realizó auditorías y revisiones normativas, con la finalidad de fortalecer el Control Interno y coadyuvar

en el cumplimiento de los Programas Institucionales, como se muestra a continuación:

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTROL

Buzón y Quejas

Se han verificado los buzones establecidos en los diferentes edificios del Poder Legislativo proveyéndolos de Trípticos y Cédulas de Quejas, en los cuales no se han recibido queja o sugerencia alguna; esto en base a las atribuciones que le confieren de acuerdo al Reglamento Interno de esta Contraloría Interna en su artículo 7 fracción X.

Datos Personales

Se ha dado cumplimiento de manera semestral los Informes Estadísticos de acuerdo al artículo 201 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, con lo cual hasta la presente no se han recibido quejas o denuncias derivadas del incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del Poder Legislativo; esto en base a las atribuciones que le confieren de acuerdo al Reglamento Interno de esta Contraloría Interna en su artículo 7 fracción XXI.

Bienes Muebles

En cumplimiento a lo que establece el Manual de Bajas y Destino Final de Bienes Muebles, se han verificado y dictaminado las solicitudes de baja de bienes muebles e inmuebles de los tres órganos de apoyo del Poder Legislativo y de la Auditoría Superior, correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017, siendo un total de 959 bienes. Durante el primer semestre de 2018 se han recibido 58 solicitudes de baja, quedando pendiente la verificación física con el departamento de inventarios para evaluar cuántas procederán y cuáles aún pueden ser de utilidad. Los correspondientes del 2015 al 2017 se realizaron mediante la baja masiva, cuyo dictamen está pendiente de aprobación por el pleno.

PROGRAMADAS		
	CONGRESO	AUDITORÍA SUPERIOR
Bajas 2015, 2016 y 2017 Bajas 2018	598 58	361 0
TOTAL	656	361

En Materia de Normatividad y Control:

Con el propósito de documentar los procesos normativos en cuanto a su actualización, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

En materia de Revisión y Supervisión del Control Normativo se promovieron para su aprobación y publicación el Manual de Entrega Recepción y el Código de Ética y Conducta, con la finalidad de cumplir con los ordenamientos legales correspondientes. De igual manera se está trabajando en la elaboración de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública en el Poder Legislativo del Estado de Campeche y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, para ello también se trabaja en la conformación del Comité de ética y prevención de conflictos de interés. Aunado a todo lo que conforma la Política de Integridad se desarrolla el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Asímismo durante las auditorías se llevaron a cabo la revisión de las funciones y procedimientos establecidos en los manuales a la Secretaría General y a todas las direcciones que la comprenden, la Secretaría Técnica, Coordinación Administrativa y la Secretaría Particular de la Junta de Gobierno y Administración, asimismo se solicitó y supervisó la elaboración de la Junta de Gobierno y Administración, con la finalidad que se actualizarán con los procesos a desarrollar vigentes.

Supervisión y Coordinación de Procesos de Entrega-Recepción

El Órgano Interno de Control intervino en la supervisión y verificación de tres Entregas-Recepción en lo que corresponde a la subdirección de auditoría del Órgano Interno de Control, Dirección de Participación Ciudadana y subdirección de recursos humanos.

De igual forma actualmente está trabajando en conjunto con todas las unidades administrativas que integran el Poder Legislativo para la realización de la Entrega- Recepción de la Legislatura LXII.

Declaraciones Patrimoniales

Se difundió la Obligatoriedad de presentar la Declaración de Situación Patrimonial a los diputados y servidores públicos del Poder Legislativo, correspondiente al ejercicio 2017 y de enero a junio del 2018.

En lo que corresponde a la presentación de la Declaración anual de Modificación Patrimonial 2017 se recibieron, revisaron y registraron 108 Declaraciones, cumpliendo con el 100% los Servidores Públicos y Diputados de la Legislatura LXII obligados en la presentación de éstas, que concluyó en el mes de mayo del presente año.

Asímismo se recibieron, revisaron y registraron 11 declaraciones de inicio y 3 de conclusión de funcionarios y diputados en el periodo de octubre 2017 a junio del 2018.

Se realizó la migración al sistema Declaranet Plus para la realización de las declaraciones de situación patrimonial vía online.

Recepción, Registro y Resguardo de Declaraciones

FUNCIONARIOS	
CONGRESO	**AUDITORÍA SUPERIOR**
Inicial Anual o de modificación Conclusión	4 74 1
TOTAL	**79**

DIPUTADOS	
CONGRESO	**AUDITORÍA SUPERIOR**
Inicial Anual o de modificación Conclusión	7 34 2
TOTAL	**43**

Derivado del dictamen y seguimiento a la evolución patrimonial de las Declaraciones Patrimoniales Inicial, de Modificación y Conclusión presentadas ante este Órgano Interno de Control no se emitieron Requerimientos, porque la revisión de las declaraciones se encuentra en proceso.

Tabla de aplicabilidad

De conformidad con la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública, el Órgano Interno de Control ha verificado durante las auditorías realizadas el cumplimento de estas obligaciones en cada dirección auditada.

En Materia de Auditoría.

De conformidad con el Programa Operativo Anual 2017 de la Contraloría Interna del Congreso del Estado de Campeche, de octubre a diciembre de 2017, se terminó la auditoría a la Dirección de Servicios Administrativos en términos de las facultades que le confieren el artículo 141 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y los artículos 7 fracción II, 14, 15, 16,17 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloría Interna del Congreso del Estado de Campeche.

Las revisiones efectuadas abarcaron el 50 % de las áreas comprendidas dentro de la estructura orgánica de las Direcciones auditadas, ya que la Dirección de Finanzas solicitó prórroga por lo cual la revisión comenzó hasta el 2018 teniendo los siguientes resultados:

2018						
NO.	ÁREA AUDITADA	PERIODO AUDITADO	EJERCICIO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	PROCESO DE SOLVENTACIÓN %
1	Servicios Administrativos	Del 1 de jul al 2 de sep de 2016	Del 1 de jul al 30 de ago de 2017	Control operacional Y normativo	18	100%
2	Dirección Finanzas	En proceso	Del 1 de ene al 31 de dic de 2017	Control operacional Y normativo	En proceso	En proceso

Durante el 2018 y de conformidad con el Programa Operativo Anual del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Campeche, fue programada y realizada la revisión general a las Direcciones de Archivo Legislativo, Control de Procesos Legislativos, Secretaría General, Apoyo Parlamentario, Junta de Gobierno y Administración, Coordinación de Asesores, Secretaría Técnica, Informática, en términos de las facultades que le confieren el artículo 141 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y los artículos 7 fracción II, 14, 15, 16,17 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloría Interna del Congreso del Estado de Campeche.

Las revisiones efectuadas abarcaron la totalidad de las áreas comprendidas dentro de la estructura orgánica de las Direcciones auditadas, teniendo los siguientes resultados:

DIPUTADOS

No.	ÁREA AUDITADA	PERIODO AUDITADO	EJERCICIO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	PROCESO DE SOLVENTACIÓN %
1	Dirección Archivo (Biblioteca)	Del 17 de ene al 6 de feb de 2018	Del 1 de ene de 2017 al 31 de dic de 2017	Control operacional y normativo	6	100%
2	Control de Procesos Legislativos	Del 7 de feb al 8 de mar de 2018	Del 1 de feb de 2017 al 31 de ene de 2018	Control operacional y normativo	6	100%
3	Secretaría General	Del 8 de mar al 10 de abr de 2018	Del 1 de mar de 2017 al 31 de ene de 2018	Control operacional y normativo	6	100%
4	Apoyo Parlamentario	Del 15 de mar al 10 de abr de 2018	Del 1 de mar de 2017 al 28 de feb 2018	Control operacional y normativo	4	100%
5	Junta de gobierno Y administración	Del 10 de abr al 4 de may de 2018	Del 1 de abr de 2017 al 31 de mar de 2018	Control operacional y normativo	2	100%
6	Coordinación De asesores	Del 2 de may al 15 de may de 2018	Del 1 de abr de 2017 al 31 de mar de 2018	Control operacional y normativo	2	100%
7	Secretaría Técnica	Del 18 de may al 8 de jun de 2018	Del 1 de abr de 2017 al 31 de mar de 2018	Control operacional y normativo	4	100%

8	Informática	Del 30 de may al 5 de 4 de jul 2018	Del 1 de may de 2017 al 31 de may de 2018	Control operacional y normativo	10	100%
9	Comunicación Social	Del 4 al 26 de jul de 2018	Del 1 de jun de 2017 al 31 de may de 2018	Control operacional y normativo	12	100%
10	Gestion social	Del 20 de julio al 6 de ago de 2018	Del 1 de jun de 2017 al 30 de jun de 2018	Control operacional y normativo	6	100%
11	Unidad de Transparencia	Del 8 de ago - aun revisando	Del 1 de ago de 2017 al 31 de jul de 2018	Control operacional y normativo	-	En proceso de revision

De lo anterior, se desprendieron 58 observaciones a las áreas auditadas. Al corte del informe se han solventado 58 observaciones que representa el 100 por ciento.

En el apartado del Control Interno se verificó el libro patrimonial para su análisis y revisión, con el objetivo de verificar el adecuado registro y control de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Poder Legislativo.

Se llevó a cabo la revisión, clasificación de los archivos y la actualización del Catálogo de Disposición Documental, Guía Simple e Inventario General de Archivos de acuerdo a la Guía de Procedimientos para la Organización, Clasificación y Control de Archivos, para todas las Áreas y Direcciones del Congreso. También se dio puntual seguimiento de las solicitudes de información a las direcciones auditadas con la finalidad de verificar que cumplan oportunamente para que la Unidad de Transparencia otorgue un servicio eficaz.

Comité de Transparencia

Como Secretaría Técnica del Comité de Transparencia se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias, quedando como a continuación se detalla:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA		
FECHA DE CLASIFICACIÓN	**SESIÓN ORDINARIA**	**CONCEPTO**
19-sep-17	ct/003/2017	Toma de protesta del nuevo secretario técnico del comité de transparencia.
12- dic- 17	ct/004/2017	Aprobación del calendario de sesiones del comité de transparencia para el año 2018.
22-mar- 18	ct/001/2018	Toma de protesta de la nueva secretaria técnica del comité de transparencia.
21-jun-18	ct/002/2018	Disposiciones relativas a declaraciones de situación patrimonial y su versión pública, así como elaboración y aprobación de cédula para detección de capacitación de servidores públicos y elaboración del programa de Capacitación-Red local.

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

LXII
LEGISLATURA
H. CONGRESO

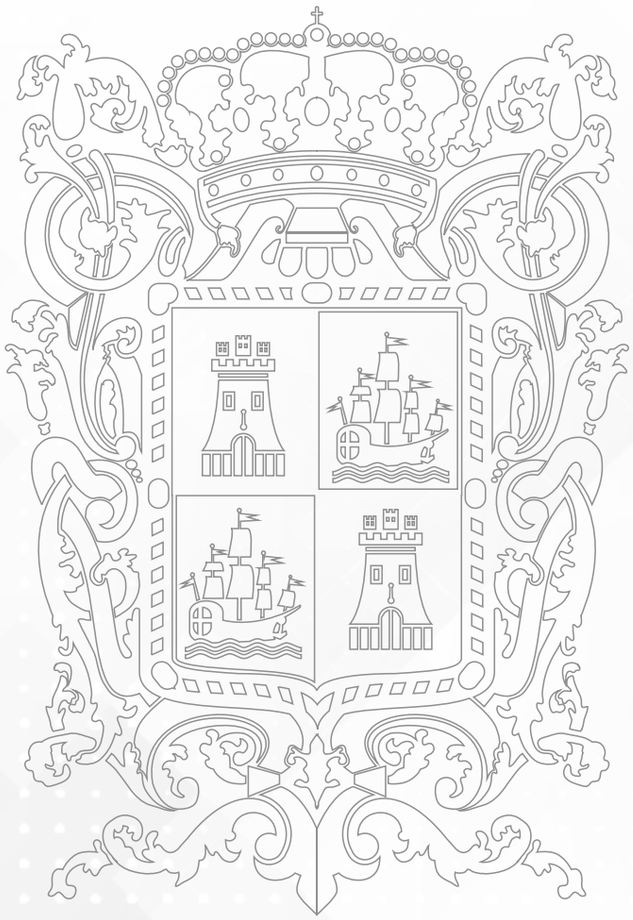

SITUACIÓN DE PERSPECTIVAS

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

DIP. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

SOSTENIBILIDAD
DERECHOS HUMANOS
EQUIDAD

Los campechanos constituimos un pueblo pacífico, armónico y plenamente identificado con los derechos humanos. Creemos en ellos porque cada persona merece gozar de **una vida libre de violencia, abuso y discriminación.**

Los diputados estamos conscientes de nuestro compromiso con la cultura de los **derechos humanos** y nuestra labor legislativa ha pugnado por su promoción y protección irrestricta.

Respetarlos y hacerlos respetar es una de las condiciones necesarias para que la sociedad pueda **vivir dignamente, en un ambiente de libertad, justicia y de paz.**

De igual manera, consideramos que el patrimonio natural del estado de Campeche es fuente de riqueza y de bienestar para todos sus habitantes.

Una tarea imperativa en esta legislatura fue la adecuación del marco legal para que el **desarrollo sea sostenible** en nuestra entidad y se privilegie la protección de su entorno ecológico.

Asimismo, **impulsamos reformas** constitucionales para que mujeres y hombres cuenten con las mismas oportunidades y en condiciones de equidad puedan concretar sus más importantes aspiraciones.

El estado de Campeche tiene hoy una legislación moderna e integral que lo orienta hacia nuevos escenarios de bienestar y de crecimiento armónico.

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

LXII
LEGISLATURA
H. CONGRESO

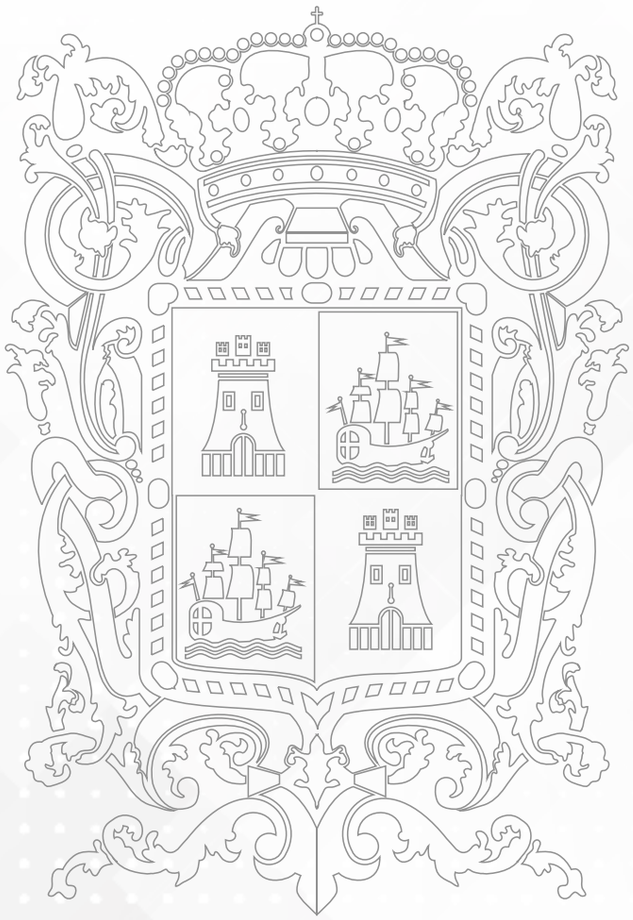

PLAN DE DESARROLLO
LXII LEGISLATURA

2015-2018

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE **DESARROLLO 2015 - 2018**

LAURA BAQUEIRO

El Plan de Desarrollo 2015-2018 de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado definió cada una de las estrategias impulsadas para **fortalecer la producción legislativa.**

Los 35 diputados trabajamos conjuntamente para cumplir con lo dispuesto en los 4 ejes del plan y esto nos permitió consolidar los trabajos en la Cámara y brindar **mejores resultados** de desempeño parlamentario. La voluntad de cada fracción parlamentaria y de cada legislador marcó la pauta para lograrlo.

Dimos pasos muy importantes en la vida interna del Congreso para elaborar **mejores leyes.**

Brindamos una gestión social profesional y siempre cercana a la gente, que pudo interpretar su sentir y darle una respuesta puntual a sus solicitudes y demandas.

Ampliamos los canales de participación ciudadana en el Congreso y **consolidamos los procesos** de comunicación social para informar a los campechanos sobre el trabajo que en su representación realizan los diputados.

Finalmente, dimos mayor solidez a los mecanismos de fiscalización, trasparencia y rendición de cuentas para que toda persona pueda conocer en qué son invertidos sus impuestos para sostener la función legislativa.

En suma, procuramos actuar al mismo ritmo de una sociedad que crece, y es cada vez más dinámica. Una sociedad a la que nos debemos y nos permitió servirla dignamente.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN

OBJETIVOS CUMPLIDOS

- Integrar a los diputados con acuerdos para coadyuvar en el desarrollo del Estado.
- Dar certeza al ciudadano con un Congreso moderno, dinámico, eficiente y eficaz con objetivos comunes y metas programadas.
- Mejorar la percepción de la Institución y del legislador, detonando logros en sus funciones básicas.

METAS CUMPLIDAS

- Implementar un mecanismo para el levantamiento, manejo, control, seguimiento y comunicación de las gestiones realizadas por los diputados y las instituciones, utilizando como unidades de referencia los distritos, sus secciones y la demanda ciudadana.

- Promover y establecer proyectos que impriman nuevas y mejores formas de manejar los recursos propios que el Congreso destina a la gestión pública por medio de cada diputado.

- Determinar y llevar a cabo diferentes estrategias que resulten en el aumento en la cantidad de los recursos que el Congreso destina para la realización de todas sus actividades.

  Implementar acciones que informen de la importancia de la recaudación municipal, para efecto de incentivar y promover su relación proporcional con la calidad en la prestación de servicios públicos; y que el impacto de dichas acciones sea medible en el plano de distrito y sus secciones.

- Promover los valores cívicos y culturales, con actividades en cada distrito.

- Acercar más a las instituciones y sus autoridades con la ciudadanía.

- Elaborar y promover ejercicios de consulta, así como foros de expresión.

- Impulsar nuevos esquemas de comunicación para las actividades parlamentarias y sus resultados.
- Implementar estrategias para desahogar la cartera de asuntos legislativos pendientes.
- Construir las herramientas que permitan el alineamiento correcto en los mandatos constitucionales y demás protocolos.
- Activar acciones de análisis legislativo, que revisen la factibilidad, viabilidad y necesidad de las iniciativas.
- Procurar una agenda legislativa conjunta que privilegie los criterios cualitativos sobre los cuantitativos.
- Fomentar las buenas prácticas en la fiscalización del gasto público.
- Instrumentar mecanismos que ayuden a la proyección idónea de los ingresos del estado y los municipios.

ESTRATEGIAS CUMPLIDAS

LEGISLACIÓN

- AGENDA POLÍTICA CONJUNTA
- INVESTIGACIÓN JURÍDICA DE ÚLTIMA GENERACIÓN
- FORTALECIMIENTO INTERNO DEL CONGRESO

GESTIÓN SOCIAL

- SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN
- CATÁLOGO DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
- PROYECTO DE GESTIÓN: OBRA E INVERSIÓN PÚBLICA PRIORITARIA
- CONEXIÓN CON EL CONGRESO

REPRESENTACIÓN

- AGENDA CÍVICA CULTURAL
- FOROS DE EXPRESIÓN Y CONSULTA CIUDADANA
- MEJOR COMUNICACIÓN

FISCALIZACIÓN

- NUEVO ESQUEMA DE COMPARECENCIAS
- AGENDA DE AUDIENCIAS Y SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS Y OBRAS DE GOBIERNO
- TRANSPARENCIA TOTAL

PERSPECTIVAS DE ACCIÓN

I. SOSTENIBILIDAD
II. EQUIDAD
III. DERECHOS HUMANOS

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

LXII
LEGISLATURA
H. CONGRESO

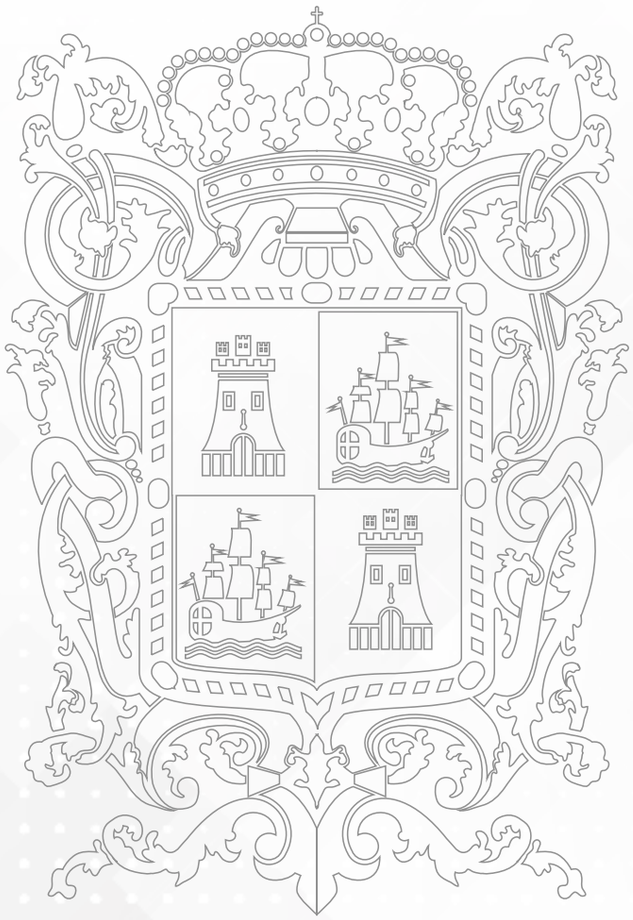

LXII LEGISLATURA
3 AÑOS EN NÚMEROS

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

DIP. LAURA O. BAQUEIRO RAMOS

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En este apartado presentamos los logros alcanzados por la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche durante sus **3 años de ejercicio** constitucional.

Concretarlos demandó de todos los diputados una **participación responsable, madura y comprometida** con quienes nos dieron la gran oportunidad de servir: los ciudadanos.

La **suma de capacidades y voluntades** hizo posible que el Poder Legislativo mantuviera e incrementara su nivel de eficiencia institucional, aportando desde el Congreso un marco legal moderno y eficiente que contribuye destacadamente al desarrollo del estado.

Todas las voces fueron escuchadas en un marco de libertad y de respeto a **la pluralidad**, pugnándose en cada sesión por la generación de **acuerdos armónicos** que fueran la base de nuevas leyes y de reformas constitucionales necesarias. Del discurso parlamentario pasamos a la **acción legislativa.**

Hoy, esta dinámica de trabajo intensa y productiva se materializa aportando beneficios a todos los campechanos, quienes tienen la mirada puesta en un porvenir de esperanza.

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA

1º PERIODO-PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Hoy, Campeche tiene mejores leyes, con mayor soporte técnico y jurídico, más pertinentes, más claras, más funcionales, más útiles para la sociedad y para fortalecer el derecho como vía de soluciones en un marco de armonía social.

De esta manera, conforme al Plan de Desarrollo Legislativo 2015- 2018, los 35 diputados, conjuntamente, hemos alcanzado los logros.

En materia legislativa, han sido tres años de mucho trabajo, tres años de avances sustanciales en nuestros compromisos públicos y de resultados efectivos para la sociedad.

En tres años, realizamos **471** sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente, **12** de ellas solemnes, **234** ordinarias, **63** de la Permanente, **14** extraordinarias y **4** previas.

En respaldo al trabajo legislativo, efectuamos **192** sesiones de Dictamen; ingresaron **653** asuntos legislativos, de los cuales aprobamos **461**, el **70.5%**, en materia de iniciativas, minutas federales y puntos de acuerdos, entre otros.

2º PERIODO-PRIMER AÑO DE EJERCICIO

1º PERIODO-SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

2º PERIODO-SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

1º PERIODO-TERCER AÑO DE EJERCICIO

2º PERIODO-TERCER AÑO DE EJERCICIO

3º PERIODO-TERCER AÑO DE EJERCICIO

AGENDA

POLÍTICA CONJUNTA

El propósito fue plantear un conjunto de iniciativas para ser desahogadas durante toda la legislatura, con la convicción de dar solución a los planteamientos y exigencias sociales por medio del proceso de creación o modificación de leyes, como también puntos de acuerdo que hagan cumplir las obligaciones y derechos que las leyes imponen al gobierno y al ciudadano.

El proyecto en sí, dio como resultado una agenda legislativa como política conjunta, que concentró los temas y tiempos en donde todas las corrientes políticas representadas en el congreso coincidieron y llegaron a acuerdos por Campeche. La Agenda Poíitica Conjunta fue la base de la actividad legislativa para el desarrollo del Estado por parte de la LXII Legislatura en el periodo octubre 2015 a septiembe 2018.

1.- Análisis y Adecuaciones a la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

La legislación en esta materia, está vinculada a la creación y aprobación de la nueva ley estatal de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y asentamientos humanos. La sexagésima segunda legislatura presentó en tiempo el proyecto de iniciativa de ley en la materia, cumpliendo así con lo prescrito en la agenda conjunta legislativa.

2.- Análisis y adecuaciones a la Ley de Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Condominios y Uso de Inmuebles en Tiempo Compartido del Estado de Campeche.

La legislación en esta materia, está vinculada a la creación y aprobación de la nueva ley estatal de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y asentamientos humanos. La Sexagésima Segunda Legisla- tura presentó en tiempo el proyecto de iniciativa de Ley en la materia, cumpliendo así con lo prescrito en la Agenda Conjunta Legislativa.

3.- Expedición de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Campeche.

Se han presentado tres iniciativas, las cuales están dictaminadas y se encuentran en proceso de consulta ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de campeche, con motivo de los ajustes pertinentes a las disposiciones presupuestales señaladas en la ley de disciplina financiera, así como en consulta con los municipios del estado.

4.- Legislar en materia de Transparencia y Acceso a la Informa- ción Pública del Estado de Campeche.

Aprobado mediante el decreto 52 el 28 de abril de 2016.

5.- Legislar en materia de Anticorrupción en el Estado de Campeche.

Se legisló para establecer el Sistema Estatal Anticorrupción creando, reformando, modificando y derogando 14 leyes.

6.- Ley para el Desarrollo Económico del Estado Campeche.

Iniciativas presentadas y en proceso de consulta ante la Secretaría de Desarrollo Económico en acuerdo con el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

7.- Legislar en materia de Salud Mental.

Realizados dos foros de consulta, uno por parte del congreso del estado y otro por la Secretaría de Salud, resultando iniciativas que se encuentran en proceso de análisis, discusión y en su caso aprobación.

8.- Acuerdo para la Creación de la Comisión Especial Para la Conmemoración del Centenario de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprobado el 22 de noviembre de 2016.

9.- Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración, con los Representantes de Partido para una Adecuada Regulación y Administración de H. Congreso del Estado de Campeche.

Aprobado el 1 de marzo de 2017.

10.- Elaboración del Reglamento Interior de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Campeche.

Aprobado el 19 de mayo de 2016.

11.- Análisis y adecuaciones a la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche.

Aprobado el 16 de noviembre de 2016.

12.- Legislación para el Impulso al Conocimiento, Competitividad e Innovación para el Desarrollo del Estado de Campeche.

Iniciativa presentada y en proceso de consulta ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Campeche.

13.- Análisis y adecuaciones a la Ley del Notariado para el Estado de Campeche.

La legislación en esta materia, está vinculada a la creación y aprobación de la nueva ley estatal de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y asentamientos humanos. La Sexagésima Segunda Legislatura presentó en tiempo el proyecto de iniciativa de Ley en la materia, cumpliendo así con lo prescrito en la Agenda Conjunta Legislativa.

14.- Legislación para el Fomento, Desarrollo e Innovación para la Estrategia: Hecho en Campeche

Iniciativas presentadas y en proceso de consulta ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Campeche.

15.- Análisis y adecuaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados del Estado de Campeche.

AGENDA DE LEGISLADORAS

Hoy más que nunca somos un Congreso plural e incluyente; de las 35 diputaciones con que cuenta el Poder Legislativo, 18 pertenecen a mujeres, quienes representan más del 50 % del total de sus integrantes; circunstancia que refleja a todas luces la efectiva aplicación del principio de paridad de género en la conformación del Congreso Estatal, a que hace referencia el artículo 41 de nuestra Carta Magna Federal.

Seguimos siendo el segundo Congreso Local con más diputadas, de los 32 que hay en el país.

Como muestra del trabajo comprometido, incluyente y plural de todas las diputadas que conforman esta LXII Legislatura, y que son integrantes de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y, de las representaciones legislativas de los Partidos de la Revolución Democrática, MORENA y Nueva Alianza, así como independientes, es que se presentó de manera conjunta la Agenda Política de Mujeres, la cual se integró con los siguientes temas:

1. Violencia política.
2. Modernización de la legislación municipal.
3. Participación ciudadana.
4. Parlamento ciudadano.

SELECCIÓN Y ELECCIÓN **DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

A lo largo de tres años se han aprobado una cantidad sustancial de acciones legislativas que convocan a la honestidad y desarrollo del estado, por ende, a un Campeche más transparente, con reglas impecables, con juego limpio en la administración de recursos y con protagonistas conscientes de su deber actuando bajo el principio jurídico universal de justicia legal.

En consecuencia, la LXII legislatura del H. Congreso del Estado, nombró a **37** servidores públicos que mantienen el compromiso de esforzarse para contribuir en la construcción de la base y sustento del desarrollo de Campeche como estado soberano, con libertades a partir de la justicia.

GLOBAL EVENTOS **Y ACTIVIDADES**

El planteamiento fue la construcción de una agenda anual, que promoviera acciones de carácter cívico así como de expresiones culturales de todos los ámbitos posibles, que permitieran al Congreso del Estado una alternativa más para la vinculación directa con la ciudadanía.

Por lo tanto, la agenda cívico-cultural incluyó calendarios de eventos que ayudaron a fortalecer la promoción de la labor que todos los campechanos esperamos de los diputados, tomando en cuenta que los valores cívicos son aquellos considerados buenos para una sociedad.

La Agenda incluyó al menos los siguientes contenidos: 1) Reseña y celebración de efemérides; 2) Homenajes institucionales atractivos e incluyentes; 3) Homenajes y pláticas informativas en centros educativos; 4) Visitas guiadas al Palacio Legislativo como a las sesiones ordinarias; 5) Exposiciones y presentaciones artísticas y culturales; 6) Presentaciones de libros de acuerdo a una política editorial de referencia; y, 7) Festejos tradicionales con reseñas de su importancia. Además, se integraron acciones emanadas de los distintos órganos de gobierno, procurando que los ciudadanos sean los protagonistas de cada línea de acción emprendida.

A la par, la LXII legislatura del H. Congreso del Estado veló por los mecanismos de consulta como una de sus prioridades, de esta forma, conocer momento a momento, las opiniones de los campechanos respecto a los temas públicos.

Para ello, se asumió el compromiso de llevar acabo todos aquellos foros y consultas ciudadanas necesarios que coadyuven en la toma de decisiones parlamentarias. Muchos de los canales para manifestar diferentes tipos de opiniones, ya estában instituidos en el Congreso, la idea fue replantearlos en sus objetivos y logística. Apoyados con nuevas tecnologías de información y comunicación, se propusieron modalidades de consulta avanzadas, más claras y específicas, con intenciones de aumentar la participación de todos los segmentos sociales. La finalidad central fue que la ciudadanía se sienta incluida, que se sienta informada y que los proyectos y decisiones las sintieran propias.

El Poder Legislativo del Estado de Campeche en el periodo de octubre 2015 a septiembre 2018 realizo los siguientes eventos públicos:

12 SESIONES SOLEMNES
9 FOROS Y CONSULTAS
68 CÍVICOS Y CULTURALES

COPECOL
CAMPECHE 2017
ASAMBLEA PLENARIA
Prevención de
Adicciones
PLAN DE DESARROLLO
LXII LEGISLATURA 2015-201

GLOBAL DE **GESTIONES**

La LXII legislatura del H. Congreso del Estado, a lo largo de estos tres años de gestión y por la fuerte presencia del diputado en el territorio campechano, en colonias y comunidades, se destaca una amplia cantidad de apoyos para la gestión de asuntos y problemáticas públicas.

Asuntos que fueron solicitados al congreso directamente por la ciudadanía o problemáticas detectadas en las giras de supervisiones realizadas por los diputados locales. De una u otra forma, las gestiones fueron procesadas por un sistema informático y analizadas una por una por diputados o servidores públicos institucionales, atraves de la dirección de gestión social.

La tarea fue ardua, compleja y en muchos de los casos difícil de solventar, el factor humano en primera instancia fue lo que permio en los legisladores; resaltan los números, no por la cantidad sino por la calidad de ayuda social que se otorgó por los 35 diputados sin distingo de partidos políticos.

Haciendo un global de octubre de 2015 a septiembre de 2018, esta legislatura reporta la siguiente cantidad de gestiones y solicitudes atendidas.

5,441 GESTIONES Y SOLICITUDES ATENDIDAS

MARZO
Fly
Emir

3er
INFORME
DE ACTIVIDADES

INFORME
DE ACTIVIDADES

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

LXII
LEGISLATURA
H. CONGRESO

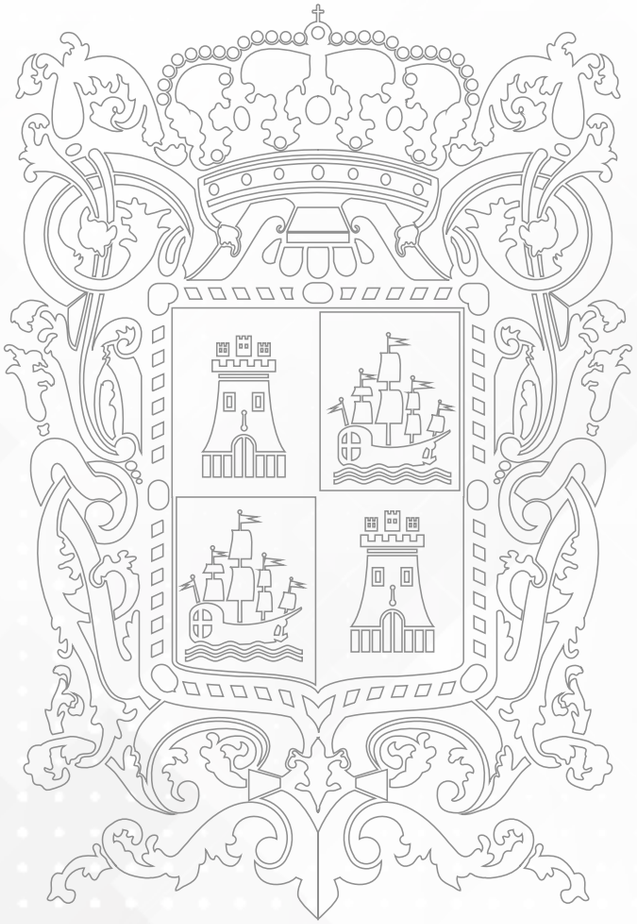

DIPUTADOS QUE INTEGRARON LA LXII LEGISLATURA

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

RICARDO ENRIQUE MÁRQUEZ MOLINA

DISTRITO I

13/Febrero/1969

Ricardo Márquez Molina

·DIPUTADO SUPLENTE

GABRIEL JESÚS GUERRA SANDOVAL

DISTRITO II

07/Enero/1990

G. Sandoval Gabriel

DIPUTADO SUPLENTE

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

ALEJANDRINA MORENO BARONA

DISTRITO III

25/Julio/1979

Alejandrina Moreno Barona

COMISIONES

·SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

·PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

·SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

·SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

·PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

·SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE ENLACE EN MATERIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

·SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA

MANUEL ORTEGA LLITERAS

DISTRITO IV

13/octubre/1968 Laura Olimpia E. Baqueiro Ramos

COMISIONES

·PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

·PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENLACE EN MATERIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

·PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

·VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD

·SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y HACIENDA PÚBLICA

·SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

·PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD

·PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

·PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917

·PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL

·SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

·SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y CONTROL INTERNO DE CONVENCIONALIDAD

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

EDUARDO ENRIQUE ARÉVALO MUÑOZ

DISTRITO V

03/Julio/1990

Eduardo Arévalo

DIPUTADO SUPLENTE

LAURA O. BAQUEIRO RAMOS

DISTRITO VI

13/octubre/1968

Laura Olimpia E. Baqueiro Ramos

COMISIONES

·PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Y ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

·PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSITUCIONALES Y CONTROL INTERNO DE CONVENCIONALIDAD

·PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917

·SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

·SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y HACIENDA PÚBLICA

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

VERDE

MARTHA ALBORES AVENDAÑO

DISTRITO VII

07/Mayo/1955 Martha Albores Avendaño

COMISIONES

·PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

·SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

ILEANA JANNETTE HERRERA PÉREZ

DISTRITO VIII

28/Mayo/1964

Ileana Jannette Herrera Pérez

COMISIONES

·PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE

·SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL

IND
INDEPENDIENTE

SANDRA GUADALUPE SÁNCHEZ DÍAZ

DISTRITO IX

25/Diciembre/1989 Sandra Guadalupe Sánchez Díaz

COMISIONES

·PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

·PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

JANINI GUADALUPE CASANOVA GARCÍA

DISTRITO X

09/Abril/1967

Janini Guadalupe Casanova García

COMISIONES

·PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

·SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LUIS RAMÓN PERALTA MAY

DISTRITO XI

31/Agosto/1975 Luis Ramón Peralta May

COMISIONES

·PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

·PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

·PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

·SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE

·SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DDE DESARROLLO ECONÓMICO

·SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE PESCA

·TERCER VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AURORA CANDELARIA CEH REYNA

DISTRITO XII

19/Diciembre/1966 Aurora Candelaria Ceh Reyna

COMISIONES

·PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

·SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

·SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

GUADALUPE TEJOCOTE GONZÁLEZ

DISTRITO XIII

31/Julio/1956

Guadalupe Tejocote González

COMISIONES

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD

·SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD

JAIME MUÑOZ MORFÍN

DISTRITO XIV

15/Septiembre/1972 Jaime Muñoz Morfín

COMISIONES

·PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

·PRIMER VOCAL DE LA COMISÓN DE RECURSO HIDRÁULICOS

·SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE

MARTÍN DURÁN MONTERO

DISTRITO XV

13/Julio/1965

Martín Duran

COMISIONES

·PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

JUAN CARLOS DAMIÁN VERA

DISTRITO XVI

30/Julio/1968

Juan Carlos Damián Vera

COMISIONES

·PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y HACIENDA PÚBLICA

·VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

·SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PESCA

·SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABLE

·PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE

·PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

IND
INDEPENDIENTE

ADRIANA DE JESÚS AVILEZ AVILEZ

DISTRITO XVII

18/Febrero/1970

Adriana De Jesús Avilez Avilez

COMISIONES

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN EN MATERIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE PESCA

·QUINTA VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

JULIO ALBERTO SANSORES SANSORES

DISTRITO XVIII

05/Febrero/1965 Julio Alberto Sansores Sansores

COMISIONES

·VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENLACE EN MATERIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

·SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

·SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

·SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

·SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

·PRIMER VOCAL DE COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

EDDA MARLENE UUH XOOL

DISTRITO XIX

02/Diciembre/1968 Edda Uuh Xool

COMISIONES

·SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE PESCA

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

·SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

ROSARIO BAQUEIRO ACOSTA

DISTRITO XX

13/Mayo/1961

Rosario Baqueiro Acosta

COMISIONES

- SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SALUD
- SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

MARINA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

DISTRITO XXI

19/Junio/1966

Marina Sánchez Rodríguez

COMISIONES

·SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

·SEGUNDA VOCAL DE LA COMISÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

·SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

JORGE RODRIGO VÁZQUEZ AGUILAR

PLURINOMINAL

26/Diciembre/1986 Rodrigo Vázquez

COMISIONES

·PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

·PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD

·SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

·SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

·SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

·TERCER VOCAL DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

FREDY FERNANDO MARTÍNEZ QUIJANO

PLURINOMINAL

12/Abril/1971

Fredy Fernando Martínez Quijano

COMISIONES

·PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

·SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

·PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

·SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

·SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

ÁNGELA DEL CARMEN
CÁMARA DAMAS

PLURINOMINAL

15/Mayo/1959

Ángela del Carmen Cámara Damas

COMISIONES

·SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ENLACE EN MATERIA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

·SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

·SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

·SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

JAVIER FRANCISCO BARRERA PACHECO

PLURINOMINAL

21/Junio/1967

Javier Francisco Barrera Pacheco

COMISIONES

·PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

·SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

·PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

·SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD

·SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

·SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LETICIA DEL ROSARIO ENRÍQUEZ CACHÓN

PLURINOMINAL

05/septiembre/1969 Laura Olimpia E. Baqueiro Ramos

COMISIONES

·PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

·SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

·SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABLE

·SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

ROSARIO DE FÁTIMA GAMBOA CASTILLO

PLURINOMINAL

13/Mayo/1954

Rosario de Fatima Gamboa Castillo

COMISIONES

·PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

·SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SILVERIO BAUDELIO CRUZ QUEVEDO

PLURINOMINAL

19/Abril/1974

Silverio Baudelio Cruz Quevedo

COMISIONES

·PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENLACE EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

·PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PESCA

MARÍA ASUNCIÓN CABALLERO MAY

PLURINOMINAL

14/Febrero/1974 | María Asunción Caballero May

COMISIONES

·VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

CARLOS RAMIRO SOSA PACHECO

PLURINOMINAL

09/Marzo/1975 Carlos Ramiro Sosa Pacheco

COMISIONES

·PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA

·SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y CONTROL INTERNO DE CONVENCIONALIDAD

·SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CONMEMORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917

·TERCER VOCAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

IND
INDEPENDIENTE

ANDREA DEL CARMEN MARTÍNEZ AGUILAR

PLURINOMINAL

04/Marzo/1963

Andre del Carmen Martínez Aguilar

COMISIONES

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS

·CUARTA VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917

.

MARÍA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ

PLURINOMINAL

13/octubre/1968 María del Carmen Pérez López

COMISIONES

·PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

·PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

·SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

·SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

·SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD

JOSÉ GUADALUPE GUZMÁN CHI

PLURINOMINAL

16/Diciembre/1970 José Guadalupe Guzmán Chi

COMISIONES

·PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

·PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

·SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

·SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

·TERCER VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

·TERCER VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

·TERCER VOCAL DE LA COMISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABLE

·TERCER VOCAL DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ELIA OCAÑA HERNÁNDEZ

PLURINOMINAL

27/Octubre/1973 Elia Ocaña Hernández

COMISIONES

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

·PRIMERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

·SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

·SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

·SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESAORRLLO TURÍSTICO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD

·TERCERA VOCAL DE LA COMISIÓN DE RECURSO HIDRÁULICOS

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

RAMÓN MARTÍN MÉNDEZ LANZ

DISTRITO I

01/Febrero/1964 Ramón Méndez Lanz

·DIPUTADO CON LICENCIA

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

morena

CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ

PLURINOMINAL

20/Abril/1977

Carlos Enrique Martínez Aké

·DIPUTADO CON LICENCIA

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

VERDE

CHRISTIAN CASTRO BELLO

DISTRITO IV

14/Febrero/1984

Christian Castro Bello

·DIPUTADO CON LICENCIA

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR

DISTRITO II

27/Noviembre/1977 Eliseo Fernández Montúfar

·DIPUTADO CON LICENCIA

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

ERNESTO CASTILLO ROSADO

DISTRITO V

02/Junio/1978

Ernesto Castillo Rosado

·DIPUTADO CON LICENCIA

TRINIDAD DEL SOCORRO CONTRERAS CHAN

PLURINOMAL

12/Junio/1960

Libertad Campechana

·DIPUTADA SUPLENTE

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

ERIKA CHAPA ORTIZ

PLURINOMINAL

05/Noviembre/1982 Erika Chapa Ortíz

·DIPUTADA SUPLENTE

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO

DISTRITO XV

01/Agosto/1990 Pablo Angulo Briceño

COMISIONES

·DIPUTADO CON LICENCIA

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

VERDE

MARIO HERNÁNDEZ MAY

DISTRITO XI

16/Enero/1972

Mario Hernández May

DIPUTADO SUPLENTE

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

morena

DANIEL SÁNCHEZ BARRIENTOS

PLURINOMINAL

02/junio/1966 Daniel Sánchez B

·DIPUTADO SUPLENTE

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES

ANA GRACIELA CRISANTY VILLARINO

PLURINOMINAL

1961-2017

ESTRUCTURA DEL PODER LEGISLATIVO

LXII Pleno del Congreso LXII Legislatura (35 diputados)

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

Junta de Gobierno y Administración

- Dip. Laura O. Baqueiro Ramos - Presidente
- Dip. María Asunción Caballero May - Vicepresidente
- Dip. Alejandrina Moreno Barona - Secretaria
- Dip. Manuel Ortega Lliteras - Primer vocal
- Dip. Edda Marlene Uuh Xool - Segundo vocal

Secretaría General
Lic. Ramón González Flores

Secretaría Particular
- Lic. Rosa Ariadne Hernández Sotelo

Coordinación de Asesores
- Lic. Héctor Oscós Coria

Secretaría Técnica
- Ing. Yei Martínez Ortíz de Montellano

Auditoría Superior
C.P. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala

Órgano de Control Interno
C.P. Elsa Beatriz Llovera Abreu

Control de Procesos Legislativos
· Lic. José Luis Balán Chanona

Estudios Legislativos
· Lic. Orlando E. Ricalde González

Apoyo Parlamentario
· Lic. Sonia Alejandra Castillo Peralta

Servicios Administrativos
· C.P. Alfonso José Briceño Navarrete

Finanzas
· C.P. María Enriqueta Reyes Jiménez

Comunicación Social
· Lic. Alejandro Jair Guzmán Puig

Gestión Social
· Lic. Thelma Elisa Hurtado Ruiz

Informática
· Lic. Sergio Manuel Vega Carrillo

Archivo
· Lic. Luis Manuel González Amaya

Unidad de Accesso a la Información
· Dra. Mirlene Guadalupe Aguayo González

MEDIOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN POSTAL

Palacio Legislativo
Calle 8 S/N. Palacio Legislativo. Centro Ciudad Amurallada.
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp., México.

TELEFONO

(981) 81 652 44, (981) 81 629 81

CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE

@CONGRESOCAM

WWW.CONGRESOCAM.GOB.MX

RELACIÓN DE ACUERDOS DE LA LXII LEGISLATURA

Acuerdo No. 1 2-octubre-2015 P. O. No. 0044 7-octubre-2015	Se declaran formalmente constituidos los grupos parlamentarios de los partidos con representación ante el Congreso del Estado.
Acuerdo No. 2 2-octubre-2012 P. O. No. 0044 7-octubre-2015	Quedan formalmente integradas la Junta de Gobierno y Administración y las comisiones del H. Congreso del Estado.
Acuerdo No. 3 6-octubre-2015 P. O. No. 0062 29-octubre-2015	Con fundamento en el artículo 5 de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Campeche, en sesión celebrada el día de hoy, fueron designadas como representantes del Congreso del Estado ante el Consejo para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar las siguientes diputadas: Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón. Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz. Dip. Martha Albores Avendaño. Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez. Suplentes: Dip. Elia Ocaña Hernández. Dip. María del Carmen Pérez López.
Acuerdo No. 4 6-octubre-2015 P. O. No. 0062 29-octubre-2015	En sesión celebrada el día de hoy, fueron designados como representantes del Congreso del Estado ante el Consejo Consultivo Núcleo para el Desarrollo Sustentable del Estado, los siguientes diputados: Propietario: Dip. Christian Mishel Castro Bello. Suplente: Dip. Andrea del Carmen Martínez Aguilar. Suplente: Dip. Janini Guadalupe Casanova García.
Acuerdo No. 5 6-octubre-2015 P. O. No. 0062 29-octubre-2015	En sesión celebrada el día de hoy, fueron designados para representar al Congreso del Estado ante la Conferencia Permanente de Congresos Locales, los siguientes diputados: Dip. Ramón Martín Méndez Lanz

	Dip. Ileana Jannette Herrera Pérez. Dip. Christian Mishel Castro Bello. Dip. Carlos Enrique Martínez Aké. Dip. José Guadalupe Guzmán Chi. Dip. María del Carmen Pérez López.
Acuerdo No. 6 13-octubre-2015 P. O. No. 0063 30-octubre-2015	Queda aceptada la renuncia de la Licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring al cargo de Magistrada Numeraria del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del día 16 de octubre del 2015.
Acuerdo No. 7 15-octubre-2015 P. O. No. 0063 30-octubre-2015	Exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a las Secretarias de Hacienda y Crédito Público y de Economía, se haga la valoración y procedimiento para que se incluya al Estado de Campeche como Zona Económica Especial, mecanismo novedoso que permitirá generar riquezas, empleos y oportunidades para lograr la mejoría económica y el desarrollo humano de los campechanos.
Acuerdo No. 8 20-octubre-2015 P. O. No. 0063 30-octubre-2015	Se formula atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública, para que se sirvan estudiar la posibilidad de un incremento salarial con claves de 6 horas adicionales a los docentes de las escuelas Telesecundarias del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 9 29-octubre-2015 P. O. No. 0076 20-noviembre-2015	ÚNICO.- El Congreso del Estado expresa su voluntad de considerar, en su momento, la previsión de recursos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2016, que permitan asegurar la permanencia de Palizada en el Programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal.
Acuerdo No. 11 3-noviembre-2015 P. O. No. 0076 20-noviembre-2015	Se formula atento exhorto a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Agricultura (SAGARPA) y, a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal, así como a las dependencias competentes del Gobierno Estatal para que realicen todos los trámites necesarios para que Campeche sea un Estado libre de Productos Transgénicos en beneficio de la producción melífera, importante sustento de nuestra economía rural.

Acuerdo No. 12 3-noviembre-2015 P. O. No. 0076 20-noviembre-2015	ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y Educación, ambas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio Fiscal 2016, una partida destinada para el aumento salarial a los maestros de nuestra entidad, por encima del 20% en sus sueldos y prestaciones, así como incremento a los reconocimientos económicos por quinquenio de antigüedad y los estímulos por 25, 30 y 40 años de servicios laborales al cien por ciento.
Acuerdo No. 13 3-noviembre-2015 P. O. No. 0076 20-noviembre-2015	ÚNICO.- Se formula atento exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y, de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la Educación Pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, sea por lo menos del 8% del Producto Interno Bruto.
Acuerdo No. 14 5-noviembre-2015 P. O. No. 0076 20-noviembre-2015	Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, con la cooperación de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche, informen con suficiente antelación al personal docente que haya sido notificado para presentar la evaluación de desempeño, los tiempos, perfiles, parámetros, indicadores y evidencias de cada etapa, con el fin de garantizar una evaluación de calidad y eficaz para los docentes en servicios en el Estado.
Acuerdo No. 15 5-noviembre-2015 P. O. No. 0076 20-noviembre-2015	Se exhorta al Auditor Superior del Estado a dar puntual seguimiento e incluir en sus muestras de auditoría, las observaciones formuladas por la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen y de los demás municipios y Juntas Municipales que las presenten, por las irregularidades detectadas durante la revisión del proceso de entrega recepción correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
Acuerdo No. 16 5-noviembre-2015 P. O. No. 0076 20-noviembre-2015	Se exhorta al H. Congreso de la Unión y en específico, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para hacer una revisión al presupuesto de salud a fin de fortalecer los siguientes rubros; 1)Salud mental: 2) Vigilancia Epidemiológica; 3) Elaboración y adquisición de vacunas; 4) Prevención del suicidio; 5) Sobrepeso y Obesidad; 6) Contratación de personal y 7) Adquisición de insumos para hospitales.
Acuerdo No. 17 5-noviembre-2015 P. O. No. 0076 20-noviembre-2015	Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a considerar recursos en materia de medio ambiente para el Estado de Campeche en el ejercicio fiscal 2016, por lo menos similares a los asignados en el ejercicio fiscal 2015. Recursos que contribuirán a asumir colectivamente los costos de conservación y denotar el desarrollo sustentable de áreas sujetas a protección con una orientación de alta rentabilidad social del capital ecológico básico del Estado.

Acuerdo No. 18 10-noviembre-2015 P. O. No. 0076 20-noviembre-2015	ÚEl Congreso del Estado de Campeche, manifiesta su respaldo al exhorto que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión dirigió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para mantener el fondo fronterizo en el presupuesto del año 2016, así como para convertir este fondo en un programa permanente.
Acuerdo No. 19 10-noviembre-2015 P. O. No. 0076 20-noviembre-2015	Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Ganadería, para que por su conducto se adopten las medidas para que las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y de Salud del Gobierno Federal, así como sus delegaciones estatales, realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal en el territorio estatal y nacional, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes. (tráfico ilegal de ganado)
Acuerdo No. 20 10-noviembre-2015 P. O. No. 0076 20-noviembre-2015	Exhortar a los titulares del Gobierno Federal, Estatal y Gobiernos Municipales, para que a través de CONAGUA, CAPAE y los Sistemas Municipales de Agua Potable, se prevea una política eficiente para que en las viviendas de los campechanos se disponga de agua suficiente para satisfacer sus necesidades básicas, cocina, higiene personal, limpieza de la vivienda y lavado de ropa, como pilar y derecho fundamental en el desarrollo de la sociedad.
Acuerdo No. 21 12-noviembre-2015 P. O. No. 0078 24-noviembre-2015	Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, a través de las Secretarías de Finanzas y de Salud, para que se realicen los mejores esfuerzos y se incluyan en la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2016, las partidas presupuestales necesarias para asegurar la existencia de medicamentos básicos y permita la presencia de médicos en las casas y centros de salud de las comunidades rurales del territorio estatal.
Acuerdo No. 22 12-noviembre-2015 P. O. No. 0078 24-noviembre-2015	Se exhorta al Estado y sus Municipios para que consideren en su Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016 y en sus planes y programas de gobierno, los recursos para la implementación de una Campaña Integral de Seguridad y Cultura Vial.
Acuerdo No. 23 17-noviembre-2015 P. O. No. 0080 26-noviembre-2015	Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a la Fiscalía General del Estado y al Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus responsabilidades y obligaciones diseñen y ejecuten campañas de prevención en contra del delito de extorsión, particularmente en su modalidad de extorsión telefónica, así como informar puntualmente a la sociedad el resultado de sus acciones.

Acuerdo No. 24 24-noviembre-2015 P. O. No. 0083 1-diciembre-2015	Se formula atento exhorto a los H. H. Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que se sirvan adoptar medios efectivos que impidan la participación activa de niñas, niños y adolescentes en eventos en los que se promueva toda forma de violencia.
Acuerdo No. 25 24-noviembre-2015 P. O. No. 0083 1-diciembre-2015	El Congreso del Estado de Campeche formula atento exhorto a los H. H. Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que procedan a armonizar los reglamentos municipales en materia de protección civil con las disposiciones contenidas en las legislaciones general y estatal en la materia, a fin de homogeneizar en todo el Estado la regulación jurídica del tema.
Acuerdo No. 26 24-noviembre-2015 P. O. No. 0083 1-diciembre-2015	Con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado, se concede licencia, sin goce de dieta y de ninguna otra prestación económica, al diputado Ernesto Castillo Rosado, para separarse del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 19 de noviembre de 2015.
Acuerdo No. 27 26-noviembre-2015 P. O. No. 0084 2-diciembre-2015	Exhorto al Ejecutivo del Estado, a que emita las disposiciones necesarias para la aplicación de un fondo extraordinario en beneficio de las Juntas Municipales del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 28 1°-diciembre-2015 P. O. No. 0090 10-diciembre-2015	Exhorto a los H.H. Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que destinen una partida presupuestal en el ejercicio fiscal 2016, para llevar a cabo un programa de esterilización de perros y gatos, y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que en colaboración con los ayuntamientos realice las campañas de esterilización canina y felina.
Acuerdo No. 29 8-diciembre-2015 P. O. No. 0093 15-diciembre-2015	Queda formalmente reincorporado el C. Ernesto Castillo Rosado a sus funciones como diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura, con efectos a partir del día 8 de diciembre de 2015.

Acuerdo No. 30 10-diciembre-2015 P. O. No. 0094 16-diciembre-2015	Con fundamento en el artículo 54 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Campeche, se aprueba el nombramiento como magistrado numerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Gobernador del Estado, a favor del Maestro José Antonio Cabrera Miss, quien satisface los requisitos establecidos por los artículos 95 fracciones I a V y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 31 10-diciembre-2015 P. O. No. 0094 16-diciembre-2015	Calendario Oficial de Labores Administrativas del Poder Legislativo del Estado de Campeche, para el año 2016.
Acuerdo No. 32 18-diciembre-2015 P. O. No. 0102 29-diciembre-2015	Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para que realice las acciones pertinentes en materia de prevención de trastorno depresivo mayor y lleve a cabo campañas para la prevención del suicidio en la entidad.
Acuerdo No. 33 18-diciembre-2015 P. O. No 0102 29-diciembre-2015	Se exhorta al H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, a que realice oportunamente la rehabilitación y pavimentación de las calles y avenidas de Ciudad del Carmen, y se apegue a los procedimientos técnicos para la construcción y rehabilitación de pavimentos y realice las inspecciones necesarias para verificar que los trabajos de pavimentación se ajusten a la normativa técnica aplicable.
Diputación Permanente Acuerdo No. 1 21-diciembre-2015 P. O. No 0102 29-diciembre-2015	Siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil quince, se abre el primer período de receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.
Diputación Permanente Acuerdo No. 2 31-diciembre-2015 P. O. No 0111 14-enero-2016 (Segunda Sección)	Se tiene como coordinador del grupo parlamentario del partido Acción Nacional en la LXII Legislatura del Estado al diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco. Con fundamento en los artículos 22 y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y con efectos a partir del día 8 de enero de 2016, la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado de Campeche, queda integrada de la forma siguiente:

	Presidente: Dip. Ramón Martín Méndez Lanz. Vicepresidente: Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco. Secretaria: Dip. Laura O. E. Baqueiro Ramos. Primer Vocal: Dip. Christian M. Castro Bello. Segundo Vocal: Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño. Tercer Vocal: Dip. Carlos Enrique Martínez Aké. Cuarta Vocal: Dip. Edda Marlene Uuh Xool.
Diputación Permanente Acuerdo No. 3 13-enere-2016 P. O. No 0111 14-enero-2016 (Segunda Sección)	Se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día viernes 15 de enero de 2016, a las 11:00 horas, a la apertura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional.
Diputación Permanente Acuerdo No. 4 13-enero-2016 P. O. No 0111 14-enero-2016 (Segunda Sección)	Se concede licencia, sin goce de dieta y de ninguna otra prestación económica al diputado Christian M. Castro Bello, para separarse del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 13 de enero de 2016.
Acuerdo No. 34 15-enero-2016 P. O. No. 0120 27-enero-2016	Se convoca al diputado suplente C. Manuel Alberto Ortega Lliteras, a incorporarse a la LXII Legislatura del Congreso del Estado e iniciar el ejercicio del cargo en sustitución del diputado propietario C. Christian M. Castro Bello, con efectos a partir del día 1° de febrero de 2016, previa protesta de ley.
Diputación Permanente Acuerdo No. 5 27-enero-2016 P.O. No. 0122 29-enero-2016	Se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día martes 2 de febrero de 2016, a las 11:00 horas, a la apertura del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional.

	Presidente: Dip. Ramón Martín Méndez Lanz. Vicepresidente: Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco. Secretaria: Dip. Laura O. E. Baqueiro Ramos. Primer Vocal: Dip. Christian M. Castro Bello. Segundo Vocal: Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño. Tercer Vocal: Dip. Carlos Enrique Martínez Aké. Cuarta Vocal: Dip. Edda Marlene Uuh Xool.
Diputación Permanente Acuerdo No. 3 13-enere-2016 P. O. No 0111 14-enero-2016 (Segunda Sección)	Se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día viernes 15 de enero de 2016, a las 11:00 horas, a la apertura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional.
Diputación Permanente Acuerdo No. 4 13-enero-2016 P. O. No 0111 14-enero-2016 (Segunda Sección)	Se concede licencia, sin goce de dieta y de ninguna otra prestación económica al diputado Christian M. Castro Bello, para separarse del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 13 de enero de 2016.
Acuerdo No. 34 15-enero-2016 P. O. No. 0120 27-enero-2016	Se convoca al diputado suplente C. Manuel Alberto Ortega Lliteras, a incorporarse a la LXII Legislatura del Congreso del Estado e iniciar el ejercicio del cargo en sustitución del diputado propietario C. Christian M. Castro Bello, con efectos a partir del día 1° de febrero de 2016, previa protesta de ley.
Diputación Permanente Acuerdo No. 5 27-enero-2016 P.O. No. 0122 29-enero-2016	Se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día martes 2 de febrero de 2016, a las 11:00 horas, a la apertura del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional.

Diputación Permanente Acuerdo No. 6 11-febrero-2016 P. O. No. 0136 23-febrero-2016	PRIMERO.- Se tiene como coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXII legislatura del Estado al diputado Manuel Alberto Ortega Llieteras. SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 22 y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y con efectos a partir del día 11 de febrero de 2016, la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado de Campeche, queda integrada de la forma siguiente: Presidente: Dip. Ramón Martín Méndez Lanz. Vicepresidente: Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco Secretaria: Dip. Laura O. E. Baqueiro Ramos. Primer Vocal: Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras. Segundo Vocal: Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño. Tercer Vocal: Dip. Carlos Enrique Martínez Aké. Cuarta Vocal: Dip. Edda Marlene Uuh Xool.
Diputación Permanente Acuerdo No. 7 17-febrero-2016 P. O. No. 0139 26-febrero-2016	Se aprueba el nombramiento como Magistrada Numeraria del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Gobernador del Estado, a favor de la Licenciada Leonor del Carmen Carrillo Delgado, quien satisface los requisitos establecidos por los artículos 95 fracciones I a V y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
Diputación Permanente Acuerdo No. 8 24-febrero-2016 P. O. No. 0145 7-marzo-2016	Se aprueba el nombramiento como Magistrado Supernumerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Gobernador del Estado, a favor del Licenciado Miguel Ángel Chuc López, quien satisface los requisitos establecidos por los artículos 95 fracciones I a V y 166 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
Diputación Permanente Acuerdo No. 9 3-marzo-2016 P. O. No. 0147 9-marzo-2016	Se exhorta a la Cámara de Diputados del H, Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que realicen las acciones pertinentes para cubrir el pago retroactivo y de nivelación del concepto 02 denominado Previsión Social Múltiple y el concepto 03 denominado Bono de Despensa de Pensiones y Jubilados del mencionado instituto.

Diputación Permanente Acuerdo No. 10 8-marzo-2016 P. O. No. 0152 16-marzo-2016 Fe de erratas P.O. No. 0153 17-marzo-2016 Segunda Sección	Se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día viernes 18 de marzo de 2016, a las 12:00 horas, a la apertura del tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional.
Diputación Permanente Acuerdo No. 11 16-marzo-2016 P. O. No. 0154 18-marzo-2016 Segunda sección	Con fundamento en los artículos 24 fracciones X y XV y 125 fracciones I Y XXVII de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado, a efecto de no interrumpir el calendario de sesiones de la Diputación Permanente, se habilita el día 21 de marzo de 2016, en los horarios de labores oficiales, con la finalidad de contar con el personal de guardia para auxiliar el desahogo de la Décima Cuarta sesión del actual período de receso, así como para recepcionar y dar trámite oportuno a las promociones que reciban los órganos de gobierno y administración del congreso del Estado de Campeche.
Diputación Permanente Acuerdo No. 12 16-marzo-2016 P. O. No. 0154 18-marzo-2016 Segunda sección	Se aprueba el nombramiento como Magistrado Numerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Gobernador del Estado, a favor del Licenciado Héctor Manuel Jiménez Ricardez, quien satisface los requisitos establecidos por los artículos 95 fracciones I a V y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política del Estado de Campeche, este nombramiento estará vigente a partir del día 16 de marzo de 2016, previa protesta de Ley.
Acuerdo No. 35 18-marzo-2016 P. O. No. 0155 22-marzo-2016 Segunda sección	Acuerdo del Ejecutivo por el que se establece el “Programa de Residentes en Carmen” con el objeto de que éstos gocen del beneficio de Exención del Pago de los Derechos de Peaje por el Uso del “Puente de la Unidad-Ingeniero Eugenio Echeverría Castellot”.
Diputación Permanente Citatorio 21-marzo-2016 P. O. No. 0158 29-marzo-2016	A los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, para concurrir a las 11:00 horas del día 30 de marzo del año 2016, al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la sesión previa que tendrá lugar para elegir a la directiva que conducirá los trabajos del segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

Diputación Permanente Acuerdo No. 13 30-marzo-2016 P. O. No. 0160 31-marzo-2016 Segunda Sección	Se hace saber que en sesión previa celebrada el día 30 de marzo de 2016, resultó electa la mesa directiva del Congreso del Estado que fungirá durante el segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura, comprendido del 1° de abril al 30 de junio del año en curso, quedando integrada de la forma siguiente: Presidente: Dip. Eliseo Fernández Montufar. Primera Vicepresidenta: Dip. Guadalupe Tejocote González. Segunda Vicepresidenta: Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez. Primer Secretario: Dip. Fredy F. Martínez Quijano. Segunda Secretaria: Dip. Leticia del R. Enríquez Cachón. Tercer Secretario: Dip. Luis Ramón peralta May. Cuarta Secretaria: Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz.
Diputación Permanente Acuerdo No. 14 31-marzo-2016 P. O. No. 0164 6-abril-2016	Siendo los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, se clausura el primer período de receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 36 7-abril-2016 P. O. No. 0171 15-abril-2016	Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Desarrollo urbano, Obras Públicas e Infraestructura del Estado, así como al H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se coordinen y coadyuven para dar mantenimiento, rehabilitación y modernización a la infraestructura del Puente de la Unidad-Ingeniero Eugenio Echeverría Castellot en el Municipio de Carmen y concluyan la construcción del nuevo puente.
Acuerdo No. 37 7-abril-2016 P. O. No. 0171 15-abril-2016	Se solicita al representante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Campeche, que realice las acciones pertinentes para la supervisión y evaluación del Programa “México Conectado” en el Estado.
Acuerdo No. 38 12-abril-2016 P. O. No. 0176 22-abril-2016	Primero.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que establezca en la Ley Federal de Telecomunicaciones, que los concesionarios con más del 50% de los contratos de telefonía, tengan como requisito para continuar prestando el servicio, garantizar la cobertura total del territorio nacional con la señal telefónica.

	Segundo.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión par que establezca en la Ley Federal de Telecomunicaciones, sanciones altas a los prestadores del servicio que exijan o impongan al usuario un pago por servicio no prestado, como condición para la reconexión del servicio de telefonía móvil o fija.
Acuerdo No. 39 14-abril-2016 P. O. No. 0176 22-abril-2016	Se exhorta al H. Ayuntamiento de Champotón para que en ocasión de cumplirse en 2017, quinientos años del triunfo del cacique Moch Couoh en contra de los conquistadores españoles, tenga bien considerar la creación de un "Comité de Festejos del Quincentenario de la Bahía de la Mala Pelea".
Acuerdo No. 40 21-abril-2016 P. O. No. 0180 29-abril-2016	Primero.- Con fundamento en los artículos 34 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se aprueba la reintegración de las comisiones ordinarias. Segundo.- Este acuerdo surtirá efectos a partir del día 21 de abril de 2016 y reforma lo conducente el Acuerdo número 2 de fecha 2 de octubre de 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 7 de octubre de 2015.
Acuerdo No. 41 26-abril-2016 P. O. No. 0183 4-mayo-2016	Acuerdo reglamentario para dispensar la votación en lo particular en los procedimientos de debate y votación de iniciativa de ley, decreto o propuestas de acuerdo.
Acuerdo No. 42 28-abril-2016 P. O. No. 0187 11-mayo-2016	Se exhorta a la Secretaría de Educación y a la Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que se tomen medidas y se establezcan acciones concretas permanentes, que permitan contar con protocolos de seguridad que garanticen la tranquilidad de los estudiantes campechanos de todos los niveles.
Acuerdo No. 43 28-abril-2016 P. O. No. 0187 11-mayo-2016	Se exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca a ejercer eficaz inspección y vigilancia para combatir la pesca ilegal en el Estado de Campeche.

Acuerdo No. 44 3-mayo-2016 P. O. No. 0187 11-mayo-2016	Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a supervisar y dar el mantenimiento necesario a la carretera Campeche-Mérida y concluir el alumbrado público de los puentes; así como a valorar el diseño topográfico del tramo conocido como "Curva del diablo" ubicada en el Municipio de Hecelchakán.
Acuerdo No. 45 3-mayo-2016 P. O. No. 0187 11-mayo-2016	Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Procuraduría Agraria del Gobierno Federal, para abocarse a resolver los conflictos agrarios que en materia de tenencia de la tierra tienen los Municipios de Hecelchakán, Champotón, Candelaria y otras comunidades de la zona sur del Estado de Campeche, realizando los trámites necesarios ante cualquier instancia para tal fin.
Acuerdo No. 46 3-mayo-2016 P. O. No. 0187 11-mayo-2016	Se exhorta a los HH. Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a realizar acciones de obra pública que contribuyan a disminuir las barreras físicas o arquitectónicas que existen en sus jurisdicciones, para asegurar a las personas con discapacidad mejor acceso a la infraestructura básica, equipamiento o entorno urbano y a los espacios públicos.
Acuerdo No. 47 4-mayo-2016 P. O. No. 0187 11-mayo-2016 Segunda Sección	Se exhorta al H. Ayuntamiento de Campeche, a realizar las gestiones pertinentes en la materia, para la regularización, vía donación a favor de sus actuales posesionarios, de los terrenos de la llamada Colonia Héroe de Nacozari de esta ciudad, que fueron propiedad de Ferrocarriles Nacionales.
Acuerdo No. 48 10-mayo-2016 P. O. No. 0187 11-mayo-2016 Segunda Sección	Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, así como H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, para que tomen las medias correspondientes a efecto de evitar que los manglares invadan la carpeta asfáltica de la avenida costera, para prevenir accidentes automovilísticos.
Acuerdo No. 49 10-mayo-2016 P. O. No. 0187 11-mayo-2016 Segunda Sección	Se otorga a los CC. Manuel Antonio López Cisneros y Cecilia Guadalupe Tun Arroyo el Premio "Al Mérito a la Enfermería Campechana" Edición 2016, en sus categorías Académica y de Servicios Administrativos, respectivamente.

Acuerdo No. 50 11-mayo-2016 P. O. No. 0196 24-mayo-2016	Se exhorta al Instituto Estatal de Transporte, para que realice un estudio técnico en materia de cobertura y demanda de transporte público, y elabore una propuesta de ampliación de horarios de este servicio en las rutas que se detecte mayor demanda.
Acuerdo No. 51 11-mayo-2016 P. O. No. 0196 24-mayo-2016	Se exhorta a la administración pública federal y estatal y a los Municipios del Estado, para que a través de la Comisión Nacional del Agua, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado y de los Sistemas Municipales de Agua Potable, tomar medidas preventivas para aumentar la presión y caudal del agua potable en beneficio la población campechana.
Acuerdo No. 52 17-mayo-2016 P. O. No. 0198 26-mayo-2016	Se autoriza al Municipio de Calakmul a suscribir un convenio de colaboración institucional con el Municipio de Palenque, Chiapas, previo acuerdo de su Cabildo, con la finalidad de promover actividades turísticas, culturales y arqueológicas entre ambas entidades municipales
Acuerdo No. 53 24-mayo-2016 P. O. No. 0204 3-junio-2016	Se exhorta a la Auditoría Superior del Estado para que en sus procedimientos de fiscalización a las administraciones municipales, verifique el cumplimiento de lo ordenado por el artículo 6° Transitorio de la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado.
Acuerdo No. 54 26-mayo-2016 P. O. No. 0204 3-junio-2016	Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas e Infraestructura del Gobierno del Estado y al Delegado Estatal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se sirvan considerar acciones de mantenimiento a los tramos carreteros Benito Juárez-Candelaria, Candelaria-División del Norte y el comprendido entre la comunidad de la Tolva y la comunidad Pablo García, todos de los municipios de Candelaria y Escárcega.
Acuerdo No. 55 26-mayo-2016 P. O. No. 0204 3-juio-2016	Se exhorta al H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, para que se sirva atender las denuncias realizadas por los restauranteros de ese municipio, sobre presuntos cobros ilegales de derechos y eventual clausura de sus negocios por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, y considerar la adopción de medidas para apoyar a ese sector económico generador de empleos.

Acuerdo No. 56 31-mayo-2016 P. O. No. 0208 9-junio-2016	Se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Considere acciones para dar a conocer sus programas y políticas públicas en materia educativa 2016.
Acuerdo No. 57 31-mayo-2016 P. O. No. 0208 9-junio-2016	Queda aceptada la renuncia de la Licenciada Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva al cargo de Magistrada Numeraria del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del día 1 de junio del 2016.
Acuerdo No. 58 2-junio-2016 P. O. No. 0209 10-junio-2016	Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Estado a coordinarse con las Secretarías de Protección Civil y de Salud y con la Cruz Roja Mexicana, para formular un programa que permita brindar a los maestros y a los estudiantes de los planteles del Estado, capacitación en primeros auxilios.
Acuerdo No. 59 7-junio-2016 P. O. No. 0210 13-junio-2016	Con fundamento en el artículo 54 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Campeche, se aprueba el nombramiento como Magistrada Numeraria del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Gobernador del Estado, a favor de la Licenciada Alma Isela Alonzo Bernal, quien satisface los requisitos establecidos por los artículos 95 fracciones I a V y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 60 10-junio-2016 P. O. No. 0214 17-junio-2016	Con fundamento en el artículo 125 bis de la Constitución Política del Estado y los numerales 23, 24 y 25 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, resultaron electos como integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, los C.C. Rosa Francisca Segovia Linares, José Echavarría Trejo y Manuel Román Osorno Magaña.
Acuerdo No. 61 14-junio-2016 P. O. No. 0216 21-junio-2016	Se exhorta atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a concluir la pavimentación de la carretera federal tramo Zacatal-Nuevo Campechito, en el entronque de la comunidad de San Antonio Cárdenas.

Acuerdo No. 62 16-junio-2016 P. O. No. 0220 27-junio-2016	Se exhorta a la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Desarrollo y Humano del Estado y a los HH. Ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, estudien la factibilidad para crear estancias de adultos mayores en el Estado, con la finalidad de proteger, atender y ayudar a este sector de la población.
Acuerdo No. 63 23-junio-2016 P. O. No. 0220 27-junio-2016 Segunda Sección	Se exhorta al Periódico Oficial del Estado, para que actualice y vigile el acceso en su página oficial de internet, en beneficio de los diversos grupos de la sociedad campechana.
Acuerdo No. 64 28-junio-2016 P. O. No. 0229 8-julio-2016	Se exhorta a los Secretarios de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado a instalar de manera conjunta con el Poder Legislativo del Estado, una mesa de trabajo en materia presupuestaria.
Acuerdo No. 65 28-junio-2016 P. O. No. 0229 8-julio-2016	Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a través de las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Deporte y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que destine en el Presupuesto de Egresos 2017 una partida extraordinaria para impulsar el deporte escolar y a las ligas municipales en el Estado de Campeche.
Acuerdo No. 66 28-junio-2016 P. O. No.0229 8-julio-2016	Primero.- Con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, resultaron designados como integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado, los CC. Carlos Felipe Ortega Pérez, Aída Irma Cueva Alcalá, Raquel Can Martín, Léster Lenin Aranda González y Blanca Rosa Uribe Azar. Nombramientos que estarán vigentes del 30 de junio del 2016 al 29 de junio de 2021 Segundo.- Para los efectos legales líbrese las comunicaciones que correspondan a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y cítese a los Consejeros designados para que rindan la protesta de ley.
Acuerdo No. 67 30-junio-2016 P. O. No. 0231 12-julio-2016	Se exhorta al Fiscal General del Estado, para que previo trámites de ley, se sirva dar puntual seguimiento a la denuncia presentada bajo número de expedientes AC-2-2016-8040.

Acuerdo No. 68 30-junio-2016 P. O. No. 0231 12-julio-2016	Se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, incluyan en el fondo de protección contra gastos catastróficos, recursos suficientes para atender el tratamiento de enfermedades por insuficiencia crónica renal.
Diputación Permanente Acuerdo No. 15 1°-julio-2016 P. O. No. 0231 12-julio-2016	Siendo el primer día del mes de julio del año dos mil dieciséis, se abre el segundo período de receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.
Diputación Permanente Acuerdo No. 16 1°-julio-2016 P. O. No. 0231 12-julio-2016	Primero.- Se tiene como coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura del Estado al diputado Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo. Segundo.-Con fundamento en los artículo 22 y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y con efectos a partir del día 1° de julio de 2016, la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado de Campeche, queda integrada de la forma siguiente: Presidente: Dip. Ramón Martín Méndez Lanz. Vicepresidente: Dip. Silverio Baudelio del C. Cruz Quevedo Secretaria: Dip. Laura O. E. Baqueiro Ramos. Primer Vocal: Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras. Segundo Vocal: Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño. Tercer Vocal: Dip. Carlos Enrique Martínez Aké. Cuarta Vocal: Dip. Edda Marlene Uuh Xool.
Diputación Permanente Acuerdo No. 17 6-julio-2016 P. O. No. 0233 14-julio-2016	Con fundamento en los artículos 22 y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y con efectos a partir del día 6 de julio de 2016, la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado de Campeche, queda integrada de la forma siguiente: Presidente: Dip. Ramón Martín Méndez Lanz. Vicepresidente: Dip. Silverio Baudelio del C. Cruz Quevedo Secretaria: Dip. Laura O. E. Baqueiro Ramos. Primer Vocal: Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras. Segundo Vocal: Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño.

Diputación Permanente Acuerdo No. 18 6-julio-2016 P. O. No. 0233 14-julio-2016	Con fundamento en el último párrafo del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene a la C. Adriana de Jesús Avilez Avilez como diputada independiente ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a quien se le tendrá en lo individual las mismas consideraciones que a todos los demás legisladores para desempeñar sus funciones de representación popular, con efectos a partir del día 6 de julio de 2016.
Diputación Permanente Acuerdo No. 19 14-julio-2016 P. O. No. 0238 21-julio-2016	Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día viernes 22 de julio de 2016, a las 11:00 horas, a la apertura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio constitucional.
Acuerdo No. 69 22-julio-2016 P. O. No. 0245+ 1- agosto-2016	Quedan habilitadas las comisiones que tendrán a su cargo el análisis del Primer informe que sobre el estado general que guarda la administración pública de la entidad, presentará ante el Congreso del Estado el titular del poder Ejecutivo el día 7 de agosto de 2016.
Acuerdo No. 70 7-agosto-2016 P. O. No. 0255 15-agosto-2016	PRIMERO.- Se tiene por recibido el Primer Informe que sobre el estado general que guarda la administración pública de la entidad, enteró a esta soberanía el C. Gobernador del Estado, en términos de lo dispuesto por el decreto número 68 de fecha 22 de julio de 2016.
Diputación Permanente Acuerdo No. 20 10-agosto-2016 P. O. No. 0255 15-agosto-2016	Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día martes 16 de agosto de 2016, a las 12:00 horas, a la apertura del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio constitucional.
Diputación Permanente Acuerdo No. 21 13-septiembre-2016 P. O. No. 0280 20-septiembre-2016	Se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día miércoles 21 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas, a la apertura del tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio constitucional.

Acuerdo No. 71 13-septiembre-2016 P. O. No. 0281 21-septiembre-2016	Con fundamento en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado, se tiene por recibido el informe anual sobre el estado general que guarda la administración de justicia en la entidad, presentado por el pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Acuerdo No. 72 21-septiembre-2016 P. O. No. 0287 29-septiembre-2016	En ejercicio de la facultad que a esta Legislatura le confiere la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 44 de la Constitución Política del Estado de Campeche, a través de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se promueve una iniciativa de decreto para adicionar un párrafo tercero, recorriéndose los demás en su orden, al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Acuerdo No. 73 21-septiembre-2016 P. O. No. 0287 29-septiembre-2016	Con fundamento en el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se nombra a la C. ROXANA DE LAS MERCEDES MONTERO PÉREZ, Contralora Interna del Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del 21 de septiembre de 2016.
Diputación Permanente CITATORIO 21-septiembre-2016 P. O. No. 0286 28-septiembre-2016	A los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, para concurrir a las 11:00 horas del día 29 de septiembre del año 2016, al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la sesión previa que tendrá lugar para elegir a la directiva que conducirá los trabajos del primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.
Diputación Permanente Acuerdo No. 22 29-septiembre-2016 P. O. No. 0287 29-septiembre-2016 Segunda Sección	Se hace saber que en sesión previa celebrada el día 29 de septiembre de 2016, resultó electa la mesa directiva del Congreso del Estado que fungirá durante el primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura, comprendido del 1° de octubre al 20 de diciembre del año en curso, quedando integrada de la forma siguiente: Presidente: Dip. Juan Carlos Damían Vera. 1er. Vicepresidente: Dip. Jaime Muñoz Morfin. 2° Vicepresidente: Dip. Luis Ramón Peralta May. Primera Secretaria: Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón. Segunda Secretaria: Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz. Tercera Secretaria: Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez. Cuarta Secretaria: Dip. Elia Ocaña Hernández.

Diputación Permanente Acuerdo No. 23 30-septiembre-2016 P. O. No. 0296 12-octubre-2016	Siendo los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, se clausura el segundo período de receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 74 6-octubre-2016 P. O. No. 0297 13-octubre-2016	Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la Educación Pública en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 sea por lo menos del 8% del producto Interno Bruto.
Acuerdo No. 75 13-octubre-2016 P. O. No. 0301 19-octubre-2016	Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, con la finalidad de que destine en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2017, los recursos presupuestales necesarios para reactivar la economía del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 76 18-octubre-2016 P. O. No. 0306 26-octubre-2016	Se solicita a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de la Administración Pública del Estado de Campeche, instruya a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en esta ciudad de San Francisco de Campeche, dicte un acuerdo de cooperación que otorgue facultades de recepción a la Junta Especial No. 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje, con sede en Cd. del Carmen, Campeche, para poder recepcionar los siguientes trámites de sindicatos y empresas: depositar contratos colectivos de trabajo toma de nota, altas y bajas de socios, constitución de sindicatos y demás trámites que señalan los artículos 365, 377 y 390 de la Ley Federal del Trabajo y ésta a su vez proceder al envió a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, con residencia en esta ciudad para la tramitación y prosecución de los trámites sindicales indicados.
Acuerdo No. 77 20-octubre-2016 P. O. No.0309 31-octubre-2016	Se exhorta a los integrantes de los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad a cumplir con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, evitando que sus omisiones perjudiquen a la población.

Acuerdo No. 78 20-octubre-2016 P. O. No. 0309 31-octubre-2016	Con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia temporal en los términos de su solicitud, sin goce de dieta y de ninguna otra prestación económica, al diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, para separarse del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 12 de octubre de 2016.
Acuerdo No. 79 25-octubre-2016 P. O. No.0310 3-noviembre-2016	Queda formalmente reincorporado el C. Pablo Guillermo Angulo Briceño a sus funciones como diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura, con efectos a partir del día 25 de octubre de 2016.
Acuerdo No. 80 27-octubre-2016 P. O. No.0312 7-noviembre-2016 Tercera Sección	Se exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Campeche, a que en la medida de lo posible, la contratación de obra pública y las compras de bienes y servicios que lleven a cabo las hagan preferentemente con empresas campechanas.
Acuerdo No. 81 27-octubre-2016 P. O. No. 0312 7-noviembre-2016 Tercera Sección	Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que en coordinación con las Direcciones de Seguridad Pública Municipales, implementen operativos contra el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
Acuerdo No. 82 3-noviembre-2016 P. O. No. 0314 9-noviembre-2016	Con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, para separarse del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 28 de octubre de 2016.
Acuerdo No. 83 3-noviembre-2016 P. O. No. 0314 9-noviembre-2016	Se exhorta al Gobierno del Estado y a los HH. Ayuntamientos, para activar los módulos de policía, equipando y dotándolos de patrullas y elementos policiales suficientes, para garantizar el orden, la tranquilidad y la paz social en todo el territorio campechano.

Acuerdo No. 84 3-noviembre-2016 P. O. No. 0314 9-noviembre-2016	Se exhorta a los HH. Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Campeche, para que en la elaboración de su iniciativa anual de Ley de Ingresos y en la preparación del presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017, cuiden los aspectos de austeridad, racional, disciplina y transparencia.
Acuerdo No. 85 8-noviembre-2016 P. O. No. 0316 11-noviembre-2016	Se exhorta a los HH. Ayuntamientos del Estado de Campeche, para implementar un Convenio de Colaboración Intermunicipal que les permita impulsar la creación de un Sistema de Gestión y Modernización de Servicios Públicos.
Acuerdo No. 86 10-noviembre-2016 P. O. No. 0322 22-noviembre-2016	Se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, a crear una partida presupuestal para la adquisición de botiquines de primeros auxilios para cada una de las escuelas de educación básica del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 87 15-noviembre-2016 P. O. No. 0319 16-noviembre-2016	Se convoca al diputado suplente C. Martín Durán Montero, para que se presente el día jueves 17 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas en el Salón del Congreso del Estado, a rendir la protesta de ley e iniciar el ejercicio del cargo en sustitución del diputado propietario C. Pablo Guillermo Angulo Briceño, quien obtuvo licencia para separarse de sus funciones.
Acuerdo No. 88 15-noviembre-2016 P. O. No. 0324 24-noviembre-2016	Con fundamento en el último párrafo del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene a la C. Andrea del Carmen Martínez Aguilar como diputada independiente ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a quien se le tendrá en lo individual las mimas consideraciones que a todos los demás legisladores para desempeñar sus funciones de representación popular, con efectos a partir del día 15 de noviembre de 2016.
Acuerdo No. 89 17-noviembre-2016 P. O. No. 0324 24-noviembre-2016	Se exhorta a los H. H. Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Campeche, para que incluyan en sus presupuestos de egresos 2017 recursos para programas y actividades que promuevan la igualdad de género.

Acuerdo No. 90 17-noviembre-2016 P. O. No. 0324 24-noviembre-2016	El C. Martín Durán Montero, diputado suplente al Congreso del Estado queda a partir del día de hoy, 17 de noviembre del 2016, integrado al ejercicio del cargo en sustitución del diputado propietario C. Pablo Guillermo Angulo Briceño, quien obtuvo licencia para separarse de sus funciones.
Acuerdo No. 91 22-noviembre-2016 P. O. No. 0327 29-noviembre-2016	Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a gestionar fondos para la construcción del proyecto de la carretera Calkiní-Uxmal, para detonar y reactivar la economía de nuestro Estado.
Acuerdo No. 92 22-noviembre-2016 P. O. No. .0327 29-noviembre-2016	Se exhorta a la Secretaría de Salud, de Educación y de Protección Civil de la Administración Pública Estatal, así como a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Campeche, para implementar una campaña permanente de conservación, limpieza, nebulización y descacharrización de escuelas.
Acuerdo No. 93 24-noviembre-2016 P. O. No. 0331 5-diciembre-2016	Se crea la Comisión Especial de Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, cuyo objeto será promover, impulsar y difundir actividades editoriales conmemorativas, eventos, homenajes, programas y expresiones cívicas y culturales, éntrelos distintos órdenes y niveles de gobierno, así como entre la sociedad en general, y estará en funciones a partir de su integración y durante el año 2017.
Acuerdo No. 94 29-noviembre-2016 P. O. No. 0332 6-diciembre-2016	Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que realice las gestiones necesarias para la compra de la vacuna contra el dengue, con la finalidad de proteger a niños y niñas que acuden a las escuelas públicas en las zonas urbana y rural en toda la entidad.
Acuerdo No. 95 29-noviembre-2016 P. O. No. 0332 6-diciembre-2016	Se habilita a la comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, a iniciar los trabajos de auscultación para resolver sobre los nombramientos pendientes en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

Acuerdo No. 96 1°-diciembre-2016 P. O. No. 0334 8-diciembre-2016	Queda aceptada la renuncia del Licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes al cargo de Magistrado Numerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Acuerdo No. 97 8-diciembre-2016 P. O. No. 0336 12-diciembre-2016	Se formula atenta solicitud al Ejecutivo Estatal para que se sirva dar inicio formal al procedimiento constitucional para trasladar, transitoriamente y por único día, la Capital del Estado y Residencia Oficial de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Entidad, a Ciudad del Carmen, cabecera del Municipio de Carmen, como parte de actos conmemorativos del Tricentenario de la Fundación de Ciudad del Carmen, a celebrarse el 16 de julio de 2017.
Acuerdo No. 98 8-diciembre-2016 P. O. No. 0336 12-diciembre-2016	Con fundamento en el artículo 54 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Campeche, se aprueba el nombramiento como Magistrada Numeraria del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Gobernador del Estado, a favor de la Licenciada María de Guadalupe Pacheco Pérez, quien satisface los requisitos establecidos por los artículos 95 fracciones I a V y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 99 8-diciembre-2016 P. O. No. 0336 12-diciembre-2016	ÚNICO: Publíquese el Calendario Oficial de Labores Administrativas del Poder Legislativo del Estado de Campeche, para el año 2017.
Acuerdo No. 100 13-diciembre-2016 P. O. No. 0342 20-diciembre-2016	Se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Economía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que autorice y reclasique al Estado de Campeche a la tarifa eléctrica de consumo doméstico o residencial 1D; y por lo que se invita al titular del Ejecutivo del Estado, para que en su calidad de Presidente de la Comisión de Energía de la CONAGO, integre junto con el Poder Legislativo la procuración de este mismo propósito mediante las gestiones necesarias.
Acuerdo No. 101 13-diciembre-2016 P. O. No. 0342 20-diciembre-2016	Inscríbase en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, el nombre del guerrero maya: “Moch-Couoh”.

Acuerdo No. 102 15-diciembre-2016 P. O. No. 0342 20-diciembre-2016	Con fundamento en el artículo 54 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Campeche, se aprueba el nombramiento como Magistrado Supernumerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Gobernador del Estado, a favor del Licenciado Luis Enrique Lanz Gutiérrez de Velazco, quien satisface los requisitos establecidos por los artículos 95 fracciones I a V y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 103 16-diciembre-2016 P. O. No. 0342 20-diciembre-2016	Con fundamento en los artículos 9° y 10 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, resultó electo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado el C. Juan Antonio Renedo Dorantes. Nombramiento que estará vigente del 20 de diciembre del 2016 al 19 de noviembre del 2021.
Acuerdo No. 104 20-diciembre-2016 P. O. No. 0346 26-diciembre-2016	Con fundamento en los artículos 22 y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y con efectos a partir del día 20 de diciembre de 2016, la junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado de Campeche, queda integrada de la forma siguiente: Presidente: Dip. Ramón Martín Méndez Lanz Vicepresidente: Dip. Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo. Secretaria: Dip. Laura O. E. Baqueiro Ramos Primer Vocal: Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras Segundo Vocal: Dip. Edda Marlene Uuh Xool.
Diputación Permanente Acuerdo No. 24 21-diciembre-2016 P. O. No. 0346 26-diciembre-2016	Siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se abre el primer período de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.
Diputación Permanente Acuerdo No. 25 25-enero-2017 P.O. No. 0370 27-enero-2017	Se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día lunes 30 de enero de 2017, a las 11:00 horas, a la apertura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio constitucional.

Acuerdo No. 105 30-enero-2017 P. O. No. 0380 13-febrero-2017	Inscríbase en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado la leyenda "Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".
Diputación Permanente Acuerdo No. 26 1-febrero-2017 P.O. No. 0378 9-febrero-2017	Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se adiciona al listado de asuntos para conocimiento del pleno de la LXII Legislatura en el primer período extraordinario de sesiones del primer receso del segundo año de ejercicio constitucional el tema siguiente: *Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar el Programa Financiero Estatal, en su apartado A fracciones II y V contenido en el decreto número 130 de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.
Diputación Permanente Acuerdo No. 27 7-febrero-2017 P.O. No. 0383 16-febrero-2017 Tercera Sección	Acuerdo para habilitar a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Derechos Humanos para que con carácter de Especialidades, inicien e integren la investigación que permita determinar las responsabilidades administrativas de autoridades del municipio de Carmen, con motivo de la denuncia presentada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, derivada de la Recomendación 63/2016.
Acuerdo No. 106 8-febrero-2017 P.O. No. 0383 16-febrero-2017 Segunda Sección	Quedan habilitadas las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Derechos Humanos para que con carácter de Especialidades, inicien e integren la investigación que permita determinar las responsabilidades administrativas de autoridades del municipio de Carmen, con motivo de la denuncia presentada por la Comisión nacional de Derechos Humanos, derivada de la Recomendación 63/2016.
Diputación Permanente Acuerdo No. 28 15-febrero-2017 P.O. No.0383 16-febrero-2017 Segunda Sección	Se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día viernes 17 de febrero de 2017, a las 11:00 horas, a la apertura del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio constitucional.

Acuerdo No. 107 17-febrero-2017 P.O. No. 0386 21-febrero-2017	Se declara el día 8 de octubre de cada año, como el Día del Educador Físico en el Estado de Campeche.
Acuerdo No. 108 17-febrero-2017 P.O. No. 0386 21-febrero-2017	Se exhorta al titular de la Secretaría de Ganadería, Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación (SAGARPA) y al de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que mantengan los programas de apoyo para la adquisición de gasolina al sector pesquero durante el año de 2017, igualmente para que en medidas de las posibilidades presupuestales los incentivos sean entregados en los meses de mayo y junio de 2017.
Diputación Permanente Acuerdo No. 29 13-marzo-2017 P.O. No. 0397 13-marzo-2017	Se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día miércoles 15 de marzo de 2017, a las 13:00 horas, a la apertura del tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio constitucional.
Acuerdo No. 109 22-marzo-2017 P.O. No 0403 22-marzo-2017	Se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, impulsar acciones para el fortalecimiento de las Misiones Culturales en el Estado de Campeche, e incluir dentro de los talleres de capacitación las especialidades de computación, mecánica automotriz y de motocicletas, con la finalidad de elevar la calidad del servicio educativo que se proporciona, en beneficio de la población del medio rural y de las comunidades indígenas.
CITATORIO 22-marzo-2017 P.O. No 0407 28-marzo-2017	A los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, para concurrir a las 11:00 horas del día 30 de marzo de 2017, al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la sesión previa que tendrá lugar para elegir a la directiva que conducirá los trabajos del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.
Diputación Permanente Acuerdo No. 30 30-marzo-2017 P.O. No. 0410 31-marzo-2017	Se hace saber que en sesión previa celebrada el día 30 de marzo de 2017, resultó electa la mesa directiva del Congreso del Estado que fungirá durante el segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura, comprendido del 1° de abril al 30 de junio del año en curso quedando integrada de la forma siguiente:

	Presidenta: Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz. 1ª.Vicepresidenta: Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez. 2ª.Vicepresidenta: Dip Marina Sánchez Rodríguez. Primer Secretario: Dip. Fredy Fernando Martínez Quijano. Segunda Secretaria: Dip. Fátima del Rosario Gamboa López. Tercera Secretaria: Dip. María del Carmen Pérez López. Cuarto Secretario: Dip. Luis Ramón Peralta May.
Diputación Permanente Acuerdo No. 31 31-marzo-2017 P.O. No. 0413 5-abril-2017	Siendo los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, se clausura el primer período de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 110 10-abril-2017 P.O. No. 0432 10-mayo-2017	Se remite iniciativa al Congreso de la Unión para reformar el inciso a) del párrafo segundo; fracción II del artículo 41 y el inciso g) de la fracción IV del párrafo segundo del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Acuerdo No. 111 10-abril-2017 P.O. No. 0422 21-abril-2017	Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud del Estado, a realizar su mejor esfuerzo para que se concluya la construcción y equipamiento del Hospital de Palizada.
Acuerdo No. 112 18-abril-2017 P.O. No. 0422 21-abril-2017	Se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes considere otorgar la concesión al Gobierno del Estado, relativa a la operación y mantenimiento por 30 años del Puente de Zacatal, ubicado en Ciudad del Carmen, Campeche.
Acuerdo No. 113 18-abril-2017 P.O. No. 0422 21-abril-2017	Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del Gobierno del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones, convengan con los contratistas medidas que permitan la ocupación de mano de obra local en la construcción de nuevo Puente de la Unidad en el Municipio de Carmen.

Acuerdo No. 114 9-mayo-2017 P.O. No. 0432 10-mayo-2017 Segunda Sección	Se exhorta a los CC. Silvia del Carmen Contreras López y Floriberta Sandra Tolentino Ortiz el Premio "Al Mérito a la Enfermería Campechana" edición 2017, en sus categorías Académica y de Servicios y Administrativos, respectivamente.
Acuerdo No. 115 11-mayo-2017 P.O. No. 0437 17-mayo-2017	Se exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Campeche, para que en el uso de sus facultades implementen en su jurisdicción, el programa "Adopta un Parque", como una acción de rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes municipales, donde las personas físicas o morales que acepten voluntariamente adherirse al programa, orienten su participación a las acciones de creación de áreas verdes, a su restauración, forestación y reforestación, mantenimiento, cuidado y conservación, incluyendo las que se localizan en los bienes de uso común, estableciendo en este programa en la medida de sus posibilidades, incentivos que beneficien a quienes voluntariamente aceptan adherirse.
Acuerdo No. 116 16-mayo-2017 P.O. No. 0440 22-mayo-2017	Con fundamento en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se crea la Comisión Especial Anticorrupción y de Participación Ciudadana.
Acuerdo No. 117 18-mayo-2017 P.O. No. 0439 19 de mayo de 2017 Tercera Sección	Cítese a los titulares de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para acudir a una reunión de trabajo con integrantes de la LXII Legislatura, en los términos previstos en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, el día viernes 19 de mayo de 2017, a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas "María Lavalle Urbina" del Palacio Legislativo.
Acuerdo No. 118 1°-junio-2017 P.O. No. 0454 9-junio-2017	Se exhorta al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado, a que genere las condiciones para la concientización de los empleadores asentados en el Municipio del Carmen y se contrate preferentemente a ciudadanos carmelitas e implemente acciones inmediatas de empleo temporal en beneficio de las familias del Municipio de Carmen.
Acuerdo No. 119 1°-junio-2017 P.O. No. 0454 9-junio-2017	Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Protección Civil, a la Gerencia Local de la Comisión Nacional Forestal, y al H. Ayuntamiento de Calkiní, informar a este Poder Legislativo sobre la situación actual de los incendios que se registran en la Reserva de los Petenes, y las acciones que se están realizando para su prevención y control.

Acuerdo No. 120 1°-junio-2017 P.O. No. 0458 15-junio-2017	Se exhorta a los HH. Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Campeche, para que en sus reglamentos de construcción y en sus normas técnicas complementarias, contemplen disposiciones que incluyan servicios sanitarios familiares en los proyectos de desarrollo comercial y/o edificaciones.
Acuerdo No. 121 15-junio-2017 P.O. No. 0465 26-junio-2017	Se exhorta a los HH. Ayuntamientos de los Municipios del Estado a instrumentar políticas y acciones para erradicar el trabajo infantil.
Acuerdo No. 122 20-junio-2017 P.O. No. 0471 4-julio-2017	Se exhorta a la Secretaría de Salud a reforzar el combate contra el brote atípico y exponencial de moscos en Ciudad del Carmen, Palizada y Candelaria, el cual pone en peligro la salud pública de sus habitantes, motivo por el cual es necesario mantener una campaña permanente de fumigación.
Acuerdo No. 123 20-junio-2017 P.O. No. 0471 4-julio-2017	Se formula atento exhorto a los HH. Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que en su ámbito constitucional regulen el uso de los estacionamientos públicos atendiendo equitativamente el interés de ciudadanos y empresarios.
Acuerdo No. 124 4-julio-2017 P.O. No. 0478 13-julio-2017	Se exhorta al Director del Instituto Estatal del Transporte a no considerar propuesta de incremento a las tarifas del transporte público, así como procurar estudios que determinen el monto de la ganancias diarias estimadas por cada unidad de transporte público y remitirlas al Congreso del Estado.
Acuerdo No. 125 11-julio-2017 P.O. No. 0478 13-julio-2017	Se convoca a los diputados de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, a concurrir el próximo domingo 16 de julio del 2017, a las 11:00 horas, al recinto oficial del Congreso del Estado ubicado en el Casino del Mar, edifico anexo del Centro de Convenciones Carmen XXI, domicilio conocido en Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Campeche.

Diputación Permanente Acuerdo No. 32 14-julio-2017 P.O. No. 0483 19 de julio de 2017	Siendo los catorce días del mes de julio del año dos mil diecisiete, se abre el segundo período de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.
Diputación Permanente Acuerdo No. 33 17-julio-2017 P.O. No. 0484 20 de julio de 2017 Segunda Sección	Con fundamento en el artículo 101 ter de la Constitución Política del Estado de Campeche, se aprueban los nombramientos como Magistrados Numerarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, expedido por el Gobernador del Estado a favor de los licenciados Alfa Omega Burgos Che, Hellien María Campos Farfán y Fernando del Socorro Ruiz Carrillo, quienes satisfacen los requisitos de ley, en términos de los dispuesto por el numeral 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Diputación Permanente Acuerdo No. 34 17-julio-2017 P.O. No. 0484 20-julio-2017 Segunda Sección	Se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día viernes 21 de julio de 2017, a las 13:00 horas, a la apertura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional.
Diputación Permanente Acuerdo No. 35 19-julio-2017 P.O. No. 0484 20-julio-2017 Segunda Sección	Se tiene como coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura del Estado a la diputada María Asunción Caballero May.
Acuerdo No. 126 21-julio-2017 P.O. No. 0495 4 de agosto de 2017	Quedan integradas las comisiones especiales que tendrán a su cargo el análisis del segundo informe que sobre el estado general que guarda la administración pública de la entidad, presentará ante el Congreso del Estado el titular del Poder Legislativo Estatal el día 7 de agosto de 2017.

Diputación Permanente Acuerdo No. 36 29-julio-2017 P.O. No. 0498 10 de agosto de 2017	Queda aceptada la renuncia del Licenciado Iván Cabañas González al cargo de Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del día 31 de julio del 2017.
Diputación Permanente Acuerdo No. 37 2-agosto-2017 P.O. No. 0494 3 de agosto de 2017	Se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día viernes 4 de agosto de 2017, a las 13:00 horas, a la apertura del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional.
Acuerdo No. 127 4-agosto-2017 P.O. No. 0499 11-agosto-2017	Se aprueba el nombramiento como Magistrado Numerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Gobernador del Estado a favor del licenciado en derecho Miguel Ángel Chuc López, nombramiento que tendrá vigencia a partir del 4 de agosto del 2017.
Acuerdo No. 128 4-agosto-2017 P.O. No. 0499 11-agosto-2017	Se aprueba el nombramiento como Magistrado Supernumerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Gobernador del Estado a favor del licenciado en derecho Leonardo de Jesús Cú Pensabé, nombramiento que tendrá vigencia a partir del 4 de agosto del 2017.
Acuerdo No. 129 4-agosto-2017 P.O. No. 0499 11-agosto-2017	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se designa al C. Carlos Collí Cuevas, Presidente Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, con efectos a partir del día 4 de agosto de 2017.
Acuerdo No. 130 7-agosto-2017 P.O. No. 0499 11-agosto-2017	Se tiene por recibido el Segundo Informe que sobre el estado general que guarda la administración pública de la entidad, enteró a esta soberanía el C. Gobernador del Estado, en términos de lo dispuesto por el decreto número 190 de fecha 11 de julio de 2017 expedido por esta legislatura.

Diputación Permanente Acuerdo No. 38 23-agosto-2017 P.O. No. 0512 30-agosto-2017 Segunda Sección	Se fija el día 12 de septiembre del año 2017, a las 9:00 horas, para que tenga lugar la sesión de la Diputación Permanente, en la cual el Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, entregará por escrito el informe anual sobre el estado general que guarda la administración de justicia en la entidad.
Diputación Permanente Acuerdo No. 39 23-agosto-2017 P.O. No. 0512 30-agosto-2017 Segunda Sección	Se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día viernes 31 de agosto de 2017, a las 11:00 horas, a la apertura del tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional.
Acuerdo No. 131 31-agosto-2017 P.O. No. 0517 6-septiembre-2017	Con fundamento en los artículos 34, 37, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del Estado, se aprueba la reintegración de las comisiones ordinarias, Acuerdo que surtirá efectos a partir del día 1° de septiembre de 2017 y reforma en lo conducente el Acuerdo número 2 de fecha 2 de octubre de 2015 y el Acuerdo número 40 de fecha veintiuno de abril de 2016, publicados en el Periódico Oficial del Estado los 7 de octubre de 2015 y 29 de abril de 2016, respectivamente.
Acuerdo No. 132 31-agosto-2017 P.O. No. 0517 6-septiembre-2017	Con fundamento en el artículo 16 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, resultaron electos como Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, los CC. Luis Miguel López Cuevas, Noé David Pumares Arceo, Cesia Chuc Uc, Martín Enrique Amábilis Carrillo y reelecto en el mismo, cargo el C. Carlos Manuel Sánchez Palma Nombramientos que estarán vigentes del 1° de septiembre de 2017 al 31 de agosto del 2022.
Acuerdo No. 133 31-agosto-2017 P.O. No. 0517 6-septiembre-2017	Con fundamento en el artículo 78 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, resultó electa como Consejera del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado la C. Licenciada Inés de la Cruz Zúniga Ortiz, quien satisface los requisitos establecidos por el artículo 79 de la invocada Constitución Política del Estado de Campeche.

Diputación Permanente Acuerdo No. 40 12-septiembre-2017 P.O. No. 0527 20-septiembre-2017	Con fundamento en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado se tiene por recibido el informe anual sobre el estado general que guarda la administración de justicia en la entidad, presentado por el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Diputación Permanente Acuerdo No. 41 12-septiembre-2017 P.O. No. 0527 20-septiembre-2017	Queda aceptada la terminación del ejercicio profesional del Dr. Víctor Manuel Collí Borges, como Magistrado Numerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del día 16 de septiembre del 2017.
Diputación Permanente Acuerdo No. 42 19-septiembre-2017 P.O. No. 0531 26-septiembre-2017	Se aprueba el nombramiento como Magistrado Numerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Gobernador del Estado a favor del licenciado en derecho Manuel Enrique Minet Marrero.
Diputación Permanente Acuerdo No. 43 19-septiembre-2017 P.O. No. 0531 26-septiembre-2017	Queda aceptada la renuncia del Licenciado Carlos Felipe Ortega Rubio al cargo de Magistrado Numerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del día 19 de septiembre del 2017.
Diputación Permanente Acuerdo No. 44 27-septiembre-2017 P.O. No. 0533 28-septiembre-2017	Se aprueba el nombramiento como Magistrado Numerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Gobernador del Estado a favor del licenciado en derecho Leonardo de Jesús Cú Pensabé.

Diputación Permanente Acuerdo No. 45 27-septiembre-2017 P.O. No. 0533 28-septiembre-2017	Se aprueba el nombramiento como Magistrada Supernumeraria del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Gobernador del Estado a favor del licenciada en derecho Silvia Eugenia de Fátima Osorno Magaña.
Diputación Permanente Acuerdo No. 46 27-septiembre-2017 P.O. No. 0533 28-septiembre-2017	Se habilita a la comisión de Enlace en materia de Control Interno, a iniciar el procedimiento de auscultación para ala postulación de candidatos a ocupar la titularidad del órgano Interno de Control del Congreso del Estado.
Diputación Permanente CITATORIO 27-septiembre-2017 P.O. No. 0533 28-septiembre-2017	La Diputación Permanente de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche cita a los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, para concurrir a las 13.30 horas del día 29 de septiembre de 2017, al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la sesión previa que tendrá lugar para elegir a la directiva que conducirá los trabajos del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.
Diputación Permanente Acuerdo No. 47 29-sepitembre-2017 P.O. No. 0538 5-octubre-2017	Se hace saber que en sesión previa celebrada el día 29 de septiembre de 2017, resultó electa la mesa directiva del Congreso del Estado que fungirá durante el primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura, comprendido del 1° de octubre al 20 de diciembre del año en curso quedando integrada de la forma siguiente: Presidente: Dip. Javier Francisco Barrera Pacheco. 1ª.Vicepresidenta: Dip. Janini Guadalupe Casanova García. 2ª.Vicepresidenta: Dip . María del Carmen Pérez López. Primer Secretaria: Dip. Aurora Candelaria Ceh Reyna. Segunda Secretaria: Dip. Elia Ocaña Hernández. Tercera Secretaria: Dip..Alejandrina Moreno Barona Cuarto Secretario: Dip. Luis Ramón Peralta May.
Diputación Permanente Acuerdo No. 48 30-sepitembre-2017 P.O. No. 0538 5-octubre-2017	Siendo los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, se clausura el segundo período de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Acuerdo No. 134 3-octubre-2017 P.O. No. 0541 10-octubre-2017 Fe de erratas P.O. 0613 24/enero/2018	Se designa al C. Licenciado José Ángel Paredes Echavarría, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 135 5-octubre-2017 P.O. No. 0543 12-octubre-2017 Segunda Sección	Se nombra a la C. P. Elsa Beatriz Llovera Abreu, titular del órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del 5 de octubre de 2017, previa protesta de ley.
Acuerdo No. 136 5-octubre-2017 P.O. No. 0543 12-octubre-2017 Segunda Sección	Queda aceptada la renuncia del Licenciado José Ángel Paredes Echavarría al cargo de Magistrado Numerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con afectos a partir del día 3 de octubre del 2017.
Acuerdo No. 137 5-octubre-2017 P.O. No. 0550 23-octubre-2017	Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la educación pública en el Presupuesto de la Federación del Ejercicio Fiscal 2018 sea por lo menos del 8% del Producto Interno Bruto.
Acuerdo No. 138 12-octubre-2017 P.O. No. 0550 23-octubre-2017	Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Procuraduría Agraria del Gobierno Federal, y a las Comisiones de Reforma Agraria y, de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se aboquen a resolver los conflictos agrarios que en materia de tenencia de la tierra tienen los municipios de Hecelchakán, Champotón.
Acuerdo No. 139 19-octubre-2017 P.O. No. 0552 25-octubre-2017	Se formula atento exhorto a los HH. Ayuntamientos de los Municipios del Estado, con la finalidad de crear, o en su caso, fortalecer en su reglamentación municipal correspondiente, las áreas o instancias municipales que tengan a su cargo promover, elaborar y ejecutar las políticas públicas a favor de las mujeres.

Acuerdo No. 140 26-octubre-2017 P.O. No. 0558 7-noviembre-2017	Se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado a impulsar la profesionalización de los perfiles del personal de las estancias infantiles y guarderías del Estado, en beneficio de los niños de 1 a 5 años 11 meses inscritos.
Acuerdo No. 141 7-noviembre-2017 P.O. No. 0564 15-noviembre-2017	Se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado, para que a la comunidad laboral del gobierno estatal se le conceda tres días de luto con goce de sueldo sin asistir a sus labores por muerte de familiares directos padres, esposa, esposa o hijos; así como que coadyuve con las empresas y el sector patronal de la entidad en la aplicación de este beneficio a favor de los trabajadores campechanos en general.
Acuerdo No. 142 28-noviembre-2017 P.O. No. 0578 6-diciembre-2017	Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y Educación del Gobierno del Estado, para que emitan en conjunto lineamientos generales para una alimentación correcta en los planteles de educación básica para prevenir enfermedades como obesidad y diabetes.
Acuerdo No. 143 28-noviembre-2017 P.O. No. 0578 6-diciembre-2017	Se exhorta a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión; a realizar una revisión y, en su caso, modificación a la Legislación del Sistema Penal Acusatorio Adversarial, para contemplar la medida de prisión preventiva oficiosa en delitos que por su reiterada comisión tienen alto impacto social.
Acuerdo No. 144 28-noviembre-2017 P.O. No. 0578 6-diciembre-2017	Queda aceptada la renuncia de la Licenciada Etna Arceo Baranda al cargo de Magistrada Numeraria del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del día 25 de noviembre del 2017.
Acuerdo No. 145 19-diciembre-2017 P.O. No. 0588 20-diciembre-2017	Calendario Oficial de Labores Administrativas del Poder Legislativo del Estado de Campeche para el año 2018.

Acuerdo No. 146 14-diciembre-2017 P.O. No. 0591 26-diciembre-2017	Se exhorta al titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a incluir en los billetes de lotería de uno de los sorteos a celebrarse en el mes de febrero de 2018, la imagen de Cuauhtémoc el último emperador azteca para conmemorar el 493 aniversario de su muerte.
Acuerdo No. 147 20-diciembre-2017 P.O. No. 0591 26-diciembre-2017	Con fundamento en el artículo 54 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Campeche, se aprueba el nombramiento como Magistrada Numeraria del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Gobernador del Estado a favor de la licenciada Mirna Patricia Moguel Ceballos, quien satisface los requisitos establecidos por los artículos 95 fracciones I a V y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 148 20-diciembre-2017 P.O. No. 0591 26-diciembre-2017	Con fundamento en el artículo 54 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Campeche, se aprueba el nombramiento como Magistrado Numerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Gobernador del Estado a favor de la licenciado Joaquín Santiago Sánchez Gómez, quien satisface los requisitos establecidos por los artículos 95 fracciones I a V y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
Diputación Permanente Acuerdo No. 49 21-diciembre-2017 P.O. No. 0591 26-diciembre-2017	Siendo los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, se abre el primer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.
CITATORIO 24-enero-2018 P.O. No. 0616 29-enero-2018	A los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, para concurrir a las 11:00 horas del día 30 de enero de 2018, al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la sesión previa que tendrá lugar para elegir a la directiva que conducirá los trabajos del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.
Diputación Permanente Acuerdo No. 50 24-enero-2018 P.O. No. 0616 29-enero-2018	Con fundamento en el último párrafo del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene a la C. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz como diputada independiente ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a quien se le tendrá en lo individual las mismas consideraciones que a todos los demás legisladores para desempeñar sus funciones de representación popular, con efectos a partir del día 24 de enero de 2018.

Diputación Permanente Acuerdo No. 51 30-enero-2018 P.O. No. 0618 31-enero-2018	Se hace saber que en sesión previa celebrada el día 30 de enero de 2018, resultó electa la mesa directiva del Congreso del Estado que fungirá durante el segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura, comprendido del 1° de febrero al 31 de marzo del año en curso, quedando integrada de la forma siguiente: Presidente: Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco. 1ª.Vicepresidente: Dip. Luis Ramón Peralta May. 2ª.Vicepresidenta: Dip .Elia Ocaña Hernández. Primer Secretaria: Dip. Marina Sánchez Rodríguez Segunda Secretaria: Dip. María del Carmen Pérez López. Tercera Secretaria: Dip..Rosario de Fátima Gamboa Castillo. Cuarta Secretaria: Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz.
Diputación Permanente Acuerdo No. 52 31-enero-2018 P.O. No. 0622 7-febrero-2018	Siendo los treinta y un días del mes de enero del año dos mil dieciocho, se clausura el primer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 149 1°-febrero-2018 P.O. No. 0620 2-febrero-2018	Se convoca al C. Jorge Rodrigo Vázquez Aguilar, para que se presente el día martes 6 de febrero de 2018 a las 11:00 horas en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, a rendir la protesta de ley e iniciar el ejercicio del cargo de Diputado de representación proporcional por el Partido Revolucionario Institucional ante la LXII legislatura del Congreso del Estado.
Acuerdo No. 150 6-febrero-2018 P.O. No.	Queda integrado el C. Jorge Rodrigo Vázquez Aguilar como Diputado de Representación Proporcional por el Partido Revolucionario Institucional ante la LXII Legislatura del Congreso del Estado, con efectos a partir del 6 de febrero de 2018.
Acuerdo No. 151 6-febrero-2018 P.O. No.	Con fundamento en el artículo 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado, se ratifica el nombramiento que el C. Gobernador del Estado hizo a favor del C. Maestro José Román Ruiz Carrillo como Secretario de la Contraloría de la Administración Pública del Estado, quien satisface los requisitos establecidos por los artículos 9 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Este nombramiento surtirá efectos a partir del día 1° de febrero del 2018.

Acuerdo No. 152 15-febrero-2018 P.O. No. 0628 20-febrero-2018	Se exhorta a los titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Campeche y de la Secretaría de Salud del Estado, para que a través de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche, se implemente un plan de trabajo en conjunto con los empresarios dedicados a la venta de agua purificada, para erradicar la venta irregular y prevenir brotes infecciosos en el Estado de Campeche.
Acuerdo No. 153 21-febrero-2018 P.O. No. 0632 26-febrero-2018	Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; a la Procuraduría Agraria del Gobierno Federal y a las Comisiones de Reforma Agraria y, de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, para que se aboquen a resolver los conflictos agrarios que en materia de tenencia de la tierra tienen los municipios de Hecelchakán, Tenabo, Champotón, Candelaria y otras comunidades de la zona sur del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 154 7-marzo-2018 P.O. No.	A través de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se promueve una iniciativa de decreto para reformar el párrafo segundo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Acuerdo No. 155 7-marzo-2018 P.O. No.	Con fundamento en los artículos 34, 37, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se aprueba la reintegración de las comisiones ordinarias.
Acuerdo No. 156 26-marzo-2018 P.O. No. 0659 10-abril-2018	Se exhorta a la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para rescatar y proyectar turísticamente las cuevas públicas artesanales de la Villa de Bécal.
Acuerdo No. 157 26-marzo-2018 P.O. No. 0659 10-abril-2018	Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que proceda a verificar las condiciones físicas del instrumental médico y ambulancias de los hospitales y centros de salud, y supervisar al personal médico asignado a los hospitales rurales y casas de salud, para evitar deficiencias en la prestación de servicios de salud en el Estado de Campeche.

Acuerdo No. 152 15-febrero-2018 P.O. No. 0628 20-febrero-2018	Se exhorta a los titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Campeche y de la Secretaría de Salud del Estado, para que a través de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche, se implemente un plan de trabajo en conjunto con los empresarios dedicados a la venta de agua purificada, para erradicar la venta irregular y prevenir brotes infecciosos en el Estado de Campeche.
Acuerdo No. 153 21-febrero-2018 P.O. No. 0632 26-febrero-2018	Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; a la Procuraduría Agraria del Gobierno Federal y a las Comisiones de Reforma Agraria y, de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, para que se aboquen a resolver los conflictos agrarios que en materia de tenencia de la tierra tienen los municipios de Hecelchakán, Tenabo, Champotón, Candelaria y otras comunidades de la zona sur del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 154 7-marzo-2018 P.O. No.	A través de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se promueve una iniciativa de decreto para reformar el párrafo segundo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Acuerdo No. 155 7-marzo-2018 P.O. No.	Con fundamento en los artículos 34, 37, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se aprueba la reintegración de las comisiones ordinarias.
Acuerdo No. 156 26-marzo-2018 P.O. No. 0659 10-abril-2018	Se exhorta a la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para rescatar y proyectar turísticamente las cuevas públicas artesanales de la Villa de Bécal.
Acuerdo No. 157 26-marzo-2018 P.O. No. 0659 10-abril-2018	Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que proceda a verificar las condiciones físicas del instrumental médico y ambulancias de los hospitales y centros de salud, y supervisar al personal médico asignado a los hospitales rurales y casas de salud, para evitar deficiencias en la prestación de servicios de salud en el Estado de Campeche.

Acuerdo No. 158 26-marzo-2018 P.O. No. 0659 10-abril-2018	Se concede licencia al diputado Freddy Fernando Martínez Quijano para separarse del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 1° de abril al 30 de junio de 2018.
Acuerdo No. 159 26-marzo-2018 P.O. No. 0659 10-abril-2018	Se concede licencia al diputado Carlos Enrique Martínez Aké para separarse del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 1° de abril al 30 de junio de 2018.
Acuerdo No. 160 4-abril-2018 P.O. No 0662 13-abril-2018	Se concede licencia a la diputada Elia Ocaña Hernández para separarse del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 1° de abril al 30 de junio de 2018.
Acuerdo No. 161 4-abril-2018 P.O. No. 0662 13-abril-2018	Se concede licencia al diputado Ernesto Castillo Rosado para separarse del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 1° de abril al 30 de junio de 2018.
Acuerdo No. 162 4-abril-2018 P.O. No. 0662 13-abril-2018	Se concede licencia al diputado Ramón Martín Méndez Lanz para separarse del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 1° de abril al 30 de junio de 2018.
Acuerdo No. 163 4-abril-2018 P.O. No. 0662 13-abril-2018	Se concede licencia al diputado Luis Ramón Peralta May para separarse del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 1° de abril al 30 de junio de 2018.

Acuerdo No. 164 4-abril-2018 P.O. No. 0662 13-abril-2018	PRIMERO.- Se tiene como coordinadora y primera subcoordinadora del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional en la LXII legislatura del Estado a las Diputadas Laura Baqueiro Ramos y Alejandrina Moreno Barona, respectivamente. SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 22 y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y con efectos a partir del día 4 de abril de 2018, la Junta de gobierno y Administración del Congreso del Campeche, queda Integrada de la forma siguiente: Presidenta: Dip. Laura Baqueiro Ramos. Vicepresidenta: Dip. María Asunción Caballero May. Secretaria: Dip. Alejandrina Moreno Barona. Primer Vocal: Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras. Segundo Vocal: Dip. Edda Marlene Uuh Xool.
Diputación Permanente Acuerdo No. 53 4-abril-2018 P.O. No. 0662 13-abril-2018	Siendo los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho, se abre el segundo periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.
Diputación Permanente Citatorio 25-abril-2018 P.O. No.0672 27-abril-2018	A los diputados de la Sexagésima Legislatura del Estado, para concurrir a las 9:30 horas del día 29 de abril de 2018, al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la sesión previa que tendrá lugar para elegir a la directiva que conducirá los trabajos del tercer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.
Diputación Permanente Acuerdo No. 54 29-abril-2018 P.O. No. 0680 10-mayo-2018	PRIMERO.- Se hace saber que en sesión previa celebrada el día 29 de abril de 2018 ,resultó electa la mesa directiva del Congreso del Estado que fungirá durante el tercer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura, comprendido del 1° de mayo al 31 de julio del año en curso, quedando integrada de la forma siguiente: Presidenta: Dip. Leticia del Rosario Enriquez Cachón. 1ª Vicepresidenta: Dip. Martha Albores Avendaño. 2° Vicepresidente: Dip. José Guadalupe Guzmán Chi.

	Primer Secretario: Dip. Silverio Baudelio Cruz Quevedo. Segunda Secretaria: Dip. Guadalupe Tejocote González. Tercera Secretaria: Dip. Aurora Candelaria Ceh Reyna. Cuarta Secretaria Dip. María del Carmen Pérez López.
Diputación Permanente Acuerdo No. 55 30-abril-2018 P.O. No. 0680 10-mayo-2018	Siendo los treinta días del mes de abril del año dos mil dieciocho, se clausura el segundo periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 165 1°-mayo-2018 P.O. No. 0680 10-mayo-2018	Se aprueba el Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Congreso del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 166 2-mayo-2018 P.O. No. 0680 10-mayo-2018	Con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al diputado Eliseo Fernández Montufar para separarse de su cargo ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 29 de abril al 2 de julio de 2018.
Acuerdo No. 167 8-mayo-2018 P.O. No. 0680 10-mayo-2018	Se otorga a las CC. Lucely Maas Góngora y Lizbeth Wong Ibarra el Premio "Al Mérito a la Enfermería Campechana" edición 2018, en sus categorías Académica y de Servicios y Administración, respectivamente.
Acuerdo No. 168 8-mayo-2018 P.O. No. 0680 10-mayo-2018	La LXII Legislatura del Estado de Campeche acuerda remitir a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del H, Congreso de la Unión, una promoción del diputado Juan Carlos Damián Vera, mediante la cual platean una recomendación al H. Congreso de la Unión, para que se sirva expedir las leyes generales que armonicen y homologuen la organización y el funcionamiento de los registros civiles, los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales, así como expedir la ley general que

	establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria, atendiendo a la motivaciones que expone en su promoción, que como anexo único forma parte de este dictamen.
Acuerdo No. 169 9-mayo-2018 P.O. No.0682 14-mayo-2018	Se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado a impulsar la creación de cuatro subsedes regionales para la realización de las evaluaciones para el ingreso, promoción reconocimiento y permanencia en el servicio profesional docente, en beneficio del personal de educación básica de educación básica y media superior del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 170 9-mayo-2018 P.O. No. 0682 14-mayo-2018	Se exhorta a la Secretaría de Turismo del Estado y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a invertir, rescatar y proyectar turísticamente todas las Ex Haciendas del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 171 16-mayo-2018 P.O. No. 0691 25-mayo-2018	Se convoca a los diputados suplentes de mayoría relativa los CC. Ricardo Enrique Márquez Molina, Eduardo Enrique Arévalo Muñoz, Mario Hernández May y Gabriel Jesús Guerrea Sandoval, así como a los diputados de representación proporcional los CC. Erika Chapa Ortiz, Lorenzo Cauich Tzel y Daniel Sánchez Barrientos, para que se presenten el día jueves 17 de mayo de 2018 a las 11:00 horas en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, a rendir la protesta de ley e iniciar el ejercicio temporal de sus cargos.
Acuerdo No. 172 17-mayo-2018 P.O. No. 0691 25-mayo-2018	Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Campeche para que de conformidad con sus posibilidades presupuestales, se practiquen los estudios de resonancia magnética sin costo alguno a las personas que padecen esclerosis múltiple y estén en posibilidades de recibir el tratamiento adecuado a su enfermedad.
Acuerdo No. 173 17-mayo-2018 P.O. No. 0691 25-mayo-2018	Prórroga de Entrega del Premio Estatal "María Lavalle Urbina, Benemérita del Estado".
Acuerdo No. 174 17-mayo-2018 P.O. No. 0691 25-mayo-2018	Se tiene por acepta la declinación del C. Lorenzo Cauich Tzel a ejercer el cargo de diputado por el principio de representación proporcional ante la LXII Legislatura del Congreso del Estado.

Acuerdo No. 175 23-mayo-2018 P.O. No.	Se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado a implementar protocolos para la detección, identificación, registro, notificación, intervención y seguimiento de problemas psicológicos de los alumnos de educación básica en el Estado de Campeche.
Acuerdo No. 176 23-mayo-2018 P.O. No.	Primero.- Se tiene por acepta la declinación de la C. Dora María Uc Euán a ejercer el cargo de diputada por el principio de representación proporcional ante la LXII Legislatura del Congreso del Estado. Segundo.- Se convoca al C. Luciano Eliceo Naal Kantún, diputado de representación proporcional, para que se presente el día jueves 24 de mayo de 2018 a las 11:00 horas en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, a rendir la protesta de ley e iniciar el ejercicio temporal de su cargo. Tercero.- El ciudadano sujeto de esta convocatoria, ejercerá sus funciones legislativas con efectos a partir del 24 de mayo de 2018 hasta el vencimiento de la licencia concedida a la anterior titular.
Acuerdo No. 177 17-mayo-2018 P.O. No.	Primero.- Se tiene por acepta la declinación del C. Luciano Eliseo Naal Kantún a ejercer el cargo de diputado por el principio de representación proporcional ante la LXII Legislatura del Congreso del Estado. Segundo.- Se convoca a la C. Trinidad del Socorro Contreras Chan, diputada de representación proporcional, para que se presente el día martes 29 mayo de 2018 a las 11:00 horas en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, a rendir la protesta de ley e iniciar el ejercicio temporal de su cargo. Tercero.- La ciudadana sujeto de esta convocatoria, ejercerá sus funciones legislativas con efectos a partir del 29 de mayo de 2018 hasta el vencimiento de la licencia concedida a la anterior titular.
Acuerdo No. 178 5-junio-2018 P.O. No. 0707 18-junio-2018	Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública Estatal a fortalecer sus programas de asistencia social en beneficio de madres solteras y adultos mayores.
Acuerdo Interno 12-junio-2018	Acuerdo Modificatorio del Decreto Número 271.
Acuerdo No. 179 14-junio-2018 P.O. No. 0708 19-junio-2018	Con fundamento en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, se nombra a la C. Wendy Adelfa Ramírez Díaz, titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado.

Acuerdo No. 180 26-junio-2018 P.O. No. 0716 29-junio-2018	Se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado a crear la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente de Campeche, para coadyuvar en la operación de la forma educativa y su aplicación en el Estado.
Acuerdo No. 181 26-junio-2018 P.O. No. 0718 3-julio-2018	Se exhorta a la Secretaría de Cultura y al Archivo General del Estado, a considerar la apertura de un seminario de estudios afroindioamericanos para el estudio y reconocimiento de la tercera raíz del mestizaje como parte de nuestro patrimonio cultural intangible.
Acuerdo No. 182 3-julio-2018 P.O. No. 0722 9-julio-2018	Quedan formalmente reincorporados los CC. Diputados Luis Ramón Peralta May, Elia Ocaña Hernández y Eliseo Fernández Montúfar a sus funciones como diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura.
Acuerdo No. 183 3-julio-2018 P.O. No. 0722 9-julio-2018	Con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al diputado Ernesto Castillo Rosado para separarse de su cargo ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del 1° al 31 de julio de 2018.
Acuerdo No. 184 3-julio-2018 P.O. No. 0722 9-julio-2018	Con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al diputado Ramón Martín Méndez Lanz para separarse de su cargo ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del 1° al 31 de julio de 2018.
Acuerdo No. 185 3-julio-2018 P.O. No. 0722 9-julio-2018	Con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al diputado Freddy Fernando Martínez Quijano para separarse de su cargo ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del 1° al 15 de julio de 2018.
Acuerdo No. 186 3-julio-2018 P.O. No. 0722 9-julio-2018	Con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al diputado Carlos Enrique Martínez Aké para separarse de su cargo ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del 1° al 9 de julio de 2018.

Acuerdo No. 187 5-julio-2018 P.O. No. 0722 9-julio-2018	Con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al diputado Eliseo Fernández Montúfar para separarse de su cargo ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 5 de julio de 2018.
Acuerdo No. 188 5-julio-2018 P.O. No. 0722 9-julio-2018	Con fundamento en los artículos 81,82, 83 y 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, se habilita a la Comisión de Enlace en Materia Fiscalización, para iniciar el procedimiento de elección del titular de la Auditoría Superior del Estado.
Acuerdo No. 189 5-julio-2018 P.O. No. 0722 9-julio-2018	Se convoca a los diputados suplentes los CC. Ricardo Enrique Márquez Molina, Eduardo Enrique Arévalo Muñoz y Erika Chapa Ortiz, para que se presenten el día martes 10 de julio de 2018 a las 11:00 horas en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado.
Acuerdo No. 190 5-julio-2018 P.O. No. 0724 11-julio-2018	Con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al diputado Carlos Enrique Martínez Aké para separarse de su cargo ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del 10 de julio de 2018.
Acuerdo No. 191 5-julio-2018 P.O. No.	Con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al diputado Carlos Enrique Martínez Aké para separarse de su cargo ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del 10 de julio de 2018.
Acuerdo No. 192 17-julio-2018 P.O. No.	Exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, a realizar una evaluación integral del Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica y del programa de Promoción en la función por Incentivos en Educación Media Superior.
Acuerdo No. 193 17-julio-2018 P.O. No.	Queda formalmente reincorporado el C. diputado Fredy Fernando Martínez Quijano a sus funciones como diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura, con efectos a partir de la presente fecha.

Acuerdo No. 194 17-julio-2018 P.O. No.	Se exhorta a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Salud del Estado, a través de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche, a implementar campañas de concientización contra el uso de popotes.
Acuerdo No. 195 17-julio-2018 P.O. No.	Se expide el Acuerdo Reglamentario de Competencia y Metodología de Trabajo de las Comisiones del Congreso del Estado de Campeche.
Acuerdo No. 196 24-julio-2018 P.O. No. 0738 31 de julio de 2018	Quedan integradas las comisiones especiales que tendrán a su cargo el análisis del Tercer informe que sobre el estado general que guarda la administración pública de la entidad, presentará ante el Congreso del Estado el titular del Poder Ejecutivo Estatal el día 7 de agosto de 2018.
Acuerdo No. 197 26-julio-2018 P.O. No. 0738 31 de julio de 2018	Con fundamento en lo que disponen los artículos 108 Bis de la Constitución Política del Estado y 81 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, se nombra al C. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala Auditor Superior del Estado, por un período de siete años, con efectos a partir del 1° de agosto de 2018.
Acuerdo No. 198 26-julio-2018 P.O. No. 0738 31 de julio de 2018	Con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se prorroga la licencia al diputado Ernesto Castillo Rosado para continuar separado de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 26 de julio de 2018.
Acuerdo No. 199 26-julio-2018 P.O. No. 0738 31 de julio de 2018	Con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se prorroga la licencia al diputado Ramón Martín Méndez Lanz para continuar separado de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 26 de julio de 2018.
Acuerdo No. 200 31-julio-2018 P.O. No.	Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Estado, para que tome las medidas correspondientes a efecto de implementar una exposición de los símbolos del Estado en el Municipio de Calakmul.
Diputación Permanente Acuerdo No. 56 1°-agosto-2018 P.O. No.	Siendo el primer día del mes de agosto del año dos mil dieciocho, se abre el tercer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

RELACIÓN DE DECRETOS DE LA LXII LEGISLATURA

Decreto No. 1 1°-octubre-2015 P. O. No. 0072 13-noviembre-2015	Se declara legítimamente constituida e instalada la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.
Decreto No. 2 1°-octubre-2015 P. O. No. 0072 13-noviembre-2015	Siendo el primer día del mes de octubre del año dos mil quince, se abre el primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. Quedando integrada su directiva de la forma siguiente: Presidenta: Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas. Primer Vicepresidenta: Dip. Janini Guadalupe Casanova García. Segundo Vicepresidente Dip. Julio Alberto Sansores Sansores. Primer Secretario: Dip. Luis Ramón Peralta May. Segundo Secretario: Dip. Eliseo Fernández Montúfar. Tercera Secretaria: Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez. Cuarta Secretaria: Dip. Ernesto Castillo Rosado.
Decreto No. 3 15-octubre-2015 P. O. No. 0080 26-noviembre-2015	ÚNICO.- Se reforman los artículos 6 fracción II, 48 fracción V y 66 fracción IV incisos a) y b) de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.
Decreto No. 4 15-octubre-2015 P. O. No. 0076 20-noviembre-2015	Primero.- Se reforma la fracción I del artículo 1 y se deroga el Capítulo VI denominado “Del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos” que contiene las Secciones Primera “Del Objeto”, Segunda “De los Sujetos”, Tercera “Del Cálculo, Case, Tasa, Tabla o Tarifa”, “Vehículos Usados”, y Cuarta “Del Pago y Obligaciones” así como sus artículos 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; (Tenencia Vehicular) Segundo.- Se derogan los artículos transitorios Quinto, Sexto y Séptimo del Decreto número 6 expedido por la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre de 2009. Tercero.- Se deroga el artículo 35 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche
Decreto No. 5 22-octubre-2015 P. O. No. 0089 9-diciembre-2015	Se reforma la fracción VIII del artículo 123 y la denominación del Título Séptimo para quedar como “DEL BANDO MUNICIPAL Y DE LOS REGLAMENTOS Y LA GACETA MUNICIPAL” y se adicionan los artículos 188-ter y 188-quáter a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Decreto No. 6 27-octubre-2015 P. O. No. 0089 9-diciembre-2015	Se adiciona un Capítulo IV denominado "USO INDEBIDO DE LOS SISTEMAS DE EMERGENCIA" al TÍTULO VIGÉSIMO CUARTO y un artículo 378 bis al Código Penal del Estado de Campeche.
Decreto No. 7 17-noviembre-2015 P. O. No. 0093 15-diciembre-2015	Se reforma el artículo 145 y se adiciona un artículo 148 bis al Código Civil del Estado de Campeche. (Rectificación de Actas de Nacimientos)
Decreto No. 8 17-noviembre-2015 P. O. No. 0093 15-diciembre-2015	Se reforma la fracción IX y se adicionan las fracciones XXVII, XXVIII y XXIX al artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.
Decreto No. 9 8-diciembre-2015 P. O. No. 0100 24-diciembre-2015	Se reforman el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo al Apartado B del artículo 26, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. (en materia de desindexación del salario mínimo).
Decreto No. 10 8-diciembre-2015 P. O. No. 0100 24-diciembre-2015	Se reforma el artículo 1952 del Código Civil del Estado de Campeche.
Decreto No. 11 8-diciembre-2015 P. O. No. 0100 24-diciembre-2015	Se ADICIONA un párrafo tercero al artículo 21 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
Decreto No. 12 10-diciembre-2015 P. O. No. 0100 24-diciembre-2015	Se reforma la fracción I del artículo 1 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; y se adiciona al Título Segundo un Capítulo V bis denominado "Del Impuesto a las Erogaciones en Juegos y Concursos" integrado por una Sección Primera denominada "De los Sujetos y Objeto" con el artículo 40-A, una Sección Segunda denominada "De la Base y Tasa" con el artículo 40-B, una Sección Tercera denominada "Del momento de Causación" con el

Decreto No. 13 15-diciembre-2015 P. O. No. 0100 24-diciembre-2015	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Calakmul, para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 14 15-diciembre-2015 P. O. No. 0100 24-diciembre-2015	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Campeche, para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 15 15-diciembre-2015 P. O. No. 0100 24-diciembre-2015	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Candelaria, para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 16 15-diciembre-2015 P. O. No. 0100 24-diciembre-2015	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Carmen, para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 17 15-diciembre-2015 P. O. No. 0100 24-diciembre-2015	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Champotón, para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 18 15-diciembre-2015 P. O. No. 0100 24-diciembre-2015	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Escárcega, para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 19 15-diciembre-2015 P. O. No. 0100 24-diciembre-2015	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Hecelchakán, para el ejercicio fiscal 2016.

Decreto No. 20 15-diciembre-2015 P. O. No. 0100 24-diciembre-2015	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Hopelchén, para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 21 15-diciembre-2015 P. O. No. 0100 24-diciembre-2015	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Palizada, para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 22 15-diciembre-2015 P. O. No. 0100 24-diciembre-2015	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Tenabo, para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 23 15-diciembre-2015 P. O. No. 0100 24-diciembre-2015	Se expide la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 24 17-diciembre-2015 P. O. No. 0102 29-diciembre-2015	Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul, para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 25 17-diciembre-2015 P. O. No. 0102 29-diciembre-2015	Ley de Ingresos del Municipio de Campeche, para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 26 17-diciembre-2015 P. O. No. 0102 29-diciembre-2015	Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, para el ejercicio fiscal 2016.

Decreto No. 27 17-diciembre-2015 P. O. No. 0102 29-diciembre-2015 Fe de erratas P.O. 0161 1-abril-2016	Ley de Ingresos del Municipio de Champotón, para el ejercicio fiscal 2016. (Páginas 31 y 32).
Decreto No. 28 17-diciembre-2015 P. O. No. 0102 29-diciembre-2015	Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán, para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 29 17-diciembre-2015 P. O. No. 0102 29-diciembre-2015	Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 30 17-diciembre-2015 P. O. No. 0102 29-diciembre-2015 Fe de erratas P.O. 0161 1-abril-2016	ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 26 y se DEROGA el grupo 2 del artículo 85 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.
Decreto No. 31 17-diciembre-2015 P. O. No. 0101 28-diciembre-2015 Fe de erratas P.O. 0107 8-enero-2016	Se expide la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2016.
Decreto No. 32 18-diciembre-2015 P. O. No. 0102 29-diciembre-2015	Ley de Ingresos del Municipio de Carmen, para el ejercicio fiscal 2016.

Decreto No. 33 18-diciembre-2015 P. O. No. 0102 29-diciembre-2015	Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega, para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 34 18-diciembre-2015 P. O. No. 0102 29-diciembre-2015	Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén, para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 35 18-diciembre-2015 P. O. No. 0102 29-diciembre-2015	Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo, para el ejercicio fiscal 2016.
Decreto No. 36 20-diciembre-2015 P. O. No. 0102 29-diciembre-2015	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche y en el Artículo Tercero Transitorio del decreto 214 de fecha 16 de diciembre de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de diciembre de 2014, se tiene por prorrogada para el ejercicio fiscal 2016 la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní ejercicio fiscal 2015, hasta en tanto el Municipio de Calkiní autorice la iniciativa correspondiente para que el Congreso del Estado esté en posibilidad de decretar lo conducente.
Decreto No. 37 20-diciembre-2015 P. O. No. 0102 29-diciembre-2015	Queda prorrogada para el ejercicio fiscal 2016 la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Calkiní del ejercicio fiscal 2015, hasta en tanto el Municipio de Calkiní autorice la iniciativa correspondiente para que el Congreso del Estado esté en posibilidad de decretar lo conducente.
Decreto No. 40 15-enero-2016 P. O. No.v 0130 15-febrero-2016	Se declara el año 2016 como “Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”.
Decreto No. 41 15-enero-2016 P. O. No. 0135 22-febrero-2016	Se reforman y se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (en materia de la reforma política de la Ciudad de México).

Decreto No. 42 15-enero-2016 P. O. No. 0132 17-febrero-2016 (Segunda Sección)	Se autoriza a los municipios del Estado de Campeche para que, por conducto de los servidores públicos legalmente facultados para tales efectos, gestionen y contraten con cualquier institución de Crédito del sistema Financiero Mexicano, uno o varios créditos o empréstitos, hasta por un monto que en cada caso se determine, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen.
Decreto No. 47 18-marzo-2016 P. O. No. 0160 31-marzo-2016 (Segunda Sección)	Se reforma el artículo 78 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche y se reforman el artículo 2, el primer párrafo del artículo 8, el inciso a) de la fracción VI y la fracción X del artículo 9; el artículo 13; las fracciones III y IV del artículo 15, el párrafo segundo del artículo 29, las fracciones III y V del artículo 42, el párrafo segundo del artículo 80, las fracciones I, III y IV del artículo 81 y el artículo 85 todos de la Ley para la Venta Ordenada y Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas del Estado de Campeche.
Decreto No. 48 18-marzo-2016 P. O. No. 0160 31-marzo-2016 (Segunda Sección)	Se reforma el artículo Primero Transitorio del decreto 177 de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 5 de diciembre de 2014.
Decreto No. 51 19-abril-2016 P. O. No. 0175 21-abril-2016 (Segunda Sección)	Se reforma la fracción XIX bis del artículo 54 y se adiciona el artículo 125 bis al Capítulo XX denominado “Prevenciones Generales” de la Constitución Política del Estado de Campeche.
Decreto No. 52 28-abril-2016 P. O. No. 0183 4-mayo-2016 (Fe de Erratas) P.O. No. 0186 10-mayo-2016	Se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Campeche.
Decreto No. 53 4-mayo-2016 P. O. No. 0190 16-mayo-2016 (Segunda Sección)	Se reforman y se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (en materia de la reforma política de la Ciudad de México).

Decreto No. 54 10-mayo-2016 P. O. No. 0190 16-mayo-2016 (Segunda Sección)	Se reforman los artículo 2, 36 fracción I, 109, 110, 113, 114, 119, 123, 157, 158, 159, 167, 168, 170, 172, 179, 180, 183, 188, 189, 194, 200, 224, 230, 231, 232, 251, 255, 258, 259, 271, 281, 311, 320 Bis, 428, 456, 486, 512, 619, 638, 648 y 743 fracción I, todos del Código Civil del Estado de Campeche; se derogan los artículos 104, 160, 161, 163,164, 165, 166, 169, 171, 184, 192, 243, 252, 254, 276, 277, 293, 457 fracción II, 465, 653 y 655 todos del Código Civil del Estado de Campeche; y se reforma el artículo 166 del Código Penal del Estado de Campeche.
Decreto No. 55 19-mayo-2016 P. O. No. 0209 10-junio-2016	Decreto para declarar que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de obligaciones y supuestos previstos en las leyes del Estado de Campeche, así como en cualquier otra disposición reglamentaria y administrativa que emane de ellas, se entenderán referidas a la unidad de medida y actualización (UMA).
Decreto No. 56 19-mayo-2016 P. O. No. 0200 30-mayo-2016	Se expide el Reglamento Interior de la Secretaría General del Congreso del Estado de Campeche.
Decreto No. 57 24-mayo-2016 P. O. No. 0212 15-junio-2016	Se reforman los artículos 1; 2; 3; 5; las fracciones II y III del artículo 14; las fracciones II, III y se adiciona una fracción IV del artículo 23; el primer párrafo y la fracción XI y se adiciona la fracción XII al artículo 30; las fracciones III, IV y V y se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 32; la fracción VI del artículo 34; las fracciones III, IV, V, VI, VII y VIII y se adiciona una fracción IX al artículo 36; y Se adicionan el artículo 15 las fracciones VII, VIII, IX, X, XI Y XII; al artículo 29; la fracción IV; al artículo 33, la fracción IV y al numeral 38 las fracciones IV, V y VI, todos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche.
Decreto No. 58 26-mayo-2016 P. O. No. 0212 15-junio-2016	Se aprueba la Minuta proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (en materia de atención a víctimas).
Decreto No. 59 31-mayo-2016 P. O. No. 0212 15-junio-2016	Se aprueba Minuta por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (en materia de asilo).

Decreto No. 60 2-junio-2016 P. O. No. 0225 4-julio-2016	Se adiciona una fracción XXIII bis y se reforma la fracción XXXIII del artículo 3; y se reforma la fracción I del artículo 168 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche y se adiciona una fracción XIX bis y se reforma la fracción XXXIII del artículo 4, y se reforma el artículo 99 de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de Manejo Especial y Peligroso del Estado de Campeche
Decreto No. 61 14-junio-2016 P. O. No. 0225 4-julio-2016	Se REFORMAN los artículos 3, 4, 8, 9 35, 36, 47 y 68 de la Ley del Sistema de Información para el Estado de Campeche.
Decreto No. 62 21-junio-2016 P. O. No. 0028 7-julio-2016	Se REFORMAN los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, las fracciones I y III del artículo 22, 25, 26, 27, la denominación del CAPÍTULO VIII para quedar como CAPÍTULO VIII "DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL", 28, 34, 35 y 36 todos de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.
Decreto No. 63 23-junio-2016 P. O. No. 0028 7-julio-2016	Se adiciona una fracción VI y una fracción VII al artículo 41, y una fracción V al artículo 42 de la Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Campeche.
Decreto No. 64 30-junio 2016 P. O. No. 0239 22-julio-2016	Se reforma la fracción XXVIII y se adiciona una fracción XXIX al artículo 25 de la Ley de Transporte de Campeche.
Decreto No. 65 30-junio 2016 P. O. No. 0239 22-julio-2016	Declaratoria de entrada en vigor en el Estado de Campeche de la Ley Nacional de Ejecución Penal.
Decreto No. 68 22-julio 2016 P. O. No. 0249 5-agosto-2016 (Tercera Sección)	Se fija el día 7 de agosto del año 2016, a partir de las 9:00 horas, para que tenga lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, la sesión extraordinaria en la cual C. Gobernador Constitucional del Estado presentará por escrito el Primer Informe sobre el estado general que guarda la administración de la Entidad.

Decreto No. 69 22-julio 2016 P. O. No. 0249 5-agosto-2016 (Tercera Sección)	Se reforman la fracción XVIII del artículo 4°; los párrafos primero y último del artículo 6; el artículo 21; el párrafo primero del artículo 25; el artículo 28; la fracción III del artículo 35; la fracción V del artículo 36; los párrafos primero y tercero del artículo 39; los artículos 44, 45, 46, 47, 49; la fracción III y los incisos a) y c) de la fracción V del artículo 52,58; la fracción II del párrafo primero del artículo 62; los artículos 63, 64, 71 y 73, todos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Campeche.
Decreto No. 70 22-julio 2016 P. O. No. 0249 5-agosto-2016 (Tercera Sección)	Se adiciona un tercer párrafo al artículo 20 de la Ley de Turismo del Estado de Campeche.
Decreto No. 73 16-agosto-2016 P. O. No. 0275 12-septiembre-2016 (Segunda Sección)	PRIMERO.- Se determina llevar a cabo la sesión extraordinaria con carácter solemne, en la cual el Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a nombre del pleno de ese alto tribunal, rendirá informe sobre el estado que guarda la administración de justicia de la entidad, el día 14 de septiembre de 2016, a partir de las 11:00 horas, en el Centro de Convenciones Campeche XXI, ubicado en domicilio conocido en esta ciudad de San Francisco de Campeche, declarándolo recinto oficial del congreso del Estado para ese efecto.
Decreto No. 74 16-agosto-2016 P. O. No. 0275 12-septiembre-2016 (Segunda Sección)	Se señalan las 11:00 horas del día 20 de septiembre de 2016, para efectuar la sesión solemne en la que el Presidente de la Diputación Permanente rendirá informe de las actividades realizada por el Congreso del Estado durante el primer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura. Para ese propósito se declara recinto oficial del H. Congreso del Estado el Centro de Convenciones Campeche XXI, domicilio conocido en esta ciudad de San Francisco de Campeche.
Decreto No. 75 16-agosto-2016 P. O. No. 0275 12-septiembre-2016 (Segunda Sección)	Se reforma la fracción I del artículo 2, el párrafo segundo del artículo 5, el artículo 6 y la fracción III del artículo 17 de la Ley que Regula las Actividades de los Agentes Inmobiliarios Registrados del Estado de Campeche.
Decreto No. 76 16-agosto-2016 P. O. No. 0275 12-septiembre-2016 (Segunda Sección)	Se reforma la fracción V y se adiciona una fracción VI al primer párrafo del artículo 37; se adiciona un tercer párrafo al artículo 38 y se reforma el inciso c) de la fracción II del artículo 61, todos de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche.

Decreto No. 77 16-agosto-2016 P. O. No. 0275 12-septiembre-2016 (Segunda Sección)	Se reforma la fracción V y se adiciona una fracción VI al artículo 2 y se reforman los artículos 40, 41, 44, 45, 46, 47 y 48; y se adicionan los artículos 44 bis y 45 bis, todos de la Ley de Agua Potable y Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
Decreto No. 80 21-septiembre-2016 P. O. No. 0297 13-octubre-2016	Se reforma la denominación de la Ley de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Campeche, para quedar como "Ley de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche", se reforman los artículos 1; 2; la denominación del Capítulo Segundo para quedar como "De las Atribuciones de la Comisión"; las fracciones VII, VIII, IX y XIV del artículo 4; el artículo 5; los párrafos tercero y quinto del artículo 6; el artículo 8; las fracciones II, V, y VII del artículo 9; las fracciones II y IV del artículo 11; las fracciones I, II, IV, V, VI, VII Y XII del artículo 12; el artículo 13; el párrafo primero del artículo 14; los artículos 15; 17; 18; 19; 21; 25; 51; 61; el párrafo segundo del artículo 62; los artículos 68; 70 y 71; y se adicionan las fracciones XV y XVI al artículo 4, todos de la Ley de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Campeche.
Decreto No. 81 21-septiembre-2016 P. O. No. 0297 13-octubre-2016	Se reforman los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25; la denominación del Capítulo Quinto "DE LAS ATRIBUCIONES GENERALES DE LAS DIRECCIONES; la denominación del Capítulo Sexto "DE LAS ATRIBUCIONES ESPECIFICAS DE LAS DIRECCIONES", Y LA DENOMINACIÓN DEL Capítulo Décimo para quedar como "DE LAS TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" y se adiciona un Capítulo Undécimo para quedar como "DEL PERSONAL ADSCRITO A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LAS DIRECCIONES QUE LA INTEGRAN" y un artículo 26 al Reglamento Interior de la Contraloría Interna del Congreso del Estado de Campeche.
Decreto No. 82 21-septiembre-2016 P. O. No. 0284 26-septiembre-2016 (Segunda sección)	Se reforma la Ley Constitutiva del Instituto Campechano, para quedar como sigue: Único.- En términos de los previsto en la fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se constituye el Instituto Campechano como un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y gobierno propio, autonomía operativa, de gestión y de decisión, y patrimonio libremente administrado para los fines que fije su ley Orgánica y con los caracteres y competencia que la misma determine.
Decreto No. 85 4-octubre-2016 P. O. No. 0315 10-noviembre-2015	Se adiciona un artículo 1 ter y se reforma la fracción XIV del artículo 9 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Decreto No. 86 11-octubre-2016 P. O. No. 0311 4-noviembre-2016	Se adicionan las fracciones X, XI, XII y XIII al artículo 5 a la Ley de Salud para el Estado de Campeche.
Decreto No. 87 11-octubre-2016 P. O. No. 0297 13-octubre-2016	Se DEROGA la fracción XXIV del artículo 54 y los artículos 90, 91, 92, 93, 95, 100 y se REFORMAN los artículos 94 y 99 todos de la Constitución Política del Estado de Campeche.
Decreto No. 88 20-octubre-2016 P. O. No. 0311 4-noviembre-2016	Se expide la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.
Decreto No. 89 25-octubre-2016 P. O. No. 0331 5-diciembre-2016	Se reforman las fracciones VII y IX del artículo 4, los artículos 9, 12, la fracción VI del artículo 13, el artículo 14, la fracción I del artículo 15, la fracción II del artículo 18, los artículos 39, 40, 44, la denominación del Título Cuarto para quedar "DEL PROGRAMA SERVICIO SOCIAL POR CAMPECHE", los artículos 50, 51, 52 y 53, todos de la Ley Constitutiva de la Fundación Pablo García, y se adiciona un Título Quinto denominado "DISPOSICIONES LABORALES", con un artículo 54 todos de la Ley Constitutiva de la Fundación Pablo García.
Decreto No. 90 27-octubre-2016 P. O. No. 0321 18-noviembre-2016 (Segunda Sección)	Se expide la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche.
Decreto No. 91 3-noviembre-2016 P. O. No. 0331 5-diciembre-2016	Se reforma el artículo 149; las fracciones V y VI del artículo 163; la fracción III y se adiciona una fracción V al artículo 169, todos del Código Penal del Estado de Campeche.

Decreto No. 92 8-noviembre-2016 P. O. No. 0331 5-diciembre-2016	Se reforma el artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche.
Decreto No. 93 10-noviembre-2016 P. O. No. 0331 5-diciembre-2016	Se reforma la fracción V y se adiciona una fracción XI bis al artículo 5, se reforma el artículo 6 y las fracciones VI y VII del artículo 16 de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda Forma de Discriminación en el Estado de Campeche.
Decreto No. 94 15-noviembre-2016 P. O. No. 0332 6-diciembre-2016	Se reforma la fracción XXV del artículo 2 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche.
Decreto No. 95 15-noviembre-2016 P. O. No. 0321 18-noviembre-2016 (Segunda Sección)	Se expide la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
Decreto No. 96 17-noviembre-2016 P. O. No. 0342 20-diciembre-2016	Se reforman el inciso d) de la fracción V del artículo 107; las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI y el inciso b) de la fracción XXVII del artículo 123; se adicionan una fracción XXII bis y un inciso c) a la fracción XXXI del Apartado A del artículo 123, y se elimina el último párrafo de la fracción XXXI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Decreto No. 97 24-noviembre-2016 P. O. No. 0343 21-diciembre-2016	Se reforman los artículos 6, 10, 34, 35 y 36 de la Ley de Fomento a la Investigación Ciencia y Tecnológica del Estado de Campeche.
Decreto No. 98 29-noviembre-2016 P. O. No. 0343 21-diciembre-2016	Se reforma el artículo 71 del Código Civil del Estado de Campeche.

Decreto No. 99 1°-diciembre-2016 P. O. No. 0344 22-diciembre-2016 (Segunda Sección)	Se adicionan las fracciones XI y XII del artículo 5, un segundo párrafo al artículo 6 y se reforman la fracción II del artículo 29 y la fracción VIII del artículo 30 de la Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche.
Decreto No. 100 6-diciembre-2016 P. O. No. 0344 22-diciembre-2016 (Segunda Sección) Fe de Erratas P.O. 0355 6-enero-2017 Segunda Sección	Se expide la Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche; se reforman el artículo 22 y la fracción I del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; se reforman y adicionan diversos artículos del Código Fiscal del Estado de Campeche; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; y se reforma el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y Uso de Medios Electrónicos del Estado de Campeche.
Decreto No. 101 6-diciembre-2016 P. O. No. 0344 22-diciembre-2016 (Segunda Sección)	Se reforma el artículo 58 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.
Decreto No. 102 8-diciembre-2016 P. O. No. 0344 22-diciembre-2016 (Segunda Sección)	Se expide la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2017.
Decreto No. 103 13-diciembre-2016 P. O. No. 0348 28-diciembre-2016 (Segunda Sección)	Se expide la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2017.

Decreto No. 104 15-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios del Suelo y Construcción del Municipio de Calakmul para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 105 15-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios del Suelo y Construcción del Municipio de Calkiní para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 106 15-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios del Suelo y Construcción del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 107 15-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios del Suelo y Construcción del Municipio de Candelaria para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 108 15-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios del Suelo y Construcción del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 109 15-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios del Suelo y Construcción del Municipio de Champotón para el Ejercicio Fiscal 2017.

Decreto No. 110 15-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios del Suelo y Construcción del Municipio de Escárcega para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 111 15-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios del Suelo y Construcción del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 112 15-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios del Suelo y Construcción del Municipio de Hopelchén para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 113 15-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios del Suelo y Construcción del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 114 15-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios del Suelo y Construcción del Municipio de Tenabo para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 115 15-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017.

Decreto No. 116 15-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 117 15-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Champotón para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 118 15-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 119 15-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 120 16-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 121 16-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní para el Ejercicio Fiscal 2017.

Decreto No. 122 16-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 123 16-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 124 16-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2017.
Decreto No. 125 16-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén para el Ejercicio fiscal 2017.
Decreto No. 126 16-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Se reforma el Artículo Primero Transitorio del decreto 65 de fecha 30 de junio de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de julio de 2016, relativo a la Declaratoria de entrada en vigor en el Estado de Campeche de la Ley Nacional de Ejecución Penal.
Decreto No. 127 16-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Se reforma la fracción XXXIV y se adiciona una fracción XXXV al artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Decreto No. 128 16-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Se reforma el artículo 306, se adicionan los artículos 307 bis, 313 bis, 313 ter y el Capítulo V al Título Décimo Sexto con los artículos 315 bis, 315 ter y 315 quáter, denominado "Delitos cometidos por los Supervisores de Libertad" y se deroga el artículo 315, todos del Código Penal del Estado de Campeche.
Decreto No. 129 16-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Por ser el 5 de febrero de 2017, la fecha en la que se conmemora el Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las dependencias, entidades y órganos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y los Gobiernos de los Municipios del Estado de Campeche, así como los órganos constitucionales autónomos del propio Estado, incluirán en toda la papelería oficial que utilicen para la correspondencia y documentación de sus actividades, así como en la folletería, libros o cualquier otro material tipográfico que editen, imprimirán la siguientes leyenda: "2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".
Decreto No. 130 20-diciembre-2016 P. O. No. 0349 29-diciembre-2016 (Tercera Sección)	Se autoriza al Ejecutivo del Estado de Campeche, con base en el artículo 19 y demás aplicables de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, se autoriza al Estado de Campeche a contratar Deuda Pública Adicional hasta por un monto máximo de hasta $1,200,0000,000.00 (Son: Un mil doscientos millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión. Lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo las operaciones de financiamiento y afectación de ingresos a que hace referencia el presente Decreto.
Decreto No. 133 30-enero-2017 P. O. No. 0388 23-febrero-2017	Se reforman las fracciones XXI inciso c) y XXIX-R del artículo 73 y se adicionan un último párrafo al artículo 25 y las fracciones XXIX-A, XXIX-Y y XXIX-Z al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles.)
Decreto No. 134 30-enero-2017 P. O. No. 0388 23-febrero-2017	Se reforman los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Ley que Instituye el premio Estatal "Justo Sierra Méndez, Maestro de América", por lo que se reproduce integralmente.
Decreto No. 135 30-enero-2017 P. O. No. 0388 23-febrero-2017	Se reforma la fracción XVII del artículo 54 y el artículo 98 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Decreto No. 136 8-febrero-2017 P. O. No. 0385 20-febrero-2017 (Tercera Sección)	Se reforma el Programa Financiero Estatal, en su Apartado A, fracción II, primera columna de la tabla y, fracción V, cuarta columna de la tabla, establecido en el Artículo Decimocuarto del decreto número 130 de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 29 de diciembre de 2016.
Decreto No. 139 17-febrero-2017 P. O. No. 0389 24-febrero-2017 (Segunda Sección)	Se expide la Ley de Coordinación en Materia de Zonas Económicas Especiales y Áreas de Influencia del Estado de Campeche.
Decreto No. 142 15-marzo-2017 P. O. No. 0401 17-marzo-2017 (Segunda Sección)	Inscríbase en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Campeche la leyenda: "V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS CULTURAS".
Decreto No. 143 15-marzo-2017 P. O. No. 0401 17-marzo-2017 (Segunda Sección)	Se declara el día 22 de Marzo de 2017 como la fecha de celebración en todo el Estado de Campeche del "V Centenario del Encuentro de Dos Culturas".
Decreto No. 146 4-abril-2017 P. O. No. 0435 15-mayo-2017	Se adiciona una fracción XVI al artículo 193 del Código Penal del Estado de Campeche.
Decreto No. 147 5-abril-2017 P. O. No. 0435 15-mayo-2017	Se adiciona un segundo párrafo al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Decreto No. 148 21-abril-2017 P. O. No. 0435 15-mayo-2017	Se adiciona el Capítulo IV Bis denominado “Suplantación de Identidad” y el artículo 242 bis al Título Octavo del Código Penal del Estado de Campeche.
Decreto No. 149 25-abril-2017 P. O. No. 0450 5-junio-2017	Se reforman los artículos 3 párrafos segundo; 11 párrafo primero; 14 párrafo segundo; 25; 27 párrafo segundo; 29 párrafo segundo; 38 párrafo cuarto; 50 párrafo segundo; 87 párrafo primero; 114 fracciones XI, XV Y XVI Y 115 párrafo primero de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
Decreto No. 150 25-abril-2017 P. O. No. 0430 8-mayo-2017 (Segunda Sección)	Se autoriza al Ejecutivo del Estado de Campeche, previo análisis del destino y capacidad de pago, para llevar a cabo operaciones a través de financiamientos, bancarios y/o bursátiles, así como afectar ingresos propios derivados de concesiones federales, así como derechos y/o ingresos derivados de las Participaciones que les correspondan al Estado de Campeche conforme a la legislación aplicable como fuente de pago y/o de garantía de las Obligaciones y demás operaciones autorizadas y; Se Adiciona un Artículo Decimoquinto al Decreto No. 130 de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 29 de diciembre.
Decreto No. 151 2-mayo-2017 P. O. No. 0450 5-junio-2017	Se expide la Ley que Regula los Procedimientos de Entrega-Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios.
Decreto No. 152 2-mayo-2017 P. O. No. 0450 5-junio-2017	Se reforman las fracciones I y II del artículo 1; los artículos 32, 34 y 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche.
Decreto No. 153 9-mayo-2017 P. O. No. 0450 5-junio-2017	Se reforman el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Decreto No. 154 23-mayo-2017 P. O. No. 0458 15-junio-2017	Se adiciona un artículo 2° bis a la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
Decreto No. 155 23-mayo-2017 P. O. No. 0458 15-junio-2017	Se reforma el primer párrafo del artículo 16; y se adicionan un párrafo tercero, recorriéndose en su orden los actuales párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo al artículo 17; y la fracción XXX, recorriéndose en su orden la actual XXX para quedar como XXXI al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Decreto No. 156 30-mayo-2017 P. O. No. 0465 26-junio-2017	Se reforman los artículos 87 párrafo segundo y 91 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
Decreto No. 157 1°-junio-2017 P. O. No. 0465 26-junio-2017	Se reforma el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.
Decreto No. 158 6-junio-2017 P. O. No. 0453 8-junio-2017 (Segunda Sección)	Se reforman los artículos 755, 757 y 758 y se adiciona una fracción VI al artículo 756 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
Decreto No. 159 13-junio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017	Se reforma los artículos 30, 31, 32 y se adicionan un segundo y tercer párrafo al artículo 33 de la Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche.
Decreto No. 160 15-junio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017	Se adiciona el artículo 171 bis al Código Penal del Estado de Campeche.

Decreto No. 161 20-junio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017	Se reforma el inciso “D” y se adiciona un inciso “E” a la fracción I del artículo 64 y se reforma el artículo 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
Decreto No. 162 20-junio-2017 P. O. No. 0466 27-junio-2017 (Segunda Sección)	Se REFORMAN los artículos 54 fracciones XXI, XXII Y XXXVIII; la fracción III del artículo 71; 78; 80; 83; 84; 87; 88; 89; 96; 98; 99; 108 bis; se ADICIONAN los párrafos duodécimo, décimo tercero y décimo cuarto a la fracción VII del artículo 24; las fracciones XXXIX, XL, XLI y XLII al artículo 54; 78 bis; 89 bis; un CAPÍTULO XVII bis denominado “DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE” con el artículo 101 ter; un CAPÍTULO XVII ter denominado “DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE” con el artículo 101 quáter; un CAPÍTULO XVII quáter denominado DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE con el artículo 101 quinquies y, se DEROGAN los artículos 81 y 101, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche.
Decreto No. 163 22-junio-2017 P. O. No. 0479 14-julio-2017 (Segunda Sección)	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Calakmul, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.
Decreto No. 164 22-junio-2017 P. O. No. 0479 14-julio-2017 (Segunda Sección)	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Calkiní, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.
Decreto No. 165 22-junio-2017 P. O. No. 0479 14-julio-2017 (Segunda Sección)	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

Decreto No. 166 22-junio-2017 P. O. No. 0479 14-julio-2017 (Segunda Sección)	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Candelaria, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.
Decreto No. 167 22-junio-2017 P. O. No. 0479 14-julio-2017 (Segunda Sección)	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Carmen, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.
Decreto No. 168 22-junio-2017 P. O. No. 0479 14-julio-2017 (Segunda Sección)	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Champotón, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.
Decreto No. 169 22-junio-2017 P. O. No. 0479 14-julio-2017 (Segunda Sección)	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Escárcega, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.
Decreto No. 170 22-junio-2017 P. O. No. 0479 14-julio-2017 (Segunda Sección)	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Hecelchakán, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.
Decreto No. 171 22-junio-2017 P. O. No. 0479 14-julio-2017 (Segunda Sección)	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Hopelchén, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

Decreto No. 172 22-junio-2017 P. O. No. 0479 14-julio-2017 (Segunda Sección)	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.
Decreto No. 173 22-junio-2017 P. O. No. 0479 14-julio-2017 (Segunda Sección)	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Tenabo, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.
Decreto No. 174 22-junio-2017 P. O. No. 0479 14-julio-2017 (Segunda Sección)	Se califica la Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.
Decreto No. 175 27-junio-2017 P. O. No. 0468 29-junio-2017	Se REFORMAN el artículo 1, rubros: concepto y total, apartado 0 y 0.1; el artículo 6; el artículo 8; artículo 9; el primer párrafo del artículo 10 y el Programa Financiero Estatal contenido en el Anexo 1, en su totalidad, todos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017, en la que, a su vez, se autorizó la contratación de Deuda Pública. Se ADICIONAN un Artículo 5-Bis y un Artículo Undécimo Transitorio al Decreto No. 102 de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, mediante el cual se expidió la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017, en la que, a su vez se autorizó la contratación de Deuda Pública, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 22 de diciembre de 2016.
Decreto No. 176 27-junio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Segunda Sección)	Se expide la Ley que Crea el “Premio al Mérito Policial” del Estado de Campeche.
Decreto No. 177 27-junio-2017 P. O. No. 0468 29-junio-2017	Se autoriza al Municipio de Carmen para que por conducto del Presidente Municipal, suscriba y lleve a cabo las operaciones necesarias para refinanciar con la o las Instituciones de crédito mexicanas que ofrezcan las mejores condiciones y tasas existentes en el mercado financiero, para la liquidación de los créditos vigentes contratados con Banco Interacciones S.A. hasta por un monto global conjunto por la cantidad de $ 297’278.756.59 (SON:

	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.).
Decreto No. 178 29-junio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Segunda Sección)	Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul del Estado de Campeche, por conducto de su Presidente, para convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social la incorporación voluntaria de los trabajadores sindicalizados a su servicio, al régimen obligatorio del Seguro Social, a fin de que reciban junto con sus familiares las prestaciones institucionales en los términos en que se convenga.
Decreto No. 179 29-junio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Segunda Sección)	Se reforman la fracción IV del párrafo segundo del artículo 2; la denominación del Capítulo Cuarto “De las Comisiones de Enlace en Materias de Fiscalización y de Estudios Legislativos” para quedar como Capítulo Cuarto bis “De las Comisiones de Enlace en Materias de Fiscalización, de Estudios Legislativos y de Control Interno”; la denominación del Capítulo Decimoctavo “De la Contraloría Interna”, para quedar como Capítulo Decimoctavo “Del Órgano Interno de Control”; los artículos 141; 142; 143; 144 y, el artículo 145; y se adicionan los artículos 29 bis, 145 bis, 145 ter, 145 quárter y 145 quinquies a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.
Decreto No. 175 27-junio-2017 P. O. No. 0468 29-junio-2017	Se REFORMAN el artículo 1, rubros: concepto y total, apartado 0 y 0.1; el artículo 6; el artículo 8; artículo 9; el primer párrafo del artículo 10 y el Programa Financiero Estatal contenido en el Anexo 1, en su totalidad, todos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017, en la que, a su vez, se autorizó la contratación de Deuda Pública. Se ADICIONAN un Artículo 5-Bis y un Artículo Undécimo Transitorio al Decreto No. 102 de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, mediante el cual se expidió la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017, en la que, a su vez se autorizó la contratación de Deuda Pública, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 22 de diciembre de 2016.
Decreto No. 180 29-junio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Segunda Sección)	Se reforman la denominación del Capítulo VI“ Del Nombramiento y Facultades del Órgano Interno de Control del Título II y los artículos 23 bis, 23 ter y se adicionan los artículos 23 quarter y 23 quinquies de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.
Decreto No. 181 29-junio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Segunda Sección)	Se adicionan un párrafo tercero al artículo 38, y los artículos 39-A, 39-B, 39-C, 39-D, 39-E, a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Campeche.

Decreto No. 182 29-junio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Segunda Sección)	Se adicionan un Capítulo IX al Título Tercero, denominado “Por los Servicios Prestados por Instituciones de Salud Pública en el Estado” integrado con los artículos 79-A, 79-B, 79-C y 79-D a la Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
Decreto No. 184 4-julio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Segunda Sección)	Se reforma la denominación del TITULO SEGUNDO “DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL” para quedar como Título Segundo “DE LOS ÓRGANOS CENTRALES, DIRECCIONES EJECUTIVAS, ÓRGANOS TÉCNICOS, Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL”; el artículo 266; las fracciones V y XXIV del artículo 278; las fracciones VI y IX del artículo 280; y se ADICIONA un CAPÍTULO SEXTO denominado “DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL” con los artículos 290-1, 290-2, 290-3, 290-4, 290-5, 290-6, 290-7, 290-8, 290-9, 290-10; y se DEROGA la fracción I del artículo 257 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
Decreto No. 185 4-julio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Segunda Sección)	Se reforma el inciso c) de la fracción II del artículo 9; la fracción XII del artículo 12, el artículo 14; la denominación del Capítulo Segundo “De la Contraloría Interna” para quedar como Capítulo Segundo “del órgano Interno de Control” del Título Cuarto; los artículos 64, 65, 66, 67, 69, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
Decreto No. 186 6-julio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Segunda Sección)	Se reforman la fracción II del artículo 43; el párrafo primero del artículo 44; la fracción I del artículo 48; el párrafo segundo del artículo 49; la fracción II del artículo 106; la fracción II del artículo 108; la fracción XXII del artículo 124; el párrafo primero y las fracciones XVI y XVII del artículo 128; los artículos 133 y 134; el párrafo segundo del artículo 136; el artículo 137; el párrafo tercero del artículo 141; el párrafo primero del artículo 142; los artículos 143, 145, 146, 149; el párrafo segundo del artículo 150; el párrafo segundo del artículo 158; la fracción XI del artículo 188 y se adicionan los párrafo segundo y tercero al artículo 125; las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI al artículo 128; los artículos 128 bis, 128 ter y 128 quáter; una fracción XII al artículo 188, todos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
Decreto No. 187 6-julio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Segunda Sección)	Se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Decreto No. 188 11-julio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Segunda Sección)	Se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
Decreto No. 189 11-julio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Segunda Sección)	Se REFORMAN los artículos 4 párrafos segundo y tercero; 5; 6 fracciones 1, V, VI, VII Y IX; 11 párrafo primero; 14 párrafo segundo; 16 fracción I y el último párrafo; 21 párrafo primero y fracciones IV, V, VI, IX, XI, XXX, XXXI, XXXIII y XXXV; 22 fracciones XXI y XXXIV; 24; 25 fracciones I, XVIII y XIX; 26 fracciones II y V; 27 fracción II; 28 fracciones VIII y IX; 29; 30; 31 fracciones II, XIX, XXV y XXVI; 32 fracción II; 34 fracción V; 35 fracción I; 36 fracción II; 37 fracciones XXIV y XXVII; 38 fracciones XVIII y XIX; 40 fracciones IV, V, IX, X y XXI; 42 párrafo primero y fracción V; 43 fracciones XIV Y XVIII; 44 fracción IX; 45 párrafo primero y fracciones I, II, V, VI, VIII y IX; 46 fracción XVI; 47 fracción XVII y 51, Se ADICIONAN un párrafo cuarto al artículo 9; un artículo 20 bis; la fracción XXXIV al artículo 21; la fracción XX al artículo 25; la fracción XXVII al artículo 31; la fracción XXII al artículo 40; la fracción XIX ala artículo 43; los artículos 44 bis y 54, todos a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
Decreto No. 190 11-julio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Segunda Sección)	Se fija el día 7 de agosto del año 2017, a partir de las 9:00 horas, para que tenga lugar en el Salón de Sesiones del palacio Legislativo, la sesión solemne en la cual el C. Gobernador Constitucional del Estado presentará por escrito el Segundo Informe sobre el estado general que guarda la administración pública de la Entidad.
Decreto No. 191 11-julio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Segunda Sección)	Se traslada temporalmente a Ciudad del Carmen, cabecera del Municipio de Carmen, Campeche, la residencia de Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de Campeche, el día dieciséis de julio de dos mil diecisiete, por un plazo que empezara a surtir sus efectos a partir de las cero horas del día mencionado y durara veinticuatro horas; para que una vez concluido, la Ciudad de San Francisco de Campeche, recupere su condición de Capital del Estado y residencia de los Poderes.
Decreto No. 192 13-julio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Tercera Sección)	Se expide la Ley Orgánica de la Fiscalización Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

Decreto No. 193 13-julio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Tercera Sección)	Se REFORMA la denominación del TÍTULO DÉCIMO QUINTO denominado; "DELITOS CONTRA EL ERARIO Y EL SERVICIO PÚBLICOS" y los artículos 286, 287, párrafo primero, 288, 289, 290, 291, 292 fracciones I y II, 293, 294 fracciones I, II y párrafo cuarto, 295, 296, 298 párrafo primero, 300, 301 fracciones I y II, 302, 303, 304, 305 párrafo primero 307, 307 bis, 308, 309 párrafo primero y fracción V, 310 párrafo primero, 311 párrafo primero, 312 párrafo primero, 313, 313 bis, 313 ter y 314, así como el CAPÍTULO I denominado: "NARCOMENUDEO, SECUESTRO, TRATA DE PERSONAS Y DELITOS ELECTORALES" y su artículo 379 del T´TIULO VIGÉSIMO QUINTO denominado; "DELITOS CONTENIDOS EN LEYES ESPECIALES", Se ADICIONA el CAPÍTULO II bis denominado: "DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS" con los artículos 289 bis, 289 TER, 289 quáter, 289 quinquies, el artículo 291, el CAPÍTULO VI bis denominado: "TRÁFICO DE INFLUENCIAS" con el artículo 293 bis, el CAPÍTULO X denominado: ""DELITOS CONTRA EL ERARIO Y EL SERVICIO PÚBLICOS", y se DEROGA el CAPÍTULO IV denominado: "TORTURA" y sus artículos 176, 177, 178, 179 y 180, el CAPÍTULO V, denominado: "DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS" y su artículo 181, del TÍTULO TERCERO denominado: "DELITOS CONTRA LA PAZ Y LA SEGURIDAD SOCIAL", el artículo 285 y 299 todos del Código Penal del Estado de Campeche.
Decreto No. 194 13-julio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Tercera Sección)	Se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche.
Decreto No. 195 13-julio-2017 P. O. No. 0478 13-julio-2017 (Tercera Sección)	Se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.
Decreto No. 198 21-julio-2017 P. O. No. 0488 26 de julio de 2017	Se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.
Decreto No. 199 21-julio-2017 P. O. No. 0510 28-agosto-2017	Se reforman los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 49 bis, 49 ter, 50, 53, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 todos del Código de Procedimientos Contencioso- Administrativos del Estado de Campeche, modificaciones que por el número de disposiciones que se reforman, amerita la reproducción completa de este Código.

Decreto No. 202 4-agosto-2017 P. O. No. 0520 11-septiembre-2017	Se adiciona un párrafo segundo al artículo 43 y se reforma la fracción XXX del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
Decreto No. 203 4-agosto-2017 P. O. No. 0520 11-septiembre-2017	Se reforman el párrafo tercero del artículo 38, los artículos 41, 43 y el párrafo primero del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Campeche. (ampliar periodos ordinarios).
Decreto No. 206 31-agosto-2017 P. O. No. 0514 1-septiembre-2017	Se autoriza a los Municipios del Estado de Campeche que más adelante se mencionan, para que, por conducto de los servidores públicos legalmente facultados para tales efectos, gestionen y contraten con cualquier institución de crédito del sistema financiero mexicano, uno o varios créditos o empréstitos, hasta por el monto que en cada caso se determine, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen.
Decreto No. 209 3-octubre-2017 P. O. No. 0543 12-octubre-2017 (Segunda Sección)	Se reforma el artículo sexto Transitorio y se deroga la fracción III del artículo 140 y el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.
Decreto No. 210 10-octubre-2017 P. O. No. 0556 31-octubre-2017	Se reforma el apartado “E” y se adiciona un apartado “F” a la fracción I del artículo 64 y se reforma el artículo 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
Decreto No. 211 17-octubre-2017 P. O. No. 0563 14-noviembre-2017	Se reforma el artículo 324 del Código Civil del Estado de Campeche.

Decreto No. 212 26-octubre-2017 P. O. No. 0567 21-noviembre-2017	Se reforma la fracción I del artículo 13, el artículo 14 y la denominación del Capítulo Primero del Título Segundo "DEL DERECHO A LA VIDA, A LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO", para quedar "DEL DERECHO A LA VIDA, A LA PAZ, A LA SUPERVIVIENCIA Y AL DESARROLLO" de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
Decreto No. 213 31-octubre-2017 P. O. No. 0575 1-diciembre-2017 (Tercera Sección)	Se reforma el artículo 346; la fracción II del artículo 366; las fracciones II y III del artículo 464, los artículos 518 y 519 del Código Civil del Estado de Campeche.
Decreto No. 214 31-octubre-2017 P. O. No. 0580 8-diciembre-2017	Se adiciona una fracción XXX al artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Campeche.
Decreto No. 215 7- noviembre-2017 P. O. No. 0580 8-diciembre-2017	Se reforman el artículo 6, la fracción III del artículo 15 y la fracción III del artículo 16 de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación en el Estado de Campeche.
Decreto No. 216 9- noviembre-2017 P. O. No. 0582 12-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Se reforman los artículos 196 y 196 ter del Código Penal del Estado de Campeche.
Decreto No. 217 14- noviembre-2017 P. O. No. 0582 12-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Se reforman las fracciones I y II del artículo 293 y el artículo 302 del Código Penal del Estado.

Decreto No. 218 16-noviembre-2017 P.O. No. 0582 12-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Se reforma la fracción III del artículo 735, los artículos 740, 742, las fracciones II y V del artículo 743 y la fracción II del artículo 753 del Código Civil del Estado de Campeche.
Decreto No. 219 21-noviembre-2017 P.O. No. 0571 27-noviembre-2017	Se reforman los incisos i) y j) y se adiciona un inciso k) a l fracción III del artículo 10; y se adiciona al Capítulo II del Título Tercero una Sección Undécima denominada "De la Oficina de Igualdad de Género" con un artículo 27 bis al Reglamento Interior de la Secretaría General del Congreso del Estado de Campeche.
Decreto No. 220 23-noviembre-2017 P.O. No. 0582 12-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Se reforma el artículo 48; el párrafo cuarto del artículo 71; los artículos 73 y 74; del Título Cuarto la denominación del Capítulo III "DE LAS ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS NATURALES" para quedar como "DE LAS ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS FUERA DE MATRIMONIO"; el artículo 89; los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 90; las fracciones I y III del artículo 399; el artículo 401 y, y se derogan los artículos 75, 76, 391 y 402 del Código Civil del Estado de Campeche.
Decreto No. 221 30-noviembre-2017 P.O. No. 0582 12-diciembre-2017 (Tercera Sección)	Se expide la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2018.
Decreto No. 222 30-noviembre-2017 P.O. No. 0582 12-diciembre-2017 (Tercera Sección)	Se expide la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2018.
Decreto No. 223 30-noviembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Se autoriza al Municipio de Carmen, Campeche, para llevar a cabo operaciones de Refinanciamiento mediante contratación de uno o varios financiamientos bancarios.

Decreto No. 224 30-noviembre-2017	Se adiciona un párrafo tercero al artículo 72 y una fracción VII al artículo 105, ambos de la Constitución Política del Estado de Campeche. (Mejora Regulatoria) (DECRETO CANCELADO POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA)
Decreto No. 225 5-diciembre-2018 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Se deroga el artículo 284 del Código Civil del Estado de Campeche.
Decreto No. 226 7-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2018.
Decreto No. 227 7-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Candelaria para el Ejercicio Fiscal 2018.
Decreto No. 228 7-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Hopelchén para el Ejercicio Fiscal 2018.
Decreto No. 229 12-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Calakmul para el Ejercicio Fiscal 2018.

Decreto No. 230 12-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Calkiní para el Ejercicio Fiscal 2018.
Decreto No. 231 12-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2018.
Decreto No. 232 12-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Champotón para el Ejercicio Fiscal 2018.
Decreto No. 233 12-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Escárcega para el Ejercicio Fiscal 2018.
Decreto No. 234 12-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Hecelchakán para el Ejercicio Fiscal 2018.
Decreto No. 235 12-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Queda prorrogada para el ejercicio fiscal 2018 la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Palizada del ejercicio fiscal 2017, hasta en tanto el Municipio de Palizada autorice la iniciativa correspondiente para que el Congreso del Estado esté en posibilidad de decretar lo conducente.

Decreto No. 237 14-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Se reforma el párrafo segundo del artículo 44, los artículo 51, 57, 58, 59, 106, 107, 109, el párrafo primero del artículo 110, los artículos 111 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.
Decreto No. 238 14-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul ejercicio fiscal 2018.
Decreto No. 239 14-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní ejercicio fiscal 2018.
Decreto No. 240 14-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria ejercicio fiscal 2018.
Decreto No. 241 14-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega ejercicio fiscal 2018.
Decreto No. 243 14-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán ejercicio fiscal 2018.

Decreto No. 244 14-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén ejercicio fiscal 2018.
Decreto No. 245 14-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche y en el Artículo Cuarto Transitorio del decreto 118 de fecha 15 de diciembre de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de diciembre de 2016, se tiene por prorrogada para el ejercicio fiscal 2018 la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada ejercicio fiscal 2017, hasta en tanto el Municipio de Palizada autorice la iniciativa correspondiente para que el Congreso del Estado esté en posibilidad de decretar lo conducente.
Decreto No. 246 14-diciembre-2017 P.O. No. 0589 21-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo ejercicio fiscal 2018.
Decreto No. 247 19-diciembre-2017 P.O. No. 0592 27-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Campeche ejercicio fiscal 2018.
Decreto No. 248 19-diciembre-2017 P.O. No. 0592 27-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Ley de Ingresos del Municipio de Carmen ejercicio fiscal 2018.
Decreto No. 249 19-diciembre-2017 P.O. No. 0592 27-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Se expide la nueva Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche.

Decreto No. 250 19-diciembre-2017 P.O. No. 0592 27-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Se reforma el artículo 90 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.
Decreto No. 251 20-diciembre-2017 P.O. No. 0592 27-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Se REFORMAN el artículo 14; la fracción XXII del artículo 25; el segundo párrafo del artículo 41; el segundo párrafo del artículo 63; las fracciones II y III del artículo 67; el primer párrafo del artículo 100; 107; el segundo párrafo del artículo 133; la fracción III del artículo 136 y 142 y SE ADICIONA un segundo párrafo al artículo 48 todos de la Ley de Transporte del Estado de Campeche. Se REFORMAN la fracción XIX del artículo 56, el artículo 70 y las fracciones XXIV y XXV del artículo 72 y se ADICIONA un cuarto párrafo al artículo 29; un artículo 29 bis; un tercer párrafo al artículo 33 y, una fracción XIX al artículo 54 todos de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
Decreto No. 254 6-febrero-2018 P.O. No. 0626 16-febrero-2018	Se reforma el artículo 16 ter; la fracción VII y se adicionan las fracciones VIII, IX, X, XI, y XII al artículo 28 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche.
Decreto No. 255 15-febrero-2018 P.O. No. 0626 16-febrero-2018	Se declara el año 2018 como “Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”.
Decreto No. 248 19-diciembre-2017 P.O. No. 0592 27-diciembre-2017 (Segunda Sección)	Se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 2 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
Decreto No. 257 15-febrero-2018 P.O. No 0642 12-marzo-2018 (Tercera Sección)	Se reforma el artículo 5 de la Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Campeche.

Decreto No. 258 7-marzo-2018 P.O. No 0651I 26-marzo-2018	ÚNICO.- Se reforman los artículos 49 y 50 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche. ARTÍCULO 49.- Se considera como zona de atención prioritaria a las áreas o regiones de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos sociales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Campeche y en los términos de esta Ley; y como zona de atención inmediata a las áreas o regiones de carácter predominante rural o urbano, que por los índices de pobreza y alta marginación presentados requiera de ejecución inmediata de alguno o algunos de los programas de desarrollo social. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. ARTÍCULO 50.- El ejecutivo Estatal…
Decreto No. 259 14-marzo-2018 P.O. No 0652 27-marzo-2018	Ley de Ingresos del Municipio de Palizada Ejercicio Fiscal 2018.
Decreto No. 260 14-marzo-2018 P.O. No 0652 27-marzo-2018	Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2018.
Decreto No. 261 21-marzo-2018 P.O. No	Se expide la Ley de Fomento, Desarrollo e Innovación para la Estrategia “Marca Campeche”.
Decreto No. 262 26-marzo-2018 P.O. No 0661 12-abril-2018	Se reforma la fracción VIII del artículo 7 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, para el Estado de Campeche.
Decreto No. 263 26-marzo-2018 P.O. No 0661 12-abril-2018	Con fundamento en artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Campeche, se prorroga hasta por cuatro días el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Estado de Campeche.

Decreto No. 264 4-abril-2018 P.O. No 0675 3-mayo-2018	Se reforma la fracción XVI del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.
Decreto No. 267 2-mayo-2018 P.O. No	Se reforma el actual segundo párrafo y se adiciona un segundo párrafo, pasando el actual segundo a ser tercero, al artículo Décimo Sexto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.
Decreto No. 268 9-mayo-2018 P.O. No. 0691 25-mayo-2018	Se reforma la fracción VIII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
Decreto No. 269 16-mayo-2018 P.O. No 0705 14-junio-2017	Se reforman las fracciones III, XVII, XVIII y se adicionan las fracciones XIX y XX al artículo 14 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche.
Decreto No. 270 24-mayo-2018 P.O. No	Se adiciona el artículo 246 bis y se reforma el último párrafo del artículo 248 del Código Penal del Estado de Campeche.
Decreto No. 271 29-mayo-2018 P.O. No. 0713 26-junio-2018 (Tercera Sección)	Se adiciona un tercer párrafo al artículo 92 del Código Penal del Estado de Campeche.
Decreto No. 272 31-mayo-2018 P.O. No. 0713 26-junio-2018 (Tercera Sección)	Se reforma el inciso c) de la fracción I del artículo 5 y se adiciona un artículo 5 bis a la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche. (SE INCORPORA LA VIOLENCIA PATRIMONIAL).

Decreto No. 273 7-junio-2018 P.O. No. 0713 26-junio-2018 (Tercera Sección)	Se reforma los artículos 2, 13 párrafo segundo, 15, 29 y 30 a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Estado de Campeche.
Decreto No. 274 12-junio-2018 P.O. No	Se adicionan el Capítulo XV ter, denominado "DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" con un artículo 76 Ter y un párrafo cuarto al artículo 85, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche.
Decreto No. 275 14-junio-2018 P.O. No	Se conforma la Sección Federal de la Zona Económica Especial de Campeche; inmueble conformado por dos predios ubicados al norte del Municipio de Champotón, Estado de Campeche, de conformidad con el Artículo Cuarto del Decreto del Ejecutivo Federal por el que se emitió la Declaratoria de la Zona Económica Especial de Campeche.
Decreto No. 276 14-junio-2018 P.O. No	Se autoriza al Municipio de Champotón, para que por conducto de su Presidente Municipal y asistido por la Secretaría del Ayuntamiento, suscriba el Convenio de Coordinación para el Establecimiento y Desarrollo de la Zona Económica Especial de Campeche y su Área de Influencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 fracción XVI y 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y en los numerales 2 y 8 de la Ley de Coordinación en Materia de Zonas Económicas Especiales y Áreas de Influencia del Estado de Campeche.
Decreto No. 277 14-junio-2018 P.O. No	Se autoriza al Municipio de Campeche, para que por conducto de su Presidente Municipal y asistido por el Secretario del Ayuntamiento, suscriba el Convenio de Coordinación para el Establecimiento y Desarrollo de la Zona Económica Especial de Campeche y su Área de Influencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 fracción XVI y 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y en los numerales 2 y 8 de la Ley de Coordinación en Materia de Zonas Económicas Especiales y Áreas de Influencia del Estado de Campeche.
Decreto No. 278 14-junio-2018 P.O. No	Se autoriza al Municipio de Carmen, para que por conducto de su Presidente Municipal y asistido por la Secretaría del Ayuntamiento, suscriba el Convenio de Coordinación para el Establecimiento y Desarrollo de la Zona Económica Especial de Campeche y su Área de Influencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 fracción XVI y 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y en los numerales 2 y 8 de la Ley de Coordinación en Materia de Zonas Económicas Especiales y Áreas de Influencia del Estado de Campeche.
Decreto No. 279 14-junio-2018 P.O. No 0706 Segunda Sección 15-junio-2018	Se autoriza al Municipio de Carmen, para que por conducto de su Presidente Municipal y asistido por la Secretaría del Ayuntamiento, suscriba el Convenio de Coordinación para el Establecimiento y Desarrollo de la Zona Económica Especial de Campeche y su Área de Influencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 fracción XVI y 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y en los numerales 2 y 8 de la Ley de Coordinación en Materia de Zonas Económicas Especiales y Áreas de Influencia del Estado de Campeche.

Decreto No. 280 19-junio-2018 P.O. No. 0725 12-julio-2018	Se reforma la fracción XVI y se adiciona una fracción XVII al artículo 6 de la Ley de Salud para el Estado de Campeche.
Decreto No. 281 21-junio-2018 P.O. No. 0725 12-julio-2018	Se reforman los artículos 381, 384 y 385 del Código Penal del Estado de Campeche.
Decreto No. 282 3-julio-2018 P.O. No	Se reforma el artículo 9 de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche.
Decreto No. 283 3-julio-2018 P.O. No	Se adiciona una fracción XXXI al artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Campeche.
Decreto No. 284 10-julio-2018 P.O. No	Se reforma el artículo 40 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.
Decreto No. 285 10-julio-2018 P.O. No	Se califica la Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016.
Decreto No. 286 10-julio-2018 P.O. No	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016.
Decreto No. 287 10-julio-2018 P.O. No	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Carmen, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Decreto No. 288 12-julio-2018 P.O. No	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Calakmul, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016.
Decreto No. 289 12-julio-2018 P.O. No	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Calkiní, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016.
Decreto No. 290 12-julio-2018 P.O. No	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Candelaria, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016.
Decreto No. 291 12-julio-2018 P.O. No	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Champotón, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016.
Decreto No. 292 12-julio-2018 P.O. No	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Escárcega, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016.
Decreto No. 293 12-julio-2018 P.O. No	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Hecelchakán, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016.
Decreto No. 294 12-julio-2018 P.O. No	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Hopelchén, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016.
Decreto No. 295 12-julio-2018 P.O. No	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016.
Decreto No. 296 12-julio-2018 P.O. No	Se califica la Cuenta Pública del Municipio de Tenabo, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Decreto No. 297 12-julio-2018 P.O. No	Se autoriza la baja en los inventarios y en los registros contables del Poder Legislativo.
Decreto No. 298 24-julio-2018	Se adiciona un artículo 31 bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche y se adiciona un artículo Trigésimo Tercero Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.
Decreto No. 299 24-julio-2018 P.O. No	Se fija el día 7 de agosto del año 2018, a partir de las 8:00 horas, para que tenga lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, la sesión solemne en la cual el C. Gobernador Constitucional del Estado presentará por escrito el Tercer Informe sobre el estado general que guarda la administración pública de la entidad.
Decreto No. 300 26-julio-2018 P.O. No	Se reforman el párrafo primero del artículo 1; el párrafo primero del artículo 3; los incisos l) y m) de la fracción I del artículo 4; el artículo 48; las fracciones XV y XVI del apartado C del artículo 239; la fracción I del artículo 261; el párrafo primero y las fracciones V y VI del artículo 262; y las fracciones VI y VII del artículo 316 y se adicionan un inciso n) a la fracción I del artículo 4; un párrafo tercero al artículo 50; la sección décima denominada “DE LOS JUZGADOS LABORALES” al Capítulo Segundo del Título Tercero, y un artículo 68 bis; una fracción VII al artículo 262; y una fracción VIII al artículo 316, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche.
Decreto No. 301 26-julio-2018 P.O. No	Se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.
Decreto No. 302 31-julio-2018 P.O. No.	Se reforman los artículos 161, 162 y 163 del Código Penal del Estado de Campeche. (SE AMPLIA LAS PENAS Y SANCIONES AL DELITO DE VIOLACIÓN.
Decreto No. 303 31-julio-2018 P.O. No.	Siendo los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dieciocho, se clausura el tercer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

RELACIÓN DE ACUERDOS DE LA LXII LEGISLATURA

Acuerdo No. 1 2-octubre-2015 P. O. No. 0044 7-octubre-2015	Se declaran formalmente constituidos los grupos parlamentarios de los partidos con representación ante el Congreso del Estado.
Acuerdo No. 2 2-octubre-2012 P. O. No. 0044 7-octubre-2015	Quedan formalmente integradas la Junta de Gobierno y Administración y las comisiones del H. Congreso del Estado.
Acuerdo No. 3 6-octubre-2015 P. O. No. 0062 29-octubre-2015	Con fundamento en el artículo 5 de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Campeche, en sesión celebrada el día de hoy, fueron designadas como representantes del Congreso del Estado ante el Consejo para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar las siguientes diputadas: Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón. Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz. Dip. Martha Albores Avendaño. Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez. Suplentes: Dip. Elia Ocaña Hernández. Dip. María del Carmen Pérez López.
Acuerdo No. 4 6-octubre-2015 P. O. No. 0062 29-octubre-2015	En sesión celebrada el día de hoy, fueron designados como representantes del Congreso del Estado ante el Consejo Consultivo Núcleo para el Desarrollo Sustentable del Estado, los siguientes diputados: Propietario: Dip. Christian Mishel Castro Bello.

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

LXII
LEGISLATURA
H. CONGRESO

3ER. INFORME DE ACTIVIDADES